GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
CARLOS SEBASTIAN APONTE ORTÍZ
FECHA 16/05/2024

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	1			FECHA:	10	de	JULIO	de	2023		
PERIODO: DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	6	de	JULIO	de	2023

CONTRATO No:	**2542**	DE	2023	REGISTRO BP Y P No	**N.A.**

OBJETO:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

LOCALIZACIÓN:

VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

N/A

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS	**RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS**
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
REINALDO MENESES QUINTERO	**ARQ. JHON FREDY PIÑA CAMARGO**

ADICIONALES Y PRORROGAS

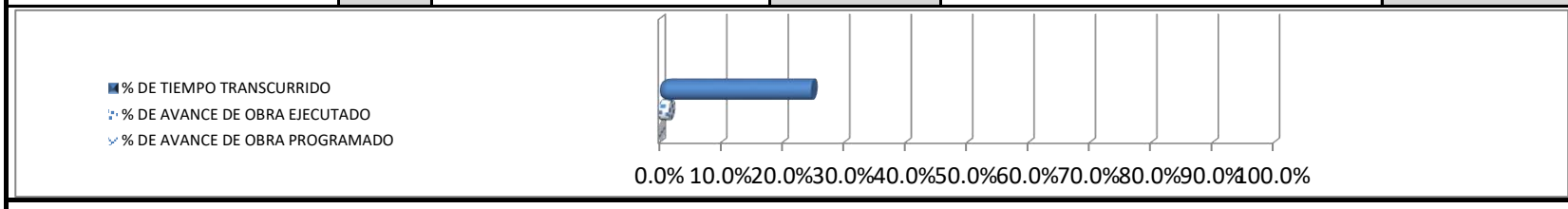
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
	N.A.	N.A.	N.A.
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	CUATRO (4) MESES

VALOR INICIAL:	$ 1,464,670,016.00	VALOR ADICIONALES:	$ 0.00	VALOR TOTAL:	$ 1,464,670,016.00

FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	6	de	OCTUBRE	de	**2023**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	6	de	OCTUBRE	de	**2023**

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**24.8%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**1.66%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**3,67%**



PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

							dd	mm	aa
No PÓLIZA	14-44-101184217	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	15	6	2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	6	2023	3	4	2024	$ 219,700,502.40
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	3	6	2023	3	10	2026	$ 292,934,003.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	3	6	2023	3	10	2023	$ 439,401,004.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3	10	2023	3	10	2028	$ 292,934,003.20

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

No PÓLIZA	14-40-101056252	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							15	6	2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	3	6	2023	3	10	2023	$ 232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3	6	2023	3	10	2023	$ 232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3	6	2023	3	10	2023	$ 232,000,000.00

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR	X	MALO		PÉSIMO	

Descripción: Las condiciones climaticas no fueron favorables para el desarrollo del contrato de obra, se presentaron lluvias y cambios en la topografía a intervenir.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de inicio	7	6	2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	Puente la Victoria Sector la Muchilera
ESTUDIOS DE SUELOS, GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNICA	Puente la Victoria Sector la Muchilera
ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	Puente la Victoria Sector la Muchilera
ESTUDIO DE TRÁNSITO	Puente la Victoria Sector la Muchilera
DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	Puente la Victoria Sector la Muchilera
ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA.	N.A.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Visita tecnica junto con los especialistas a la zona del proyecto.	Puente la Victoria Sector la Muchilera
Seguimiento y acompañamiento al la comision topografica en levantamientos topograficos.	Puente la Victoria Sector la Muchilera
Visita tecnica por parte del especialista en Geotecnia Edilson Bareño.	Puente la Victoria Sector la Muchilera
seguimiento en la inplementacion del pmt, acompañamiento en la instalacion de señalizacion conforme al PMT.	Puente la Victoria Sector la Muchilera
Solicitud al contratista de las polizas actualizadas según acta de inicio.	N.A.
Remision de polizas actualizadas según acta de inicio del contrato de interventoria.	N.A.
PRESENTACIÓN DE INTERVENTORÍA Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2542 DE 2023	N.A.
AUTORIZACIÓN GIRO ANTICIPO	N.A.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Estación Total TOPCON Modelo GTS – 246NW	Replanteo Topográfico	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B	Nivelación - Translado de puntos de referencia	15%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
TUBO SHELBY SPT	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
MALACATE DE ROTACION	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
VARILLAS MO TUBOS DE PERFORACIÓN	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
BROCAS TRICONO	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
BARRENAS HELICOIDALES DE VASTAGO HUECO	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
N.A.	N.A.	N.A.

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
N.A.		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
N.A.		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
14/06/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	PRESENTACIÓN DE INTERVENTORÍA Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2542 DE 2023	Radicado por Correo Electronico.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

20/06/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	APROBACION DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA PROFESIONALES DE OBRA. SU ESCRITO: RR-2542-000 DE FECJA 20/06/2023.	Radicado por Correo Electronico.
20/06/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA.	Radicado por Correo Electronico.
25/06/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	AUTORIZACIÓN GIRO ANTICIPO	Radicado por Correo Electronico.

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
CONTRATISTA DE OBRA - JUNIO DE 2023										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	39.427.037	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
INTERVENTORIA - JUNIO DE 2023										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	1.010.200.976	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	7	6	2023	6	7	2023

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208
ASESOR EN GEOTECNIA	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878
ASESOR EN ESTRUCTURAS	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878
ASESOR HUDRAHULICO	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759
PROFESIONAL HSEQ	CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	39.427.037

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	1.010.200.976
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-046**
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
N.A.	N.A.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
N.A.	N.A.

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Profundidad del Sondeo (m)	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Limites de Atterberg	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Contenido de agua (Humedad) INV – E 122.	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Análisis Granulométrico por lavado Tamiz No. 200	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Determinación del Límite Líquido INV – E 125.	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Determinación del Límite Plástico e Índice de Plasticidad INV – E 126.	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Compresión Inconfinada en muestras de suelos INV – E 152.	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Ensayos de penetración estándar SPT INV E-111.	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Compresión Inconfinada en muestras de suelos INV – E 152.	30	6	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N.A.				N.A.

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N.A				N.A

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 0.	N.A.			N.A.			Informe previo al acta de inicio
Informe de Interventoría No. 1.	7	6	2023	6	7	2023	**presente Informe.**

OBSERVACIONES:

La inteventoria durante este periodo realizó acompañamiento a la etapa de estudios y diseños a fin de realizar el debido control a cada una de las actividades que contempla esta etapa.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	Ver Archivo 7
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	YA SE RADICO	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	Contenido del Informe Pág .17
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	N.A.	
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	
Amortización del anticipo	N.A.	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	N.A.	
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	N.A.	
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	NO	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	SI	Ver Archivo 5
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	NO	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	NO	
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	N.A.	

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-046**
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	**NO**	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	**N.A.**	
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	**NO**	
Generales		
Registro fotográfico	**NO**	**Contenido del Informe Pág .29 - 31**
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	**NO**	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Interventor / RL. Interventoría

NOMBRE:	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO No. 2541 DE 2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."



R/L REINALDO MENESES QUINTERO
CC 13.848.099 DE BUCARAMANGA
INTERVENTOR

INFORME No. 1

CHIQUINQUIRA, BOYACA – JUNIO 2023

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. Localización general 6
2.2. Municipio en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 7
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 9
3.1. Información general del contrato 9
3.2. Alcance e impacto del proyecto 9
3.3. Proceso precontractual 10
3.4. Proceso contractual 13
3.5. Estado financiero del contrato de obra 13
3.6. Seguimiento a las garantías contractuales 13
3.7. Relación de personal del Contrato de Obra. 17
3.8. Resumen de las actividades que ejecutara el Contratista de Obra. 18
3.9. Avance de Estudios y Diseños. 29
3.10. Maquinaria, pruebas y ensayos de laboratorio 30
3.9. Plan de Calidad de Obra. 33
3.10. Resumen de las actividades que ejecutó el contratista de obra 34
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
4.9. Información general del contrato 35
4.10. Proceso contractual 36
4.11. Estado financiero del contrato de interventoría 36
4.12. Recurso físico de interventoría 36
4.13. Seguimiento de las garantías contractuales 37
4.14. Relación de personal de interventoría 39

4.15. Descripción de las actividades que realizará la interventoría 40
5. CORRESPONDENCIA..... 42
5.1. Correspondencia Enviada...... 42
5.2. Correspondencia Recibida. 43
6. CONCLUSIONES. 44
7. ANEXOS..... 44

LISTA DE TABLAS

PÁG

Tabla 1. *Cantidad y tipo de ensayos programados.* *32*
Tabla 2. *Tabla resumen resultados de laboratorio*.....*33*
Tabla 3. *Condiciones Climáticas durante el mes.* *41*
Tabla 4. *Relación de correspondencia Enviada.*.....*42*
Tabla 5. *Relación de Correspondencia Recibida*.....*43*

LISTA DE ILUSTRACIONES

PÁG

Ilustración 1. *Localización geográfica del municipio de La Victoria departamento de Boyacá 6*
Ilustración 2. *Localización proyecto en La Victoria, Boyacá 7*
Ilustración 3. *Localización Municipio de la Victoria 8*
Ilustración 4*. Diseño Estructural en planta 10*
Ilustración 5. *Aprobación póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato. 16*
Ilustración 6. *Cantidades de Señales Implementadas. 26*
Ilustración 7. *Volumen Vehicular puente la Victoria. 26*
Ilustración 8*. Trazado de Diseño Geométrico 27*
Ilustración 9. *Distribución de Señalización. 28*
Ilustración 10. *Vehículo disponible para el desplazamiento del personal. 37*
Ilustración 11. *Aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría. 39*

LISTA DE ANEXOS

PÁG

Anexo A. *Presentación del personal de obra y del personal de interventoría. 54*
Anexo B. *Planillas de seguridad social del personal de obra e interventoría. 255*
Anexo C. *Actas de inicio de obra e interventoría. 270*
Anexo D*. Cronograma de Obra 274*

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato No. 2541 de 2023, de presentar informes mensuales, el objeto del contrato de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato de obra pública No. 2542 de 2023, y las obligaciones generales de realizar un reconocimiento técnico y detallado del contrato actual. En el presente informe se describe el control y seguimiento que se realizará durante el plazo contractual, con el fin de cumplir el objeto previsto en el alcance.

El documento se desarrolla de la siguiente manera: En primer lugar, se describe la localización del proyecto, estado inicial del sitio de implantación, así como las características técnicas del proyecto desde el punto de vista arquitectónico y estructural.

Posteriormente, se presenta la información general del contrato de obra, que incluye el presupuesto inicial, las garantías contractuales, la descripción de las actividades que se van a ejecutar. De igual manera se presenta la información del contrato de interventoría con las mismas especificaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización general

El proyecto se desarrolla en el occidente del departamento de Boyacá en el municipio de La Victoria, en la vía que comunica con el municipio de Quipama, donde se llevará a cabo la construcción del puente.

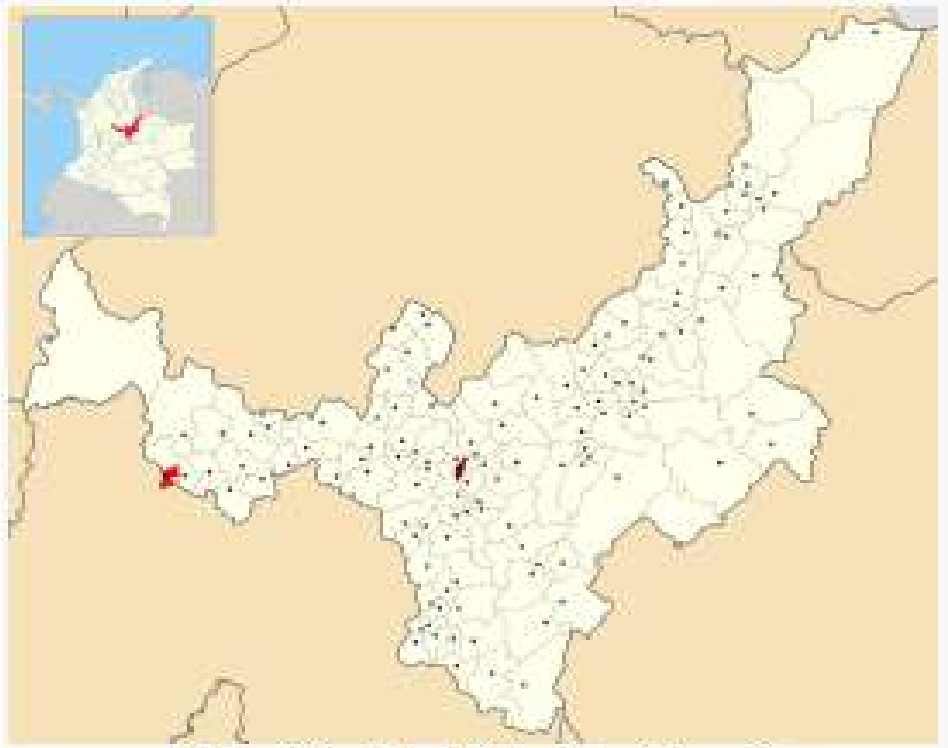


Ilustración 1. *Localización geográfica del municipio de La Victoria departamento de Boyacá*

2.2. Municipio en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El proyecto se desarrollará en el municipio al Occidente del departamento de Boyacá:

La Victoria

Los municipios de Quipama y la Victoria se localizan en la provincia de Occidente, en el departamento de Boyacá. Quipama limita con los municipios de Muzo, Otanche y La Victoria (Departamento de Boyacá), y con los municipios de Paime y Yacopí (Departamento de Cundinamarca). La Victoria limita al norte y este, con el municipio de Quipama, Boyacá; al sur y al oeste, con el departamento de Cundinamarca.

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°32'04.07" N	74°11"38.08" W	1277



Ilustración 2. *Localización proyecto en La Victoria, Boyacá*

Localización del proyecto

El proyecto se localiza sobre la vía que comunica los municipios de La Victoria-Quipama sobre el Kilómetro 3+18, desde el municipio de La Victoria en el departamento de Boyacá.

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°52'83.57" N	74°22"37.96" W	



Ilustración 3. *Localización Municipio de la Victoria*

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	891.800.498-1
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.	2542 DE 2023
CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS
NIT. CONTRATISA	7'.300.180
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DIECISEIS PESOS ($1,464,670,016.00)
FECHA FIRMA CONTRATO	03/06/2023

3.2. Alcance e impacto del proyecto

El objeto del contrato de obra es realizar estudios y diseño, construcción de estribos, fabricación transporte e instalación del puente metálico para el paso sobre la quebrada La Muchilera, el cual se ha visto afectado por la caída del puente existente, por ende, se debe atender la necesidad urgente y garantizar el paso hacia el municipio de la Victoria desde el municipio de Quípama.

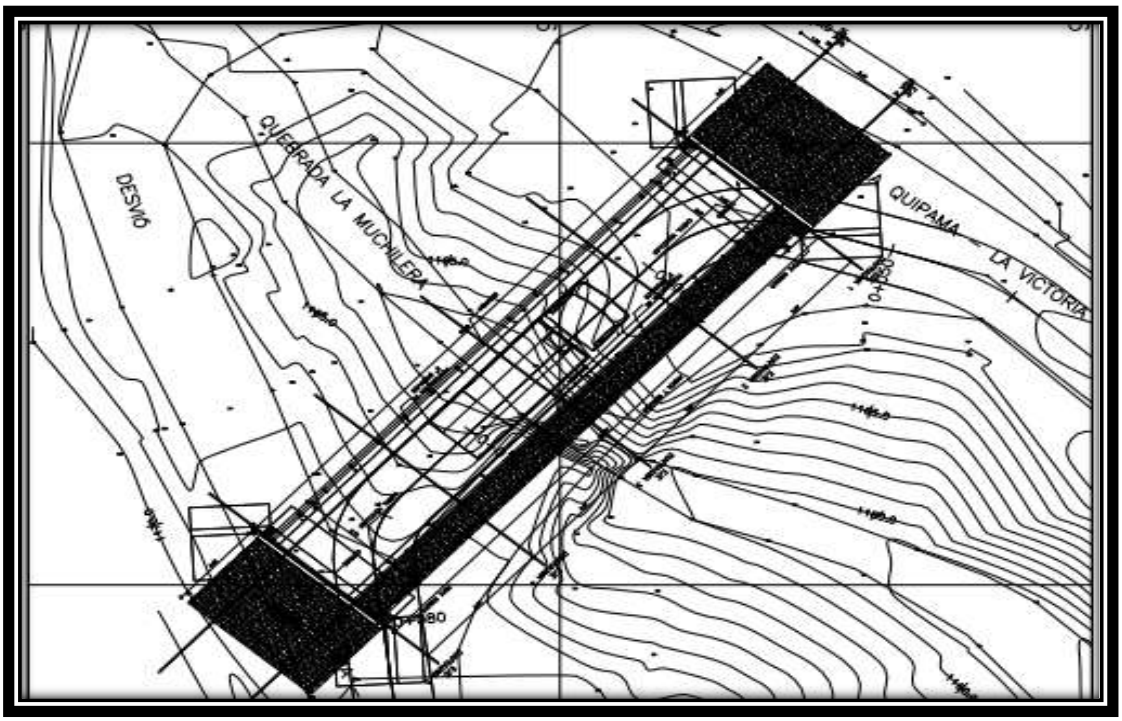


Ilustración 4. Diseño Estructural en planta.

3.3. Proceso precontractual

El contratista de obra previo al inicio de la etapa contractual presentó la documentación que se relaciona a continuación:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS, EN CONDICIÓN DE PROPONENTE A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES PRESENTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUSCRITA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CEDULA DE CIUDADANÍA R/L, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

	JUDICIALES, CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
DOCUMENTOS TÉCNICOS	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADJUNTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** • CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 013 DE 2011, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA PLAYA DE LA VEREDA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS". • ACTA DE RECIBO FINAL EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ, BOYACA, DONDE SE EJECUTO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 057 DE 2013, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LA LOCHA SECTOR GUADUALITO VEREDA CENTRO DE MUNICIPIO MARIPÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACA". • ACTA DE RECIBO FINAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DONDE SE EJECUTO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 048 DE 2014, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS PUENTES VEHICULAR UBICADOS EN EL K2+000 VIA MARIPÍ- GUAYABAL Y PUENTE SOBRE LA

	QUEBRADA LA LOCHA SECTOR GUADUALITO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA". **EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO:** EL CONTRATISTA ADJUNTÓ COPIA DEL DIPLOMA DE GRADO COMO PROFESIONAL Y COMO ESPECIALISTA, LA TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA DE LA MATRICULA, CEDULA DE CIUDADANÍA Y LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
DOCUMENTOS FINANCIEROS	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS PRESENTÓ CAPACIDAD RESIDUAL DONDE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS
DOCUMENTOS EVALUATIVOS	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA:** LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FUE POR VALOR DE $1.464.670.016,00 **FACTOR DE CALIDAD:** • ACREDITO LA EXPERIENCIA ADICIONAL REQUERIDA PARA CADA PROFESIONAL. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** PRESENTO LA CEDULA **VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** PRESENTÓ CERTIFICADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. **MIPYME:** ADJUNTÓ FORMATO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

3.4. Proceso contractual

El día 03 de junio del 2023, se firmó virtual el Contrato de Obra No. 2541 de 2023, cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".**, entre RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASAYAS, en su calidad de CONTRATISTA, y el DEPARTAMENTO DE BOYACA en su calidad de CONTRATANTE.

El día 06 de junio del 2023 se expidieron las pólizas correspondientes al contrato de obra.

3.5. Estado financiero del contrato de obra

FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOR A PAGAR**
1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	ANTICIPO	30%	$ 439.401.004,80
2		ACTAS DE RECIBO PARCIAL	60%	$ 878.802.009,60
3		ACTA DE LIQUIDACIÓN	10%	$ 146.467.001,60
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA				$ 1.464.670.016,00

3.6. Seguimiento a las garantías contractuales

El contrato de obra pública No. 2542 de 2023 en su CLÁUSULA DECIMA SEXTA "GARANTÍAS", establece que el contratista debe presentar garantía de cumplimiento para cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, de igual manera debe contar con un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, con las siguientes especificaciones:

DIRECCIÓN: Calle 18 N° 7-28, Chiquinquirá, Boyacá
EMAIL: **menesesquinteror@gmail.com**
TELEFONO: 311 5988956

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL ANTICIPO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ES DECIR POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE ESTE Y SEIS MESES MÁS.	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.	EL VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
EL AMPARO DEBE PROTEGER AL DEPARTAMENTO DE EVENTUALES RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SURJA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE SU CONTRATISTA; IGUALMENTE DEBE CUBRIR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EVENTUALES RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SURJAN DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE LOS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS O EN SU DEFECTO, QUE ACREDITE QUE EL SUBCONTRATISTA CUENTA CON UN SEGURO PROPIO CON EL MISMO	IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EL VALOR ES IGUAL O MAYOR A 200 SMMLV

OBJETO Y QUE LA ENTIDAD ESTATAL SEA EL ASEGURADO		

A partir de lo anterior el contratista suscribió las siguientes pólizas actualizadas según contrato de obra.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA		**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
POLIZA No. 14-44-101184217		**ANEXO 0**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**6/06/2023**	
CONCEPTO	**VIGENCIAS (FECHAS)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2023	03/04/2023	$ 219.700.502,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.	03/06/2023	03/10/2023	$ 439.401.004,800
PRESTACIONES SOCIALES	03/06/2023	03/10/2026	$ 292.934.003,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	03/10/2023	03/10/2028	$ 292.934.003,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA		**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	
POLIZA No. 14-40-101056252		**ANEXO 0**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**06/06/2023**	
CONCEPTO	**VIGENCIAS (FECHAS)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03/06/2023	03/10/2023	$ 232.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/06/2023	03/10/2023	$ 232.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/06/2023	03/10/2023	$ 232.000.000,00

El día 06 de junio de 2023 se da aprobación de las pólizas de cumplimento por parte de la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá y el mismo día se aprobación

de la responsabilidad civil extracontractual por parte de la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá por medio de la plataforma SECOP II.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por VIVIANA DÍAZ ABRIL 06-06-2023 18:32

Id de la garantía CO1.WRT.11840887

Referencia de la garantía PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 14-44-101184232

Tomador REINALDO MENESES QUINTERO

Beneficiario DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	205.058.551 COP	3/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	20.505.551 COP	3/10/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	20.505.551 COP	3/10/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

Ilustración 5. *Aprobación póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato.*

3.7. Relación de personal del Contrato de Obra.

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de obra que estará presente:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	C.C. No. 4´458.923 DE MARIPÍ, BOYACA	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	C.C. No. 74.373.208 DE DUITAMA, BOYACA	INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JIMMY VERGARA SILVA	C.C. No. 74.321.878 DE SOCHA,BOYACA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JIMMY VERGARA SILVA	C.C. No. 74.321.878 DE SOCHA,BOYACA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ESPECIALISTA HIDRAULICO	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	C.C No. 9.658.759 DE YOPAL	ESPECIALISTA HIDRAULICO
PROFESIONAL HSEQ	CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	C.C. No 39.427.037 DE APARTADÓ, CHOCÓ	PROFESIONAL HSEQ

Al verificar esta información, el contratista está cumpliendo con el personal mínimo requerido establecido en la propuesta. Por lo tanto, se anexa la identificación, la tarjeta profesional y hoja de vida correspondiente a cada uno de los profesionales. ***Anexo A.***

De la misma manera las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios), para el contrato de interventoría. *Anexo. B*

3.8. Resumen de las actividades que ejecutara el Contratista de Obra.

- **Etapa de Estudios y diseños.**

A continuación, se describe cada uno de los componentes en la etapa de estudios y diseños, se reporta el avance y las actividades realizadas para cada componente.

ITEM	BIEN/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT
1	ESTUDIOS TECNICOS		
1,01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	UNIDAD	1
1,02	ESTUDIOS DE SUELOS, GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNICA	UNIDAD	1
1,03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	UNIDAD	1
1,04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	UNIDAD	1
1,05	PROCESO CONSTRUCTIVO	UNIDAD	1
1,06	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD	1
1,07	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	UNIDAD	1
1,08	ESTUDIO DE TRÁNSITO	UNIDAD	1
1,09	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	UNIDAD	1
1,10	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	UNIDAD	1
1,11	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS	UNIDAD	1
1,12	COMPONENTE FINANCIERO	UNIDAD	1

1.01. TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)

Se describe el levantamiento topográfico que se realizó el tramo vial descritos anteriormente pertenecientes a el tramo localizado sobre la quebrada la Muchilera en la vía que comunica los municipios de Quípama y La Victoria.

En el sector del presente estudio, se materializaron puntos, con descripción sobre la misma permitiendo la identificación del punto en campo, con una nomenclatura consecutiva, de acuerdo a los requerimientos establecidos.




Levantamiento Topográfico del puente La Victoria




Levantamiento Topográfico del puente La Victoria

1.02. ESTUDIOS DE SUELOS, GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNICA.

El presente estudio tiene como propósito el reconocimiento de las condiciones geotécnicas, estratigráficas e hidrogeológicas presentes en la zona con las cuales servirán de base para la determinación de las características de capacidad portante y análisis de asentamientos para la obra proyectada. El alcance del estudio prevé análisis de estabilidad de taludes, la zona de estudio presenta pendientes del 6%. No se prevé ensayos de colapso y tipo REMI.




Verificación del estudio de suelos




Verificación del estudio de suelos



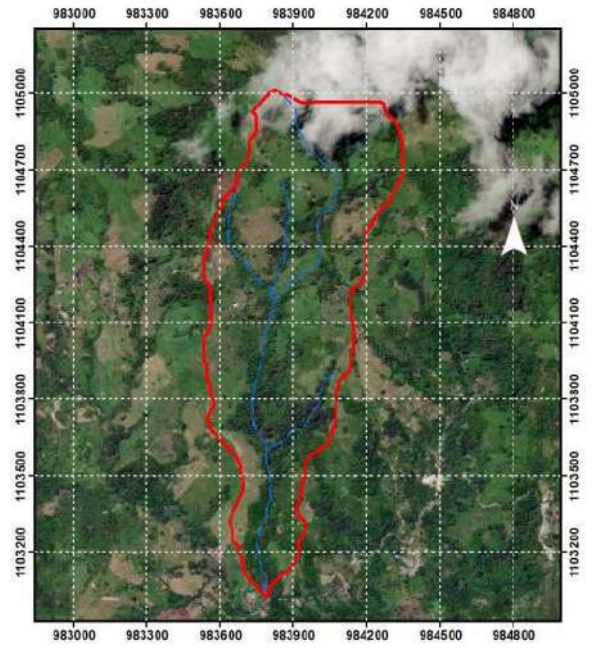


Verificación del estudio de suelos

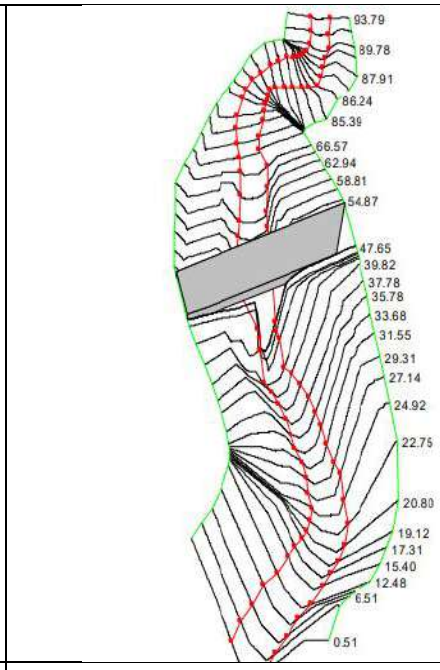
1.03. ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)

El objetivo principal de los estudios hidrológicos corresponde a la determinación de los caudales o volúmenes instantáneos que se espera ocurran en la Quebrada la Muchilera, sobre el sitio del puente, como resultado de eventos de carácter hidrológico proyectados a periodos de retorno específicos, los cuales constituyen un insumo básico para la realización del análisis hidráulico del cauce y evaluación del fenómeno de socavación.

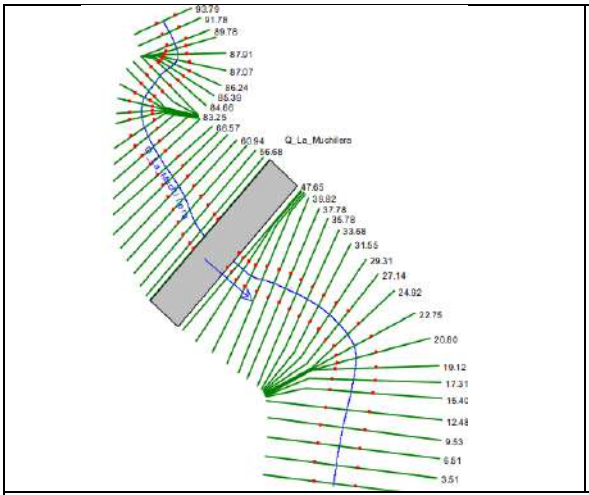
Se establece como alcance de los estudios hidrológicos la aplicación de metodologías convencionalmente utilizadas para manejo de datos hidrológicos enfocados a la estimación de caudales en puntos específicos de las cuencas hidrográficas. En concordancia con los estudios e información existente, se establece que la metodología aplicable para la evaluación de caudales corresponde a la implementación de modelos lluvia-escorrentía.

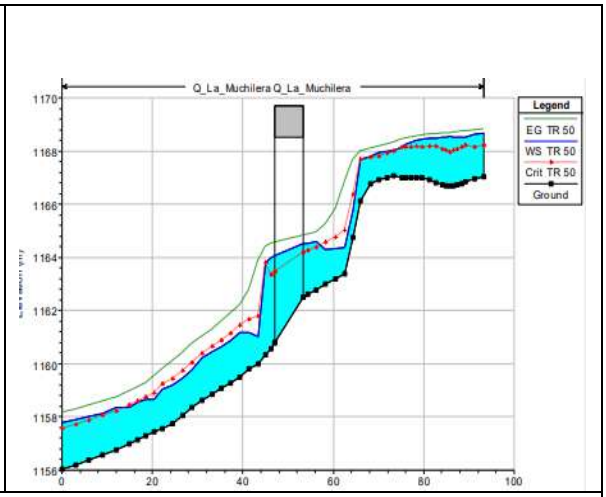


Modelo Hidrológico Quebrada la muchilera la Victoria.



Modelo geométrico del cauce.

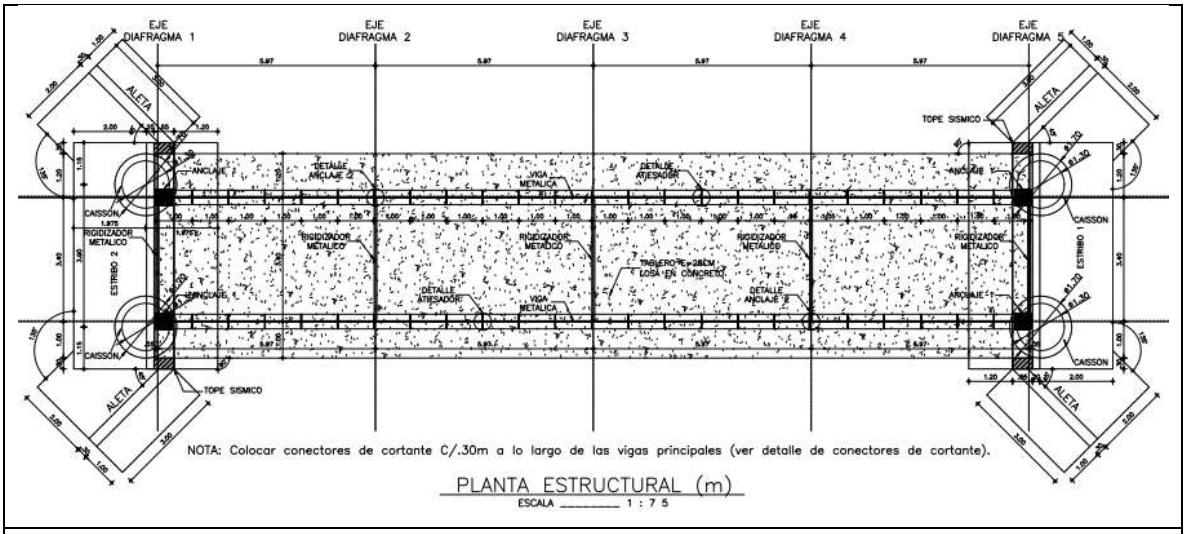




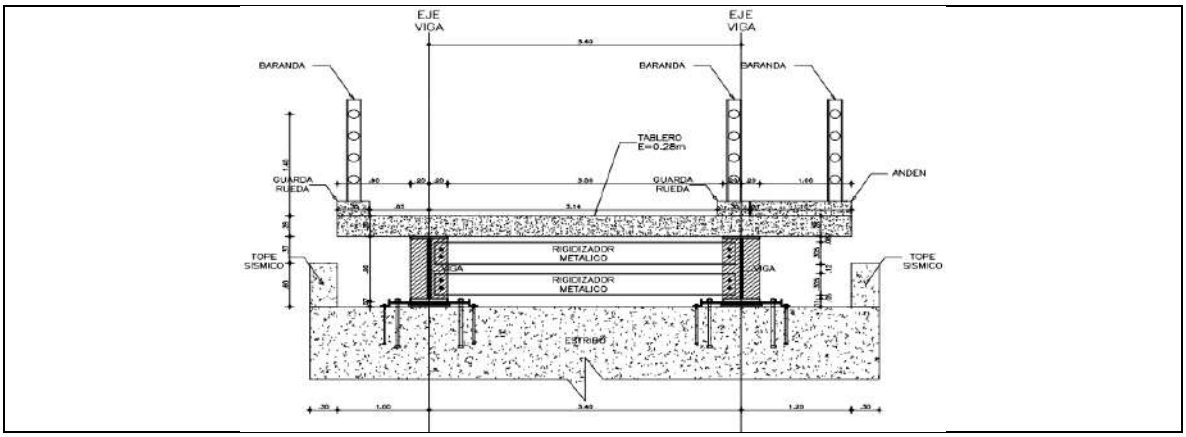
Análisis Hidráulico y perfil longitudinal del flujo.

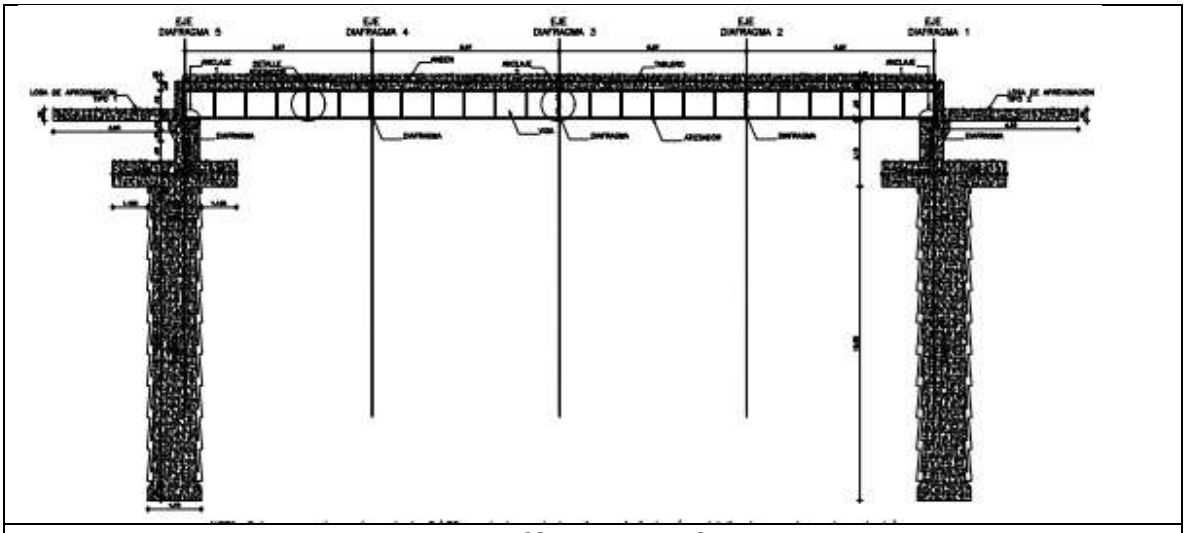
1.04. DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)

El alcance de este documento es realizar el diseño estructural del puente de 24.00 m de luz sobre la quebrada denominada la Muchilera y sus respectivos estribos - cimentación sobre los que se apoya el puente el cual consta de una luz de 24.00 m libres entre apoyos de estribos, con un ancho 6.20 m, los estribos constan de muros de 3.30m de alto y CAISSON de 10 m de profundidad.



Diseño en Planta Estructural.





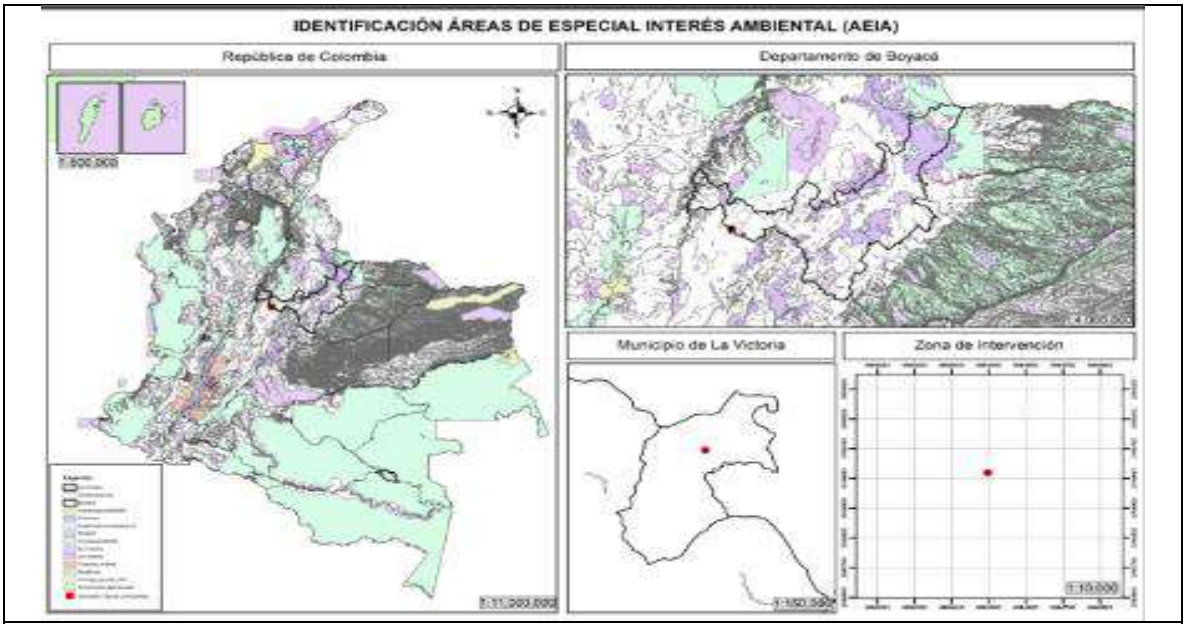
Perfil Estructural.

1.05. PROCESO CONSTRUCTIVO.

Guía referente al proceso constructivo de un puente vehicular, la longitud a construir es de aproximadamente 24 metros lineales, los cuales están apoyados en la super estructura en vigas metálicas y losa de concreto reforzado estos a su vez están soportados sobre estribos de cimentación, a una profundidad de 3.35m medidos desde la rasante del terreno, los cuales descansan sobre sistemas CAISSON que se encuentran a una profundidad de 10 m.

1.06. ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Para los estudios ambientales se prevé identificar definir y evaluar las afectaciones que se pueden generar sobre los recursos naturales el medio físico biótico y social, así como los impactos negativos y/o positivos durante el desarrollo del proyecto diseños construcción de estribos y suministro fabricación transporte e instalación de puente metálico en la quebrada la muchilera municipio de la victoria en el departamento de Boyacá



Mapa de Sensibilidad Ambiental.

1.07. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Con el fin de garantizar el flujo vehicular en la vía Quípama-La Victoria, se proyecta implementar una serie de alternativas que permitan el tránsito controlado de vehículos y habitantes por la zona de desvío al momento de la construcción del puente metálico, en el que se incluyen estrategias como la implementación de desvíos del tramo intervenido.

De acuerdo al tipo de intervención y construcción del puente, se plantea el cierre vial mención, para esto, se requiere la siguiente señalización, la cual deberá ser fija durante la ejecución de la obra y según el criterio del ingeniero encargado. En la tabla 1 se presentan las cantidades necesarias para la implementación del PMT del proyecto, teniendo en cuanta que se estima una duración de obra de cuatro (4) meses.

Implementación PMT			
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad
	1. Señalización		
2.1	SPO-01 Trabajos en la vía	Un	2
2.2	SPO-02 Maquinaria en la vía	Un	2
2.3	SPO-07 Desvío	Un	2
2.4	SIO-03 Fin de Obra	Un	2
2.5	SIO-024 Peatones	Un	2
2.6	Barrera tipo maletín plástica de 2.00 x 1.40 x 0.50 m	Un	4

Ilustración 6. *Cantidades de Señales Implementadas.*

1.08. ESTUDIO DE TRÁNSITO

Se presentan informes donde se describe la metodología empleada referente a la toma de información mediante aforos vehiculares, así como un análisis detallado de todos los resultados obtenidos, entregando finalmente una serie de conclusiones y recomendaciones de diseño, que son base fundamental para continuar con el respectivo diseño para la posterior construcción de estribos e instalación del puente metálico en la vía La Victoria-Quípama.

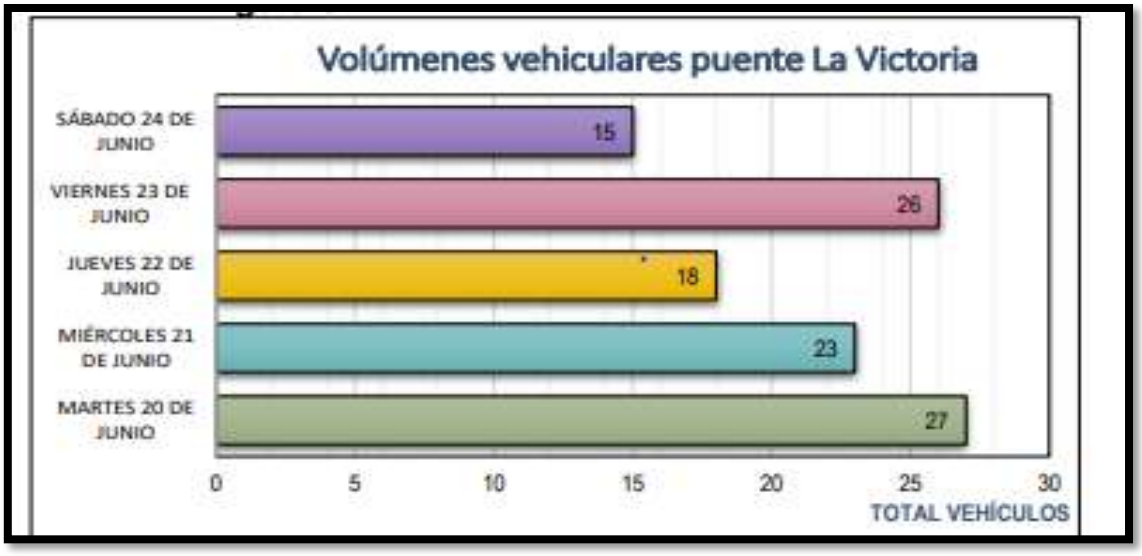


Ilustración 7. *Volumen Vehicular puente la Victoria.*

1.09. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO

El presente trazado y diseño geométrico tiene como finalidad dimensionar y diseñar geométricamente la vía para empalmar adecuadamente la construcción del puente metálico y de igual manera ajustar el diseño de la vía que comunica con el municipio de la victoria, lo cual se logra por medio de diseños en planta y perfil que sean acordes a las necesidades y condiciones de la vía existente, para de esta manera tener un mejor trazado vial que permita una mejor transitabilidad de los vehículos que hacen uso de ella.

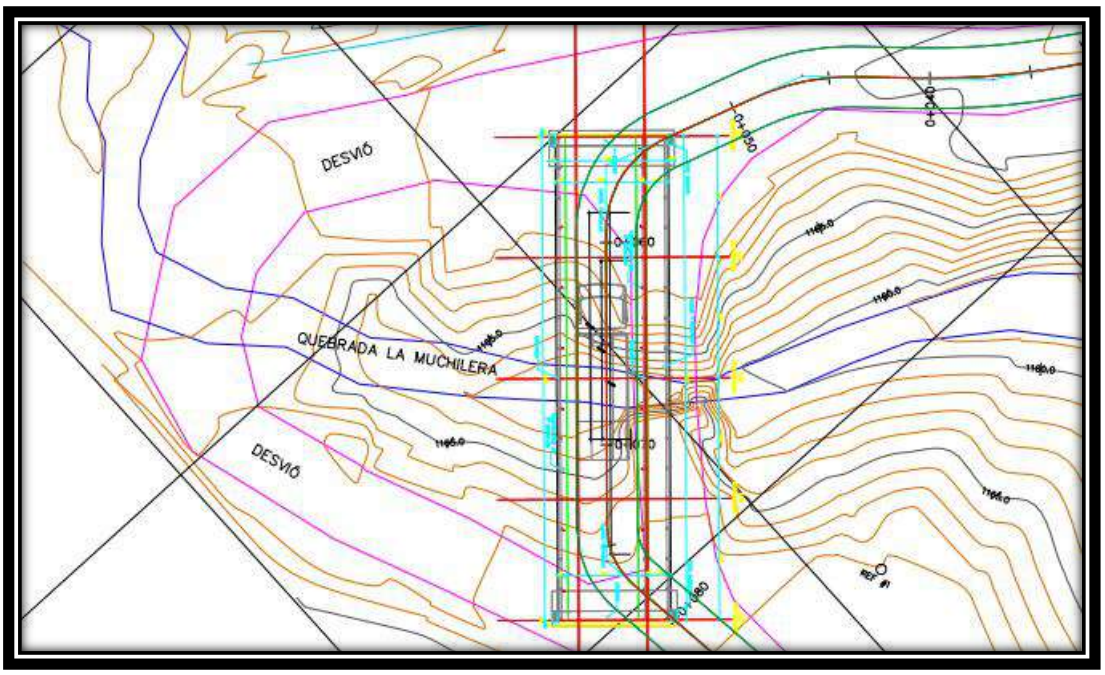


***Ilustración 8**. Trazado de Diseño Geométrico*

1.10. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

El presente estudio de señalización vial tiene como finalidad dimensionar y planificar adecuadamente las señales de tránsito del tramo vial que comunica los municipios de Quípama y La Victoria lo cual se logrará por medio del análisis de las condiciones topográficas, geométricas y de riesgo existentes del corredor vial.

Además, de realizar una descripción detallada de las diferentes señales de tránsito necesarias en el que se especifica el tamaño, ubicación, color y funcionalidad de las mismas.

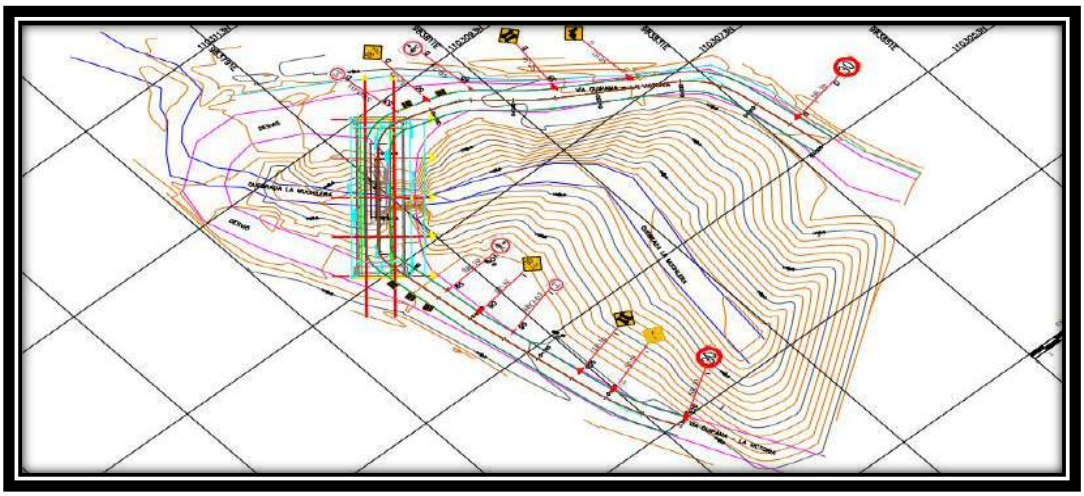


Ilustración 9. *Distribución de Señalización.*

Durante el desarrollo de las actividades de estudios y diseño se ha realizado el seguimiento y verificación en la demarcación y señalización del puente existente colapsado, dando cumplimento al plan de manejo de tránsito, presentado por el contratista de Obra.





Seguimiento en la instalación de señalización.





Seguimiento en la instalación de señalización.

3.9. Avance de Estudios y Diseños.

Durante el periodo contemplado del 7 de junio de 2023 al 6 de junio de 2023 por parte de la interventoría se realizó el seguimiento, control y verificación a la ejecución y cumplimiento del clausulado contractual, enmarcadas en el cronograma de obra durante la ejecución del proyecto.

DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO
% acumulado (07 junio 2023 – 06 julio 2023)	**6.99%**	**2.59%**
Observaciones: De acuerdo al cronograma de Obra se presenta un atraso del **4.4 %** con respecto al programado		

3.10. Maquinaria, pruebas y ensayos de laboratorio

- **Maquinaria y Equipo**

Durante la etapa de consultoría y diseño, en el desarrollo de las actividades se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria:

- ✓ Estación Total TOPCON Modelo GTS – 246NW
- ✓ Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B
- ✓ Prisma
- ✓ Martillo, polea, castillo, cabo, tuberías y Cuchara – SPT.
- ✓ Tubo shelby - SPT.
- ✓ Malacate de rotación.
- ✓ Varillas o tubos de perforación.
- ✓ Brocas tricono
- ✓ Barrenas helicoidales de vástago hueco

En las siguientes fotografías se puede apreciar las actividades de exploración manual con la realización de los ensayos de campo correspondientes a pruebas de penetración estándar SPT con la utilización de la cuchara y la recuperación de muestras inalteradas con tubo shleby.





Ensayo de penetración estándar SPT – Método tubo Shelby.

- **Equipo de Laboratorio.**

✓ Horno – Controlado termostáticamente.
✓ Balanzas – Con una legibilidad de 0.01 g
✓ Recipientes para las muestras
✓ Desecador
✓ Tamiz No. 200
✓ Placa de vidrio esmerilad
✓ Aparato de enrollamiento para determinar el límite plástico
✓ Espátula
✓ Cápsula para evaporación
✓ Botella plástica
✓ Cronómetro.

- **Herramientas, Señalización y demarcación.**

A continuación, se describen las herramientas que se han utilizado en la ejecución de las actividades de obra:

✓ 2 barreras tipo maletín para bloqueo de vía.
✓ Cinta de demarcación

- **Pruebas de calidad**

Para las pruebas de ensayo de laboratorio de suelos y ensayos de resistencia del concreto se hará a través del laboratorio GLOBAL CIVIL SAS, se anexan los certificados de calibración de los equipos.

A continuación, se presentan los ensayos que se realizaron en la etapa de estudios y diseños, así como los resultados obtenidos.

- Contenido de agua (Humedad) INV – E 122.
- Análisis Granulométrico por lavado Tamiz No. 200
- Determinación del Límite Líquido INV – E 125.

- Determinación del Límite Plástico e Índice de Plasticidad INV – E 126.
- Compresión Inconfinada en muestras de suelos INV – E 152.
- Ensayos de penetración estándar SPT INV E-111.

La totalidad de las muestras obtenidas fueron identificadas en campo y laboratorio y sobre un número representativo de ellas se efectuaron los diferentes ensayos.

En la siguiente tabla se presenta el número y tipo de ensayos efectuados para cada sondeo realizado, y en los anexos se registran los resultados de los ensayos de laboratorio.

Ensayo	S1	S2
Profundidad del sondeo (m)	15.00	15.00
Humedad natural	13	12
Límites de Atterberg	8	8
Lavado sobre el tamiz Nº200	8	8
Ensayos de Inconfinada	1	2
Ensayos de Corte Directo	–	1
Ensayos de penetración estándar	6	7

Tabla 1. *Cantidad y tipo de ensayos programados.*

En la siguiente tabla se presenta el resumen con los resultados de los ensayos realizados en campo y laboratorio.

Barreno N° Prof. (m)	Propiedades fisicas y clasificación										
	Profundidad Promedio del Estrato	Humedad Natural %	Límite Líquido (%)	Límite plástico (%)	Índice de plasticidad (%)	Índice de liquidez	Humedad de equilibrio	Pasa 200 (<0.075mm)	% Arenas	% Gravas	Clasificación USC
S-1 (0,00-1,50)	0,75	14,24	30,71	19,61	11,1	-0,48	10	35,53	24,6	39,8	G C
S-1 (1,50-2,50)	2,00	16,29	43,09	25,76	17,3	-0,55	11	33,70	29,1	37,2	G C
S-1 (2,50-3,50)	3,00	15,56	34,85	20,81	14,0	-0,37	11	43,05	27,8	29,1	G C
S-1 (3,50-6,00)	4,75	18,69	43,80	29,09	14,7	-0,71	12	34,42	37,7	27,8	G M
S-1 (6,00-8,00)	7,00	18,15	38,10	23,46	14,6	-0,36	12	37,22	38,0	24,7	G C
S-1 (8,00-10,00)	9,00	15,75	32,13	20,94	11,2	-0,46	11	40,28	15,6	44,1	G C
S-1 (10,00-13,00)	11,50	11,62	37,91	22,50	15,4	-0,71	9	38,68	13,1	48,2	G C
S-1 (13,00-15,00)	14,00	10,07	27,33	16,75	10,6	-0,63	8	23,36	26,7	50,0	G C
S-2 (0,00-1,00)	0,50	12,00	30,57	21,31	9,3	-1,00	9	17,56	28,5	53,9	G C
S-2 (1,00-2,00)	1,50	17,13	28,75	20,60	8,1	-0,43	12	36,92	17,1	46,0	G C
S-2 (2,00-3,00)	2,50	10,18	31,29	19,23	12,1	-0,75	8	15,93	35,7	48,4	G C
S-2 (3,00-5,00)	4,00	15,01	32,73	23,33	9,4	-0,89	11	25,91	17,0	57,1	G C
S-2 (5,00-7,00)	6,00	18,37	36,16	23,42	12,7	-0,40	12	52,46	33,7	13,9	C L
S-2 (7,00-9,00)	8,00	11,44	38,06	23,53	14,5	-0,83	9	49,52	34,6	15,9	G C
S-2 (9,00-12,00)	10,50	17,84	35,86	22,80	13,1	-0,38	12	32,70	21,9	45,4	G C
S-2 (12,00-15,00)	13,50	16,17	28,20	17,93	10,3	-0,17	11	27,35	22,2	50,4	G C

Tabla 2. *Tabla resumen resultados de laboratorio*

- **Certificados de Calidad**

Se anexarán los certificados correspondientes a los materiales que se utilizan para la ejecución de la obra.

3.9. Plan de Calidad de Obra.

A continuación, se relacionan los capítulos que presentará el contratista en el plan de calidad, el cual allegará en las dos primeras semanas siguientes a la firma del acta de inicio ya que es necesario reunirse con los especialistas a fin de sustentar

concretamente el plan de calidad acorde a las especificaciones que den cada uno de los especialistas:

- Alcance
- Entradas del plan de calidad
- Política de calidad
- Mapa de procesos
- Perfiles de cargo, capacitaciones, inducciones
- Responsabilidades del plan de calidad
- Control de información documentada
- Provisión de recursos
- Gestión del riesgo
- Documentos.
- Diseño
- Plan de ensayos para las actividades y materiales y lista de inspección de actividades con criterios de aceptación.
- Identificación de trazabilidad
- Propiedad del cliente
- Control de compras y contratos o procesos contratados externamente
- Registro y control de no conforme acciones correctivas y accidentes y satisfacción del cliente.
- Auditorías internas.

Durante el periodo del presente informe del 07 de junio al 06 de julio de 2023 se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento general a las gestiones y actividades generales propuestas en el plan de calidad.

3.10. Resumen de las actividades que ejecutó el contratista de obra

A continuación, se presenta las actividades de obra ejecutadas por el contratista de Obra.

- ✓ Asistencia a la socialización del proyecto.
- ✓ Actividades de demarcación, señalización conforme a lo descrito en el plan de manejo tránsito.
- ✓ Recorrido junto con el especialista estructural y el especialista en geotecnia para revisar y definir la implantación de cimentaciones del nuevo puente.
- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.
- ✓ Registro fotográfico de las actividades realizadas en cada componente de los estudios y diseños.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.9. Información general del contrato

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	891.800.498-1
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.	2541 DE 2023
CONTRATISTA	REINALDO MENESES QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL	REINALDO MENESES QUINTERO
NIT. CONTRATISA	13.848.099
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

VALOR CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($102.527.755,00) M/CTE.
FECHA FIRMA CONTRATO	03/06/2023

4.10. Proceso contractual

El día 03 de junio de 2023, se firmó virtualmente el contrato de interventoría No. 2541 del 2023, cuyo objeto es " INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA". Entre REINALDO MENESES QUINTERO en su calidad de CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO DE BOYACA en su calidad de CONTRATANTE.

El día nueve (03) de junio de dos mil veintitrés (2023) se expidieron las pólizas correspondientes al contrato.

4.11. Estado financiero del contrato de interventoría

FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOR A PAGAR**
1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	ACTAS PARCIALES	90%	$ 92.274.979,50
2		ACTA DE LIQUIDACIÓN	10%	$ 10.252.775,50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA				$ 102.527.755,00

4.12. Recurso físico de interventoría

A continuación, se presenta la localización de la oficina y el vehículo disponible para el desplazamiento del personal:

DIRECCIÓN:	**EMAIL:**	**TELEFONO:**
Calle 18 N° 7-28, Chiquinquirá, Boyacá	**menesesquinteror@gmail.com**	311 5988956

- **Ubicación oficina:** Calle 18 N° 7-28, Chiquinquirá, Boyacá
- **Horario de atención:** lunes a viernes - 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm.
- **Vehículo:** Vitara gris de placa CWZ 297



Ilustración 10. Vehículo disponible para el desplazamiento del personal.

- **Equipo de topografía:** la interventoría dispondrá del equipo de topografía y por tanto se anexa los certificados correspondientes.

4.13. Seguimiento de las garantías contractuales

El contrato de interventoría No. 2541 de 2023 en su CLÁUSULA NOVENA "GARANTÍAS", establece que el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá garantía única que ampare lo siguiente:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	VIGENCIA POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y CINCO (05) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.	EL VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

A partir de lo anterior el contratista suscribió las siguientes pólizas actualizadas según contrato de interventoría.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA		**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
POLIZA No. 14-44-101184232		**ANEXO 0**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**06/06/2023**	
CONCEPTO	**VIGENCIAS (FECHAS)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2023	03/04/2024	$ 20.505.551,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/06/2023	03/10/2026	$ 20.505.551,00
CALIDAD DE SERVICIO	03/10/2023	03/10/2028	$ 20.505.551,00

El día 13 de junio del 2023, se da aprobación de las pólizas de cumplimento por parte de la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá por medio de la plataforma SECOP II.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se evidencia la aprobación d e la póliza en el SECOP II, se está a la espera de la carta de aprobación de esta por el ente encargado.

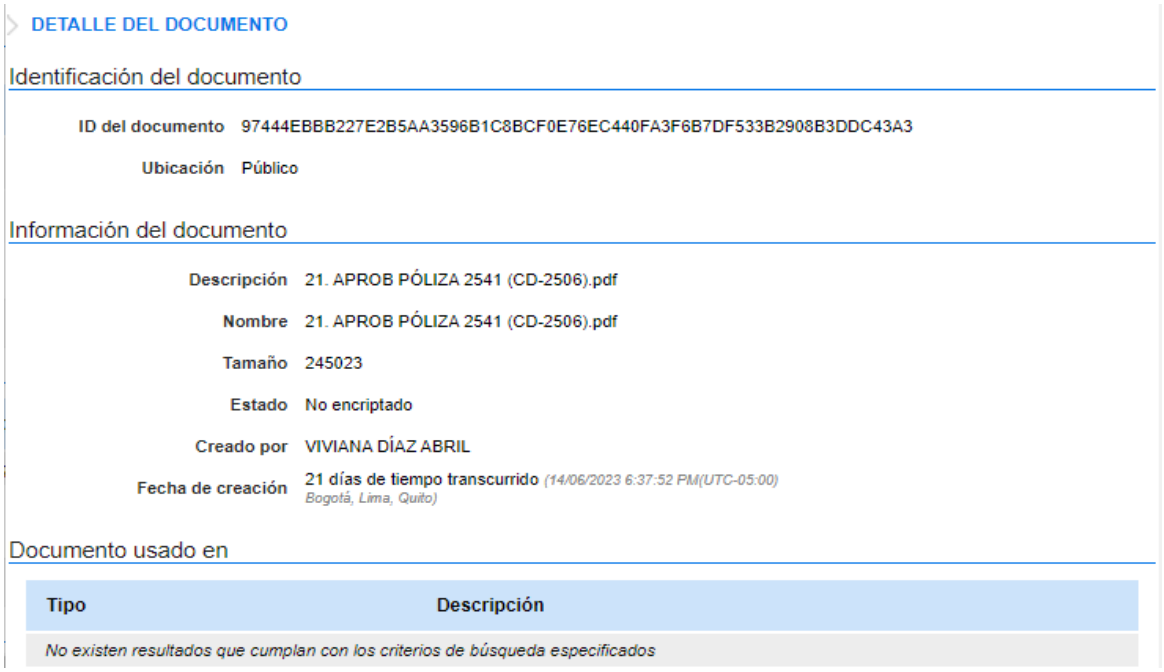


Ilustración 11. *Aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría.*

4.14. Relación de personal de interventoría

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría que estará presente:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIÓN
DIRECTOR DE OBRA	NELSON ODENS MORA FRANCO	C.C. No. 18.386.964 DE CALARCA	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	C.C. No. 1.010.200.976 DE BOGOTA. D.C	INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927 DE BOGOTA D.C	INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EDILSON ERNESTO BAREÑO	9.398.385 DE SOGAMOSO	INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Esta interventoría está cumpliendo con el personal mínimo requerido establecido en la propuesta. Por lo tanto, se anexa la identificación, la tarjeta profesional y hojas de vidas correspondiente a cada uno de los profesionales, certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales de policía y medidas correctivas, cabe resaltar que el personal profesional anteriormente mencionado es el mismo equipo presentado en la propuesta.

Una vez se firme acta de inicio se allegará mediante oficio los contratos laborales para cada uno de los profesionales. Este compromiso queda plasmado para la segunda semana después de firma del acta de inicio. Sin embargo, se anexa carta de compromiso de cada profesional para la ejecución del contrato de interventoría No. 2541 de 2023. Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado se adjuntarán mes a mes de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios), para el contrato de interventoría.

4.15. Descripción de las actividades que realizará la interventoría

La interventoría estará presente en el desarrollo de todas las actividades que se llevaran a cabo a lo largo del tiempo en que se ejecutara el proyecto:

- Elaboración de informe mensual
- Seguimiento al cronograma de actividades de obra.
- Diligenciamiento de la bitácora de obra.
- Seguimiento de las condiciones climáticas.

Registro diario de condiciones climáticas																														
JUNIO																										JULIO					
Clima/Día	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
Soleado y Seco		X		X			X		X		X			X								X	X		X			X	X	
Nublado	X		X					X							X	X				X				X						X
Lluvias moderadas										X								X			X									
Lluvias intensas																	X													

Tabla 3. *Condiciones Climáticas durante el mes.*

CONVENCIONES	
DOMINGO	
FESTIVO	

- Asistencia a la socialización del proyecto.
- Control de correspondencia enviada y recibida.
- Se realizo acta de inicio a los contratos de obra e interventoría.
- Se realizo seguimiento al cronograma de actividades correspondiente a la está de estudios y diseños. ***Anexo D.***
- Asistencia a comités de obra

5. CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona el listado de correspondencia manejada durante el mes.

5.1. Correspondencia Enviada.

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	ENVIADO A	ASUNTO
RM-2541-2023-000	14-jun-23	Rafael Antonio Robayo Casallas Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	PRESENTACIÓN DE INTERVENTORÍA Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2542 DE 2023
RM-2541-2023-001	20-jun-23	Rafael Antonio Robayo Casallas Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	APROBACION DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA PROFESIONALES DE OBRA. SU ESCRITO: RR-2542-000 DE FECJA 20/06/2023.
RM-2541-2023-002	20-jun-23	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA.
RM-2541-2023-003	25-jun-23	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	AUTORIZACIÓN GIRO ANTICIPO

Tabla 4. *Relación de correspondencia Enviada.*

5.2. Correspondencia Recibida.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	ENVIADO A	ASUNTO	REMITENTE
OFICIO RR 2542-000	20 de junio de 2023	Reinaldo Meneses Quintero Contratista de Interventoría.	ENTREGA HOJAS DE VIDAS DEL PERSONAL DE TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542. SU OFICIO: RM-2541-2023-000	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA DE OBRA
OFICIO RR 2542-001	20 de junio de 2023	Reinaldo Meneses Quintero Contratista de Interventoría.	ENTREGA PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO Y SOLICITUD APERTURA FIDUCIA. SU OFICIO RM-2541-2023-000	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA DE OBRA
OFICIO RR 2542-002	20 de junio de 2023	Reinaldo Meneses Quintero Contratista de Interventoría.	ENTREGA PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST). SU OFICIO RM-2541-2023-000	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA DE OBRA

Tabla 5. *Relación de Correspondencia Recibida.*

6. CONCLUSIONES.

- A la fecha del presente informe correspondiente a la etapa de Estudios y Diseños se presenta un avance ejecutado del 1,66 **%** contra un programado del 3**,67 %.** de acuerdo al cronograma de Obra presentado por el contratista.
- Durante la etapa de Estudios y Diseños el contratista reporta atrasos de obra puesto que las condiciones climáticas en la zona de estudio no favorecen el rendimiento y desarrollo de las actividades.
- Para el periodo comprendido entre el 07 de junio al 06 de julio, el contratista presenta un avance en tiempo del **24,80 %**. de acuerdo al cronograma de obra.

7. ANEXOS

DOCUMENTOS CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023.

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.300.180
NUMERO

ROBAYO CASALLAS
APELLIDOS

RAFAEL ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1953
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUN-1975 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-33162571-M-0007300180-20071001 01294 07274B 03 225442265

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS

A

Rafael Antonio Robayo Casallas

C C No 7.300.180 expedida en Chiquinquirá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a 12 de Febrero de 1982

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Gobernador del Departamento

El Secretario General de la Universidad

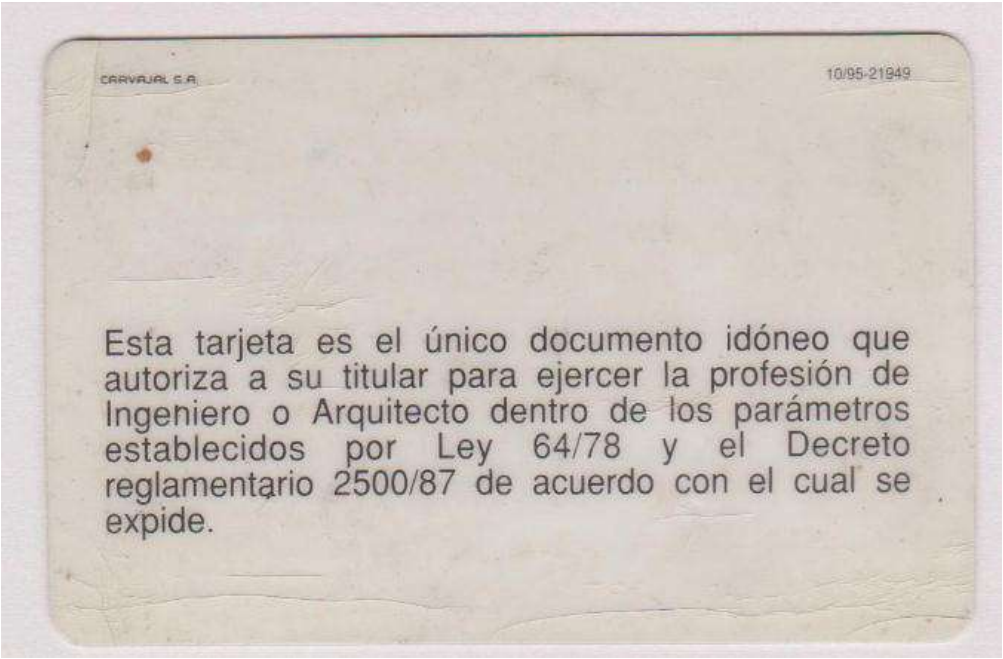
El Secretario de la Facultad

El Secretario de Educación

Universidad:
Libro de registro No. I
Folio No. 199
Diploma No. 0908

Secretaría de Educación:
Anotado al folio 49
del Libro de Registro No. 52
Tunja, 9 de marzo de 1982.


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
15219081930YC
ING. DE TRANSPORTES Y VIAS
24/08/82
ROBAYO CASALLAS
RAFAEL ANTONIO
C.C. 7,300,188
PEDAG. Y TECNO. DE COLOM
Presidente del Consejo


CARVAJAL S.A.
10/95-21949
Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003810821

(415)7707212489984(8020) 000014100381082 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 0 0 1 8 0	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 0 0 1 8 0	1 9 7 5 0 6 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBAYO	CASALLAS	RAFAEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
AV UNIVERSITARIA 58 B 291 TO 3 AP 1209

42. Correo electrónico rafaelrobayofact@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 3 8 3 2 7	3 1 0 8 6 2 2 9 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 4 0 8 3 1	7 1 1 2	2 0 0 4 0 8 3 1		4 2 1 0	4 2 9 0	3 4 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 10 : 49: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003810821

(415)7707212489984(8020) **000014100381082 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 3 0 0 1 8 0	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003810821

(415)7707212489984(8020) **000014100381082 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 0 0 1 8 0	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 4 4 8 6 0		2 9 5 4 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NAVARRETE	MORENO	YULY	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 DE 2023.

REINALDO MENESES QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13848099

MENESES QUINTERO
APELLIDOS

REINALDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1957
CERRITO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

21-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500116-45110341-M-0013848099-20030724 0041503205A 01 134572406

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA NUM 25202158 BAGNO
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 06/09/1984
MENESES QUINTERO
REINALDO
C.C. 13848099
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2065096

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que REINALDO MENESES QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13848099, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-15184 desde el 06 de Septiembre de 1984, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2662.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingenieria

ACTA DE GRADO NUMERO 5695

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ingenieria

EN SU SESION DEL DIA 5 DE Marzo DE 1984

ACTA No. 7 CONSIDERANDO QUE:

Reinaldo Meneses Quintero

C.C. No. 19.848.099 de Bucaramanga

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

Ingeniero Civil

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 116

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 6 DIAS DEL MES DE Abril DE 1984

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

María Eugenia Fresneda B.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

No. 0010035

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. SECRETARIA GENERAL. Bogotá

D. E., - 6 ABR. 1984

Autentico la firma de la Prof. MARIA EUGENIA FRESNEDA B.

quien en la fecha de expedición de este documento Ejerce

las funciones de Secretaria de la Facultad de Ingeniería

SECRETARIO GENERAL

Secretaría General

Carrera 7 No. 35-13

EL SUSCRITO NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D. E.

HACE CONSTAR:

Que las firmas que autorizan el anterior escrito son auténticas.

Bogotá 17 ABR. 1984 de 19

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA

BOGOTA

LUIS CARRERA

NOTARIO



Anulado al folio No. 21-11 84

Bogotá, D. E. 23 mayo 4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141037825863

(415)7707212489984(8020) 000014103782586 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 8 4 8 0 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 4 8 0 9 9	1 9 7 7 0 5 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES	QUINTERO	REINALDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AC 63 72 47 LC 4

42. Correo electrónico: remequi@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 1 6 3 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 1	2 0 1 4 0 2 0 3	0 8 9 1	2 0 2 1 0 6 0 1	0 1 3 0	7 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 10 : 23: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENESES QUINTERO REINALDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
1	Director de obra y consultoría	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	50%
2	Residente de obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	100%
3	Asesor en geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878	20%
4	Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878	40%
5	Asesor hidráulico o hidrológico	Víctor Manuel Camacho Yepes	9.658.759	20%
6	HSEQ	Cruz Angélica Lozano Velásquez	39.427.037	100%

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

Oficio No. RR-2542-000

Tunja Boyacá, 20 de junio de 2023

Ingeniero
REINALDO MENESES QUINTERO
Contratista de interventoría

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2542 – OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

ASUNTO: ENTREGA HOJAS DE VIDAS DEL PERSONAL DE TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542. SU OFICIO: RM-2541-2023-000

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el contrato de obra pública No. 2542, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones y/o invitación publica, me permito hacer entrega de las hojas de vida de cada uno de los profesionales presentados en la propuesta quienes harán parte del contrato, para su revisión y posterior aprobación.

Una vez revisados los requisitos mínimos, se anexan las siguientes hojas de vida:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
Director de obra	Isduar Humberto Páez Ramos	Ingeniero civil	50%
Residente de obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	Ingeniero civil	100%
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	Ingeniero civil (especialista en estructuras)	40%
Asesor en geotecnia vial	Jimmy Vergara Silva	Ingeniero civil (especialista en geotecnia vial y pavimentos)	20%

Oficina central: Calle 25 # 11 – 15, Tunja, Boyacá
Email: rafaelrobayocasallas@gmail.com
Teléfono: 743 83 27

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

Asesor hidráulico o hidrológico	Víctor Manuel Camacho Yepes	Ingeniero civil (especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos)	20%
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	Ingeniera ambiental (especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo)	100%

Sin otro particular, muchas gracias por la atención y estamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente,



RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS
C.C. No. 7´300.180 DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA

Anexos: Hojas de vida (102 folios)
C.C: Gobernación de Boyacá

CARTA DE COMPROMISO DIRECTOR DE OBRA Y CONSULTORÍA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto el compromiso de laborar bajo el cargo de DIRECTOR DE OBRA Y CONSULTORÍA para el proponente RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS, en el proceso que tiene por objeto la **ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Cordialmente:



ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
C.C 4.158.923 de Maripí
DISPONIBILIDAD del 50%.

HOJA DE VIDA



ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL

INFORMACIÓN PERSONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. No. 4.158.925 de Maripí (Boyacá)
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	30 Septiembre de 1976. Maripí (Boyacá)
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CR 10 # 9 - 64 Chiquinquirá (Boyacá)
TELÉFONO:	3105602060
E-MAIL :	

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil con capacidad de Identificar, Diseñar y Desarrollar proyectos de Ingeniería. Maneja de forma adecuada el personal a cargo, anteponiendo el respeto y exigiendo calidad en los trabajos realizados. Apoyar la elaboración y el seguimiento de todo tipo de proyectos de ingeniería, consolidando la información que se requiera para la formulación y presentación de los mismos. Elaborar Presupuestos, Memorias de Cálculo, APUS, Especificaciones Técnicas, Actas e Informes, que se requiera para cualquier tipo de proyecto. Realizar seguimiento y supervisión a los proyectos, revisión de actas, bitácoras, cantidades ejecutadas y visitas técnicas, entre otras.

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS

Universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Título Obtenido:	INGENIERO CIVIL
Fecha de Grado:	BOGOTA (11 DE ABRIL DE 2003)

ESPECIALIZACÓN

Universidad:	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Título Obtenido:	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
Fecha de Grado:	BOGOTA (05 DE ABRIL DE 2012)

EXPERIENCIA LABORAL

CONSTRUCTOR DE OBRAS:

- Diseño, Construcción, Mantenimiento, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Acueductos y Alcantarillados urbanos y rurales
- Construcción Pavimentos Rígidos
- Construcción Restaurantes Escolares
- Unidades Sanitarias
- Rehabilitación, Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de Vías Urbanas y Rurales.
- Remodelación Parque
- Construcción de Red Eléctrica y Red de datos en Instituciones Educativas
- Construcción Tanque, Bocatoma y Red de distribución
- Construcción y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de agua potable
- Remodelación de la Infraestructura Hidrosanitaria y Estructural de piscina
- Construcción de una Celda para Relleno Sanitario
- Construcción y Remodelación de Polideportivos
- Construcción y Rehabilitación de Puentes Peatonales y Vehiculares.
- Mantenimiento de escenarios deportivos y parques.
- Construcción de Andenes urbanos.
- Construcción y Mejoramiento de Vivienda

CR 10 # 3 - 64 Chiquinquirá (Boyacá) *cel: 3058020850* *email:isdua@hotmail.com*

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

CONTRATANTE	NUMERO	OBJETO	FINAL
MUNICIPIO DE MUZO	SP-COP-003-05	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIOS SAN MARCOS Y SAN JORGE MUNICIPIO DE MUZO-BOYACÁ	25 DE SEPTIEMBRE DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	06 DE 2004	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE PLAZA DE MERCADO HACIA LA PISCINA MUNICIPAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2004
MUNICIPIO DE COPER	14/2004	CONSTRUCCIÓN CARRETERA CALLEJÓN NEGRO LIMONAL VEREDA RICAURTE DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ	10 DE FEBRERO DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	20/2004	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE HACIA EL CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ	9 DE FEBRERO DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	29/2004	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE COPER	06 DE MAYO 2005
MUNICIPIO DE COPER	25/2004	CONSTRUCCIÓN II ETAPA EDIFICIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COPER – BOYACÁ	15 DE JUNIO DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	25/2004	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCUELA SANTAL VEREDA TURTUR DEL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ	5 DE MAYO DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	28/2004	CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE COPER	5 DE MAYO DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	30/2004	CONSTRUCCIÓN PEQUEÑO ARRASTO EN LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE COPER	27 DE MAYO DE 2005
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	126 DE 2004	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN VIAL, REPARCHEO DE CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO SANTA MARTHA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	5 DE MARZO DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	11 DE 2005	CONSTRUCCIÓN I ETAPA ACUEDUCTO SECTOR ALTO VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE COPER	24 DE OCTUBRE DE 2005
MUNICIPIO DE COPER	12 DE 2005	CONSTRUCCIÓN I ETAPA ACUEDUCTO SECTOR GUAYABAL VEREDA CANTINO DEL MUNICIPIO DE	24 DE OCTUBRE DE 2005

		COPER	
MUNICIPIO DE COPER	16 DE 2005	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO SECTOR SAN IGNACIO VEREDA TURTUR DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ	20 DE ENERO DE 2006
MUNICIPIO DE COPER	20 DE 2005	PAVIMENTACIÓN VÍA CALLE CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE COPER	25 DE ENERO DE 2006
MUNICIPIO DE COPER	07 DE 2006	REPAVIMENTACIÓN II ETAPA VÍA SECTOR CALLE CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE COPER	24 DE MARZO DE 2006
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	01 DE 2006	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	31 DE MAYO DE 2006
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	04 DE 2006	PAVIMENTACIÓN DE LA ENTRADA A LA VEREDA NOPASAL SECTOR LA CORONA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	26 DE JULIO DE 2006
MUNICIPIO DE COPER	14 DE 2006	CONTINUACIÓN REPAVIMENTACIÓN II ETAPA VÍA SECTOR CALLE CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE COPER	24 DE AGOSTO DE 2006
MUNICIPIO DE COPER	17 DE 2006	CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA SANTA ROSA SECTOR ALTO EN EL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2006
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	08 DE 2006	AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO EN UNA EXTENSIÓN DE 742 m DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	11 DE OCTUBRE DE 2006
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	09 DE 2006	REMODELACIÓN PARQUE CENTRAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ	27 DE DICIEMBRE DE 2006
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	20 DE 2006	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE VEREDAS GUAPÓN, BUENAVISTA NOPASAL Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	8 DE FEBRERO DE 2007
MUNICIPIO DE MARIPI	SU 003- 04 2007	ADECUACIÓN DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA Y RED DE DATOS EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE	14 DE JUNIO DE 2007

		MARIPI BOYACÁ, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR	
MUNICIPIO DE MARIPI	OP 25/05/2007	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO SECTOR GUAPUALITO, VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	15 DE OCTUBRE DE 2007
MUNICIPIO DE MARIPI	LC OP 01-24/10/07	CONSTRUCCIÓN DE CIENTO SEIS (106) BAÑOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	28 DE DICIEMBRE DE 2007
MUNICIPIO DE MARIPI	OP 01/11/07	MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI	11 DE DICIEMBRE DE 2007
MUNICIPIO DE MARIPI	OPA-19/11/2007	CONSTRUCCION TANQUE BOCATOMA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	19 DE FEBRERO DE 2008
MUNICIPIO DE MARIPI	39609	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI	29 DE SEPTIEMBRE DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	MC01-2009	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO SECTOR LA CASCADA VEREDA TURTURA Y AMPLIACIÓN ACUEDUCTO VEREDA SANTA ROSA SECTOR ALTO Y PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE COPER	29 DE DICIEMBRE DE 2009
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	COP 051 DE 2008	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN VÍA URBANA DEL KM 0+000 AL 0+055 DE LA VÍA QUIPAMA – LA VICTORIA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ	1 DE DICIEMBRE DE 2008
MUNICIPIO DE COPER	MC06-2009	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE 150.2 METROS LINEALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y EL RESTAURANTE ESCOLAR DEL COLEGIO JUANA CAPORAL SECCIÓN PRIMARIA, Y LA CONSTRUCCION DE UNA PTAP PARA EL ACUEDUCTO DEL SECTOR CASCADA EN LA VEREDA TURTURA DE COPER	5 DE FEBRERO DE 2009
MUNICIPIO DE	MC01-2009	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO	28 DE ABRIL DE

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

COPER		CALLE CARPINTERO, DEL MUNICIPIO DE COPER ETAPA II Y OTRAS	2009
MUNICIPIO DE COPER	MC05-2009	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA VÍA COPER – BUENAVISTA, KO+CO - K6 + 021	7 DE ABRIL DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	022-2009	DEMOLICION DE ROCAS PARA LA APERTURA DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE COPER	24 DE ABRIL DE 2009
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	1106 DE 2009	CONSTRUCCIÓN DE 30 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOGUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	4 DE NOVIEMBRE DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	MC04-2009	MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE VÍA EN EL SECTOR SAN IGNACIO DE LA VEREDA TURTUR Y OTRAS VÍAS RURALES DE COPER	8 DE JULIO DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	MC05-2009	CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE COPER	22 DE OCTUBRE DE 2009
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-CC-2009-05-002	INSTALACION DEL CESPED DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL	9 DE JUNIO DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	MCOB-2009	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO Y MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COPER	29 DE DICIEMBRE DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	MC09-2009	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE COPER	29 DE DICIEMBRE DE 2009
MUNICIPIO DE COPER	MC06-2010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y CONSTRUCCION PAVIMENTO ENTRADA PISCINA MUNICIPAL	6 DE AGOSTO DE 2010
MUNICIPIO DE COPER	MC07-2010	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO ACUEDUCTOS RURALES Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE COPER.	8 DE OCTUBRE DE 2010
MUNICIPIO DE COPER	MC08-2010	AMPLIACION DE LA VÍA QUE UNE LAS VEREDAS DE GUASIMAL Y	18 DE JUNIO DE 2010

		RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE COPER	
MUNICIPIO DE COPER	MC11-2010	REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y ESTRUCTURAL DE LA PISCINA MUNICIPAL DE COPER	21 DE DICIEMBRE DE 2010
MUNICIPIO DE COPER	MC12-2010	CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA PARA RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COPER	24 DE DICIEMBRE DE 2010
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	006-2010	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	9 DE DICIEMBRE DE 2010
MUNICIPIO DE COPER	MC01-2011	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA PARA RELLENO SANITARIO, LA CONSTRUCCIÓN Y LA POTABILIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COPER	9 DE DICIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	001-2011	CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA	29 DE DICIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	004-2011	REMODELACION POLIDEPORTIVO MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE BOYACA	14 DE NOVIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE COPER	MC05-2011	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COPER	15 DE JULIO DE 2011
MUNICIPIO DE COPER	RE 01-2011	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDA CANCINO	11 DE NOVIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE COPER	PP02-2011	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE COPER	12 DE DICIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	02-2011	CONSTRUCCIÓN ETAPA CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2011

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-OP-2011-07-001	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DIEZ (10) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - DEPARTAMENTO DE BOYACA	13 DE ENERO DE 2012
MUNICIPIO DE COPER	MC07-2011	REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO Y VIA PUBLICA SOBRE LA CRA 3ª ENTRE CALLES 4ª Y 5ª EN EL MUNICIPIO DE COPER	7 DE NOVIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE COPER	RE 05-2011	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 5 PUENTES COLGANTES DE SERVICIO RURAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COPER DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20 DE ABRIL DE 2012
MUNICIPIO DE MARIPI	REO1-2011	REHABILITACION DEL PUENTE UBICADO EN EL BARRIO DE LA VIA MARIPI - CHIQUINQUIRA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA	30 DE ABRIL DE 2012
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	AE01-2011	REHABILITACION RED ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES SECTOR URBANO	7 DE NOVIEMBRE DE 2011
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	002 DE 2012	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA LA MESA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	18 DE DICIEMBRE DE 2012
MUNICIPIO DE COPER	044 – 2012	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLES CUARTA Y QUINTA DEL MUNICIPIO DE COPER	25 DE OCTUBRE DE 2012
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-OP-2012-03-002	MANTENIMIENTO DE LA VIA SAN MIGUEL- PUENTE AZUL - CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA	4 DE JUNIO DE 2012
MUNICIPIO DE COPER	05 de 2012	REMODELACION POLIDEPORTIVO PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE COPER	15 DE NOVIEMBRE DE 2012
MUNICIPIO DE MUZO	01A	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ALCANTARILLADO URBANO SECTOR HOSPITAL -HOGAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE MUZO	7 DE JUNIO DE 2013
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-OP-2012-11-006	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACA	8 DE MARZO DE 2013

MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-OP-2012-09-003	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8 DE NOVIEMBRE DE 2012
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-OP-2012-12-001	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	28 DE FEBRERO DE 2013
MUNICIPIO DE MARIPI	106	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DEL MUNICIPIO DE MARIPI	18 DE DICIEMBRE DE 2012
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	SP510-08-02-11	REMODELACION AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUA BOYACA	11 DE ENERO 2013
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MB-CC-2012-12-001	REALIZACION DE LOS ESTUDIOS CALCULOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS CONCEPCION BAJO Y HONDA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	31 DE DICIEMBRE DE 2012
MUNICIPIO DE MARIPI	061 DE 2015	ADECUACION DEL SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA	12 DE AGOSTO DE 2015
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20150100004	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CAÑAVERAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACA	29 DE NOVIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE MARIPI	081 DE 2015	ADECUACIÓN RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE LA CARRERA Y CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA SEDE LLANO DE PALMAS MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	21 DE OCTUBRE DE 2015
MUNICIPIO DE MARIPI	083 DE 2015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ –	5 DE NOVIEMBRE DE 2015

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

		BOYACÁ	
MUNICIPIO DE COPER	MPL-092	CONSTRUCCIÓN ANDENES URBANOS SECTOR CALLE CALIENTE MUNICIPIO DE COPER- BOYACA	28 DE NOVIEMBRE DE 2013
MUNICIPIO DE MARIPI	086 DE 2013	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ	9 De NOVIEMBRE DE 2013
MUNICIPIO DE MARIPI	087 DE 2013	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL JARDÍN INFANTIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ	17 DE DICIEMBRE DE 2013
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	003 DE 2013	CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION PARA EL ACUEDUCTO DE LA INSPECCION DE SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	24 DE MAYO DE 2014
MUNICIPIO DE MARIPI	094 DE 2013	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO RURAL SECTOR PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ	30 DE DICIEMBRE DE 2013
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20130600 6	CONTRATAR LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, CALCULOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA NORTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	25 DE OCTUBRE DE 2013
MUNICIPIO DE COPER	105-2014	MEJORAMIENTO VIAS MUNICIPALES CON LA CONSTRUCCION ANDENES SECTOR LA RAYA DEL MUNICIPIO DE COPER- BOYACA	30 DE DICIEMBRE DE 2014
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	009 2014	OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN PEDRO ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	30 DE DICIEMBRE DE 2014
MUNICIPIO DE COPER	105-2014	RENOVACION RED DE CONDUCCION Y DOMICILIARIAS ACUEDUCTO SECTOR LA RAYA DEL MUNICIPIO DE COPER	21 DE OCTUBRE DE 2014

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

MUNICIPIO DE MARIPI	092-2014	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA GRANDE SECTOR LLANO DE PALMAS VEREDA CENTRO Y CONSTRUCCIÓN DE BATEA SOBRE LA QUEBRADA EL ANSELMO VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	28 DE DICIEMBRE DE 2014
MUNICIPIO DE COPER	149-2014	MEJORAMIENTO VIAS MUNICIPALES CONFORMACIÓN VIA DE TRAFICO CON ADOQUIN VEHICULAR SECTOR LA RAYA	30 DE DICIEMBRE DE 2014
MUNICIPIO DE MARIPI	094 DE 2014	MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDALES Y ADECUACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE DE ZULIA Y SANTA ROSA CON LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	31 DE DICIEMBRE 2014
MUNICIPIO DE MARIPI	MC-056-2014	MANTENIMIENTO DE LA VIA SANTA HELENA-DOS CAMINOS, LA AURORA-EL CHUSCAL VEREDA SABANETA MARIPI - BOYACÁ	29 DE DIC PASAR 2014
MUNICIPIO DE COPER	155 2014	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS MUNICIPIO DE COPER SECTORES LA RAYA VIA COLEGIO JUANA CAPORAL EMSARIO FINAL Y SUMIDERO CRA 2	7 DE FEBRERO DE 2015
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20140901I1 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Y REALIZACIÓN DE LAS DEMAS ADECUACIONES LOCATIVAS SANITARIAS, HIDRAULICAS Y ELECTRICAS ALLI REQUERIDAS	14 DE ABRIL DE 2015
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	01 DE 2015	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE ESCENARIO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR URBANO POLIDEPORTIVO SAN PABLO DE BORBUR BOYACA	18 DE AGOSTO DE 2015

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

MUNICIPIO DE MUZO	MM-SAMC-SP-2015-005	CONSTRUCCION, ADECUACION, REPOSICION Y AMPLIACION DE REDES Y ESTRUCTURAS DE ACUEDUCTOS RURALES (GUAZO, EGIDOS Y PAUNITA) DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	8 DE MAYO DE 2017
MUNICIPIO DE MARIPI	040 DE 2015	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE FILTRACION ACUEDUCTO CENTRO POBLADO VEREDA ZULIA MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA	2 DE JUNIO DE 2015
MUNICIPIO DE COPPER	173 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ALCANTARILLAS SECTOR RURAL VEREDA CANTINO DEL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ	31 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE COPER	159 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES PARA PROTECCIÓN DE ALCANTARILLAS EXISTENTES VÍA VEREDA CANTINO Y MANTENIMIENTO PUENTE LIMITES COPER - MARIPÍ, MUNICIPIO DE COPER – BOYACÁ	30 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE MARIPI	050 2015	PAVIMENTACIÓN EN ADOQUIN Y MANEJO DE AGUAS SOBRE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 CASCO URBANO MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	10 DE AGOSTO de 2015
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20150100A DE 2015	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES SOBRE DIFERENTES VIAS VEREDALES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DEL MUZO	MM-SAMC-SP-2015-005	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 7ª ENTRE CARRERAS 6 Y 7 BARRIO SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE MUZO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	30 DE JUNIO DE 2015
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	201500156	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN URBANIZACIÓN 3 DE JULIO Y BARRIO SANTA CECILIA, SUBSIDIO DE UNA VIVIENDA AFECTADA POR INCENDIO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ISOLVAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

		BOYACA	
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20150100S	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA CAPILLA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ	22 DE DICIEMBRE DE 201
MUNICIPIO DE MARIPI	064 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO CUAZO SECTOR LOGONES VEREDA SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	8 DE NOVIEMBRE DE 201
MUNICIPIO DE MARIPI	28 DE 2015	MANTENIMIENTO ADECUACION Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES Y ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	28 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20150100G6	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA	30 DE NOVIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE MARIPI	060 DE 2015	PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	14 DE DICIEMBRE DE 201
MUNICIPIO DE MUZO	MM-LIC-SP-001-2015	ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO Y LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACÁ	23 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE BORBUR	018-2015	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN ADOQUÍN VEHICULAR Y LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ	29 DE DICIEMBRE DE 201
MUNICIPIO DE MUZO	VIAL-SAMC-SP-2015-015	CONSTRUCCIÓN DE CABEZOTES Y ALCANTARILLAS EN LA VEREDA BETANIA DEL MUNICIPIO DE MUZO, BOYACÁ	22 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC N° 011 DE 2015	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO BATAN, VEREDAS	22 DE MARZO DE 2016

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

		BALCON – MINASAL, MUNICIPIO DE QUIPAMA - BOYACÁ	
MUNICIPIO DE BORBUR	N° 11 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA ESCENARIO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ	22 DE MAYO DE 2016
MUNICIPIO DE BORBUR	N° 22 2015	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ADOQUIN DE LAS VIAS URBANIZACION EL BOSQUE MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	15 DE JULIO DE 2016
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	20150101015	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL PARAMO VEREDAS LAJA Y SABANETA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ	25 DE FEBRERO 2016
MUNICIPIO DE MARIP.	126 DE 2015	CONSTRUCCION DE PLACAS DE CONTRAPISO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y TANQUE SÉPTICO PARA VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIP, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	12 DE ABRIL 2016
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	SP-510-03 02-09-2015	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, PISOS DIGNOS, EL CAMBIO ES AHORA MUNICIPIO DE TUNUNGUA-BOYACA	29 DE ABRIL 2016
MUNICIPIO DE QUIPAMA	002 DE 2016	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO BOYACÁ	20 DE DICIEMBRE 2016
MUNICIPIO DE MARIP.	130 DE 2015	MEJORAMIENTO VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MARIP. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
MUNICIPIO DE MARIP.	059 DE 2016	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE SEDES CENTRAL Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ	17 DE AGOSTO DE 2016
MUNICIPIO DE MARIP.	90 DE 2016	CONSTRUCCIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO	05 DE DICIEMBRE DE 2016

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

		DE MARIP, BOYACÁ	
MUNICIPIO DE MARIP	95 DE 2016	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE MARIP, BOYACÁ	26 DE DICIEMBRE DE 2016
MUNICIPIO DE SIMIJACA	IPMC 057 - 2016	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	30 DE DICIEMBRE DE 2016
MUNICIPIO DE OTANCHE	20160017	CONSTRUCCION ALCANTARILLAS CON TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA SOBRE LA VIA DE LA VEREDA CENTRO A LA VEREDA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA	6 DE ABRIL DE 2017
MUNICIPIO DE PAUNA	MP-SA 005-2016	OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS MANOTE BAJO Y PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE PAUNA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	24 DE MARZO DE 2017
MUNICIPIO DE MUZO	MM-LP-SP-2016 001	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VEREDA PAUNITA DEL MUNICIPIO MUZO, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE	28 DE FEBRERO 2017
MUNICIPIO DE QUIPAMA	001 DE 2016	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO BARRIO EL RINCONADO SECTOR BAJO Y REDUCCION DE VERTIMIENTOS A LA QUEBRADA QUIPAMA EN EL SECTOR MINA BUCO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA	25 ENERO DE 2017
MUNICIPIO DE SIMIJACA	PSAS-009 DE 2017	EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	26 DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO DE QUIPAMA	003 DE 2016	CONSTRUCCIÓN PRIMERA (1) ETAPA DEL ACUEDUCTO VEREDA NORTE Y APLICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO URBANAS DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO BOYACÁ	25 ENERO DE 2017

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

MUNICIPIO CALDAS	001 de 2017	CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN LA VEREDA ESPALDA SECTOR EL ESTER LEAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE	24 DE MARZO DE 2017
MUNICIPIO DE SIMIJACA	LIC-002-2017	MEJORAMIENTO DE 50 VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA CONVENIO No SIEV-035 DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA"	18 OCTUBRE 2017
MUNICIPIO DE COPER	MC-SAMC-008-2016	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ACUEDUCTOS RURALES VEREDA CANTINO (SECTOR SAN PEDRO) Y VEREDA GUASAMAL DEL MUNICIPIO DE COPER – BOYACÁ"	20 DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE PAUNA	05 DE 22 DE AGOSTO DEL 2019	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PREFABRICADAS MODULAR DE INTERES SOCIAL EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA DEPARTAMENTO DE BOYACA	07 DE DICIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO DE QUIPAMA	MQ- LP 005 2019	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA	20 DE DICIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO OTANCHE	20180100S	PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES VIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA CENTRO ORIENTE	31 DE ENERO DE 2020

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres y Apellidos: FRANKY ROCHA TORRES
Cargo Actual: Médico General. Servicio de Urgencias
Empresa: E.S.E. Hospital de SUBA
Teléfono: 3208295512

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Nombres y Apellidos:	YUDY JIMENA ROCHA TORRES
Cargo Actual:	Especialista Salud Ocupacional
Empresa:	Conconstructora País
Teléfono:	3202680071

REFERENCIAS LABORALES

Nombres y Apellidos	JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS
Cargo Actual:	Contador Público
Empresa:	Conconstructora País vial
Teléfono:	3166925077

Nombres y Apellidos:	RAUL ALFONSO CARRILLO CALXTO
Cargo Actual:	Ingeniero civil
Empresa:	Conconstructora País vial
Teléfono:	3203541995

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
C.C. N°. 4.151.923 de Maripi
TP: 252020209IBRGCND



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.158.923

PAEZ RAMOS

APELLIDOS

ISDUAR HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1976
MARIPI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-MAY-1995 MARIPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0705200-00184246-M-0004158923-20091008 0016974217A 2 30028364

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Isbuar Humberto Díez Ramos

C. C. No. 4.158.923 EXPEDIDA EN Moniquirá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C., Abril 11 DEL 2005

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 44 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ingeniería
0075217

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-098884 CND

Fecha de Expedición: **19/06/2003**

Nombre:
ISDUAR HUMBERTO
PAEZ RAMOS

Identificación:
C.C. 4158923

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Isduar Humberto Páez Ramos

C.C. 4.158.923 expedida en Maxipi

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 5 días del mes de Abril de 2017

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG - ETET - UMNG
Registro PG - ETET

Jefe División Registro y Control Académico

0017444

Registro Oficial
Asentado al folio 264 Libro 04
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 04 Mes 04 Año 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1817309

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4158923, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-098884 desde el 19 de Junio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3451.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

106

ALCALDÍA MUNICIPAL
BUENAVISTA BOYACÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

CERTIFICA:

Que el señor **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 4.158.923 de Maripi, ejecuto y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO Nº:	**201501013**
OBJETO:	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL PARAMO VEREDAS LAJA Y SABANETA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ**
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE BUENAVISTA**
CONTRATANTE:	**ING. ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**
VALOR EN PESOS:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 39.319.216)**
VALOR EN SMMLV:	**57,03**
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO Y EJECUTADO**
FECHA DE INICIO:	**03 DE DICIEMBRE DE 2015**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23 DE FEBRERO 2016**

Códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) que comprenden este contrato:

Códigos UNSPSC	Códigos UNSPSC	Códigos UNSPSC	Códigos UNSPSC	Códigos UNSPSC
721015	721031	721033	721410	721411
721412	721415	721513	721519	721525
721527	721529	721532	721535	831015
301036	301115	301119	811015	801116
801016				

Para constancia se firma a los Quince (15) días del mes de Febrero del año 2017.

ING. ALEXANDER NÚÑEZ
Secretario de Planeación

CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE DE OBRA

CARLOS AUGUSTO RINCÓN ZAMBRANO identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto el compromiso de laborar bajo el cargo de RESIDENTE DE OBRA para el proponente RAFAEL ANOTONIO ROBAYO CASALLAS, en el proceso que tiene por objeto la **ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Cordialmente:

CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
C.C 74.373.208 de Duitama
DISPONIBILIDAD del 100%.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 74'373.208 de Duitama (Boyacá)
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	Mayo 4 de 1978, Duitama (Boyacá)
EDAD:	36 AÑOS
ESTADO CIVIL:	CASADO
PROFESIÓN:	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MATRICULA PROFESIONAL No.	25202099366 CND
DIRECCIÓN DOMICILIO:	Carrera 5 C No. 14 B – 137, Barrio Colombia Duitama (Boyacá)
CELULAR:	313 8322674
CORREO ELECTRÓNICO:	carlosaugustorincon@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL:

Ingeniero Civil con inclinación y aptitudes para el desarrollo de proyectos relacionados con el diseño y construcción de infraestructura y edificaciones, considerando el empleo de un buen nivel matemático, tecnológico y experimental.

Experiencia como Director y residente de obra e interventoría, en elaboración de propuestas ante entidades públicas y privadas, en Docencia Universitaria y conocimientos para el desarrollo de proyectos de Diseño, construcción y Consultoría en el área de Geotecnia y Vías especialmente.

ESTUDIOS Y LOGROS ACADÉMICOS:

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE TUNJA – 2 Semestres Académicos - 2012
ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 10 Semestres Académicos – 2003
INGENIERÍA CIVIL

PROYECTO DE TESIS - 6 meses - 2003
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL CÁLCULO DEL COSTO DE LOS ACCIDENTES URBANOS DE TRÁNSITO POR DAÑOS A LA PROPIEDAD: CASO BOGOTÁ D.C.

COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO (Duitama) - 6 Años - 1995
BACHILLERATO ACADÉMICO

COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO (Duitama) - 6 Años - 1989
BÁSICA PRIMARIA

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS:

Sistemas Operativos	WINDOWS, DOS.
Aplicaciones y Productos	MICROSOFT OFFICE, PROJECT.
Dibujo y Diseño	AUTOCAD V.12 a V. 2011, SAP2000, DEPAV, CEDEM, BISAR 3, BANDS 2.

EXPERIENCIA LABORAL:

CARGOS DESEMPEÑADOS:

Entidad:	CONSORCIO COVIAL PRO
Cargo:	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Dedicación 50%
Vigencia:	Junio de 2014 - Actualmente
Jefe inmediato:	Ing. ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Teléfonos:	(2) 8 365322 Cel: 314 3354419 – 310 3596677

Entidad:	CONSORCIO ALFA SG 2014
Cargo:	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Dedicación 50%
Vigencia:	Junio de 2014 - Actualmente
Jefe inmediato:	Ing. GLORIA INES DIAZ CASTRO

Teléfonos: (2) 8 365322 Cel: 311 2302082 – 310 3596677

Entidad: COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES LTDA
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
Vigencia: Septiembre de 2013 – Mayo de 2014
Jefe inmediato: Ing. ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Teléfonos: (2) 8 365322 Cel: 314 3354419 – 310 3596677
Entidad: CONSORCIO TUNJA2011
Cargo: INGENIERO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN VIAL
Vigencia: Noviembre de 2011 – Agosto de 2013
Jefe inmediato: Ing. GLORIA INES DIAZ CASTRO
Teléfonos: (2) 8 365322 Cel: 311 2302082 – 310 3596677

Entidad: CONSORCIO BAL
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Vigencia: Agosto de 2011 – Octubre de 2011
Jefe inmediato: Ing. RICARDO SATIVA
Teléfonos: Cel: 314 2955194

Entidad: ING. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN.
Cargo: INGENIERO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN VIAL
Vigencia: Febrero de 2009 – Julio de 2011
Jefe inmediato: Ing. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
Teléfonos: (8) 7600382 Duitama Cel: 312 5826983

Entidad: CONSORCIO ALCANTARILLADO CUMACA
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Vigencia: Febrero de 2008 – Diciembre de 2008
Jefe inmediato: Ing. EDWARD FREDY RIVEROS RUIZ
Teléfonos: (7) 8852883 Arauca - Arauca

Entidad: ING. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN.
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA.
Vigencia: Julio de 2007 – Enero de 2008
Jefe inmediato: Ing. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
Teléfonos: (8) 7600382 Duitama Cel: 312 5826983

Entidad: CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS ARAUCA
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Vigencia: Abril de 2007 – Junio de 2007
Jefe inmediato: Ing. EDWARD FREDY RIVEROS RUIZ
Teléfonos: (7) 8852883 Arauca - Arauca

Entidad: CONSORCIO HOGARES COMUNITARIOS.
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Vigencia: Febrero de 2007 – Abril de 2007
Jefe inmediato: Ing. EDWARD FREDY RIVEROS RUIZ
Teléfonos: (7) 8852883 Arauca - Arauca

Entidad: ING. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN.
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.
Vigencia: Octubre de 2006 – Enero de 2007
Jefe inmediato: Ing. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
Teléfonos: (8) 7600382 Duitama Cel: 312 5826983

Entidad: ING. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN.
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA.
Vigencia: Enero de 2006 – Septiembre de 2006
Jefe inmediato: Ing. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
Teléfonos: (8) 7600382 Duitama Cel: 312 5826983

Entidad: REYES Y RIVEROS LTDA.
Cargo: JEFE DE PLANTA DE ASFALTO.
Vigencia: Mayo de 2005 – Enero de 2006
Jefe inmediato: Ing. RIGOBERTO REYES RIVEROS
Teléfonos: (8) 7700353 Tibasosa (1) 2489833 Bogotá.

Entidad: Cooperativa para el Desarrollo Integral de los Municipios. "COOPEMUN".
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Jefe inmediato: Ing. YOFRE LEONIDAS LOPEZ MERCHAN
Vigencia: Febrero de 2005 – Abril de 2005
Teléfonos: (1) 3403354 - (1) 2872896 Bogotá.

Entidad: ING. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN.
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.
Vigencia: Septiembre de 2004 – Octubre de 2004
Jefe inmediato: Ing. ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
Teléfonos: (8) 7600382 Duitama Cel: 312 5826983

PROYECTOS DESARROLLADOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE:

INTERVENTORÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

Contrató: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD TUNDAMA
Vigencia: Enero de 2008

PROYECTO I – REPOSICIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLANTA LA MILAGROSA SALIDA AL DISIPADOR. PROYECTO II - REPOSICIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO DIAMETRO 12"CARRERA 27 ENTRE CALLES 22 Y 23.
Contrató: EMPODUITAMA Ltda.
Contratista: INGENIEROS CIVILES UNIDOS LTDA.
Cargo: Gerente e Ingeniero Residente.
Vigencia: Enero de 2007

REPOSICIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO D = 10", DOS POZOS DE INSPECCIÓN Y CONEXIÓN ALCANTARILLADO CALLE 1 CON CARRERA 12 LOCALIZADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERA 7 Y 8.
Contrató: EMPODUITAMA Ltda.
Contratista: INGENIEROS CIVILES UNIDOS LTDA.
Cargo: Gerente e Ingeniero Residente.
Vigencia: Enero de 2005

REMODELACIÓN RELLENO SANITARIO MUNICIPIO DE COPER.
Contrató: MUNICIPIO DE COPER.
Contratista: INGENIEROS CIVILES UNIDOS LTDA.
Cargo: Gerente e Ingeniero Residente.
Vigencia: Julio a Septiembre de 2004

DISEÑO ESTRUCTURAL VIVIENDA UNIFAMILIAR LA ESPERANZA MUNICIPIO DE NOBSA.
Contrató: Ing. MAURICIO HERNANDO JARRO FAJARDO.
Vigencia: Junio de 2004

EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE 100 M3 DE MEZCLA ASFALTICA EN LA VÍA DE QUEBRADA DE BECERRAS DE LA ESTACIÓN MORENO HACIA LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. .
Contrató: MUNICIPIO DE DUITAMA.
Vigencia: Octubre de 2004

DISEÑO Y ASESORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO MANÍ. MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.
Contrató: RODOLFO ZAMBRANO CABRA.
Vigencia: Agosto de 2003 – Febrero de 2004

CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DE CONTRAPISO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y TANQUE SÉPTICO PARA VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contrato: 126 DE 2015
Cargo: Residente
Vigencia: 12 DE ENERO 2016 - 12 DE ABRIL 2016

MEJORAMIENTO DE 50 VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACACUNDINAMARCA (CONVENIO No SHV-023 DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA)"
Contrato: LIC-001 DE 2017
Cargo: Residente
Vigencia: 01 DE JUNIO DE 2017 - 18 DE OCTUBRE DE 2017

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, TECHOS DIGNOS, EL CAMBIO ES AHORA, MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ – BOYACÁ
Contrato: SP310-03-02-09-2015
Cargo: Residente
Vigencia: 30 DE OCTUBRE DE 2015 - 28 DE ABRIL DE 2016

CONSTRUCCION VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE COPER
Contrato: MC-LP-002-2017
Cargo: Residente
Vigencia: 24 DE JULIO DE 2017 - 03 SEPTIEMBRE DE 2018

CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DE CONTRAPISO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contrato: N° 007-2018
Cargo: Residente
Vigencia: 17 OCTUBRE DE 2018- 17 DICIEMBRE DE 2018

EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO - INGENIERIA CIVIL
Asignatura: Geotecnia Vial 2010
Director de Carrera: Ingeniero: VICTOR MANUEL CAMACHO REYES

REFERENCIAS PERSONALES:

ALBERTO RINCÓN GUZMAN
INGENIERO CIVIL
TEL: 312 5826983 – (8) 7600382 Duitama - Boyacá

MAURICIO HERNANDO JARRO FAJARDO
INGENIERO CIVIL
TEL: 311 2374460 – 300 5625929



CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
C.C. 74'373.208 de Duitama
Duitama, Diciembre de 2019


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.373.208
RINCON ZAMBRANO
APELLIDOS
CARLOS AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1978
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-AGO-1996 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4800100-0018854-M-0074373208-20090812
0014839642A 1
1790100501

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Carlos Augusto Rincón Zambrano

C.C. No. 74.373.208 EXPEDIDA EN Duitama

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Junio 13 DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 6
DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE Ingeniería
007621

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202099366CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/07/2003
RINCON ZAMBRANO
CARLOS AUGUSTO
C.C. 74373208
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1730459

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74373208, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-099366 desde el 17 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3474.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Carlos Augusto Rincón Zambrano

CC. 74.373.208 Buitama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja
a los **14** días del mes de **Diciembre** de **2012**

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 6358 188. 14-12-2012

Libro 117 Folio 16

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Carlos Augusto Rincón Zambrano

C. C. Nº 74.373.208 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2019

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 120907
Libro de Registro No. 51
Folio No. 446
Fecha 11-12-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL

CERTIFICA:

Que el ingeniero **CARLOS AUGUSTO RINCÓN ZAMBRANO**, identificado con c.c. No. 74.373.208 de Duitama y M.P. No. 25202-099366 CND, Laboró para este CONSORCIO, en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, en desarrollo del contrato CONTRATO No. **1267 DE 2015**.

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BELÉN - SOCHA - SAMACA - LA CABUYA, RUTA 64 SECTOR 6404 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", ejecutado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

El cargo fue desempeñado entre enero 25 de 2016 y abril 15 de 2016, con una dedicación del 100%.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de octubre de 2016

GUSTAVO ANTONIO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA CIV

CARTA DE COMPROMISO ASESOR EN ESTRUCTURAS

JIMMY VERGARA SILVA identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto el compromiso de laborar bajo el cargo de ASESOR EN ESTRUCTURAS para el proponente RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS, en el proceso que tiene por objeto la **ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Cordialmente:



JIMMY VERGARA SILVA

ASESOR EN ESTRUCTURAS

DEDICACIÓN DEL 40%

CARTA DE COMPROMISO ASESOR EN ESTRUCTURAS

JIMMY VERGARA SILVA identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto el compromiso de laborar bajo el cargo de ASESOR EN GEOTECNIA VIAL para el proponente RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS , en el proceso que tiene por objeto la **ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Cordialmente:



JIMMY VERGARA SILVA

ASESOR EN GEOTECNIA VIAL

DEDICACIÓN DEL 20%



HOJA DE VIDA

JIMMY VERGARA SILVA

Calle 9 BIS No. 0-36 SUR. CHIQUINQUIRÁ.
Teléfono: (098) 7265804
Móvil: 313 8912400

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	JIMMY VERGARA SILVA
EDAD:	34 años
ESTADO CIVIL:	Casado
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Socha (Boyacá), 14 de octubre de 1980
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 74'321.878 de Socha, Boyacá
MATRICULA PROFESIONAL:	15202-130100
LIBRETA MILITAR:	74.321.878
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Calle 9 BIS No. 0-36 SUR, Chiquinquirá, Boyacá
TELEFONO DE RESIDENCIA:	(098) 7265804
MOVIL:	313 8912400
CORREO ELECTRONICO:	ing_jvs@hotmail.com globalcivilsas@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como Ingeniero Civil me encuentro en la capacidad de desarrollar proyectos con proyección de obras de infraestructura, con enfoque hacia el área geotécnica, vial, obras de tipo estructural, implementación de sistemas de gestión de calidad enfocados en obras civiles, diseños estructurales, obras hidráulicas, licitaciones y demás, relacionadas con el campo ingenieril, cumpliendo siempre con las expectativas propias de la carrera y del nivel profesional.

Me encuentro en la capacidad de manejar obras de gran envergadura y presupuesto realizándolas a total cabalidad con manejo serio, técnico, responsable y ético.

JIMMY VERGARA SILVA

INGENIERO CIVIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS POSGRADO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
TUNJA
Título: ESPECIALIZACIÓN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Fecha: En curso

ESTUDIOS POSGRADO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
TUNJA
Título: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
Fecha: 09 Diciembre de 2010

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
TUNJA
Título: INGENIERO CIVIL
Fecha: 28 de marzo de 2006

ESTUDIOS SECUNDARIOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SOCHA
Título: BACHILLER ACADÉMICO
Modalidad: PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN
Año: 1998

JIMMY VERGARA SILVA
INGENIERO CIVIL

OTROS ESTUDIOS

EXPERTO EN SISTEMAS lugar INFORMATICA Y SISTEMAS DUITAMA BOYACÁ DURACIÓN CUATRO (4) MESES

PROGRAMA DE BUEN GOBIERNO LUGAR ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURACIÓN 32 HORAS

CONOCIMIENTOS ADICIONALES

AUTOCAD
Poseo altos conocimientos en el manejo de Autocad los cuales fueron afianzados en mi experiencia laboral como Coordinador equipo de diseño en las variantes en el Municipio de Quimbaya salida a Alcalá y Montenegro (Quindío).

Microsoft Office
Poseo altos conocimientos en el manejo de paquetes básicos tales como Word, Excel y Power Point.

ETABS Y SAP 2000
Mi experiencia laboral y académica me permite conocer y manejar software para el análisis y diseño de estructuras.

SISTEMA DE CALIDAD
El con la empresa y los proyectos que se han manejado se manejó la implementación del sistema de calidad con la finalidad de seguir cumpliendo y mantener con la certificación de calidad de la empresa.

JIMMY VERGARA SILVA
INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ALCALDIA DE MARIPI
Cargo: PROYECTISTA
Proyecto: Diseño Centro de Integración Ciudadana, Municipio de Maripi
Tiempo: Desde Octubre a Diciembre de 2016
Teléfono: 3125310769
Ciudad: Maripi, Boyacá - Colombia.

Empresa: ALCALDÍA DE PAUNA
Cargo: PROYECTISTA
Proyecto: Diseño Centro Multifamiliar Plaza de Mercado, Municipio de Pauna
Tiempo: Desde Abril a Junio de 2016
Teléfono: 3112103474
Ciudad: Pauna, Boyacá - Colombia.

Empresa: SOCIEDAD EDUCATIVA SOLIDARIA S.A
Cargo: DISEÑADOR ESTRUCTURAL
Proyecto: Análisis Vulnerabilidad Sísmica Colegio Cooservicios Tunja
Tiempo: Desde Marzo a Junio de 2016
Teléfono: 3108089828
Ciudad: Tunja, Boyacá - Colombia.

Empresa: ING. RAFAEL ROBAYO
Cargo: DISEÑADOR ESTRUCTURAL
Proyecto: Diseños Obras de Arte, Muros y Puentes Vía Briseño- Tunungua, Municipio de Tunungua
Tiempo: Desde Septiembre a Diciembre de 2015
Teléfono: 3108622966
Ciudad: Tunungua, Boyacá - Colombia.

JIMMY VERGARA SILVA
INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ARQ. ARMANDO BORDA
Cargo: DISEÑADOR ESTRUCTURAL
Proyecto: Diseño Estructural Jardín Infantil Social Gragoa
Tiempo: Desde Enero a Febrero de 2015
Teléfono: 3214438484
Ciudad: Garagoa, Boyacá - Colombia.

Empresa: ARQUICOLOMBIA SAS
Cargo: DISEÑADOR ESTRUCTURAL
Proyecto: Análisis Vulnerabilidad Sísmica edificio PUMPUM, Bloque 17, Universidad Autónoma de Colombia
Tiempo: Desde Marzo a Julio de 2014
Teléfono: (1) 7032261
Ciudad: Bogotá D.C, Colombia.

Empresa: ARQ. ROLANDO PULIDO MARTÍNEZ
Cargo: DISEÑADOR ESTRUCTURAL
Proyecto: Construcción Urbanización Vivienda de Interés Social, Soata - Boyacá
Tiempo: Desde Enero a Marzo de 2012
Teléfono: 3105750441
Ciudad: Soata, Boyacá - Colombia.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: GLOBAL CIVIL INGENIERÍA S.A.S
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Funciones: Dirección empresa de ingeniería especializada en estudios de suelos para obras civiles, diseños estructurales, arquitectónicos y de manejo ambiental
Tiempo: Desde 01 Febrero de 2014 – A la Fecha
Teléfono: (8) 7265804 - 3138912400
Ciudad: Chiquinquirá, Boyacá - Colombia.

Empresa: SISMOINGENIERIA PS LIMITADA
Cargo: DIRECTOR
Funciones: Dirección empresa de ingeniería especializada en estudios de suelos para obras civiles, diseños estructurales, arquitectónicos y de manejo ambiental
Tiempo: Desde 01 Diciembre de 2010 - 31 Diciembre de 2013
Teléfono: (8) 7263604 - 3114526639
Ciudad: Chiquinquirá, Colombia.

Empresa: MINERALES GARCIA ROVIRA LIMITADA
Cargo: GERENTE
Funciones: Gerencia, organización, control, comercialización de minerales de yeso, semiantracita y antracita en los departamentos de Boyacá y Santander.
Tiempo: Desde 28 mayo de 2010
Teléfono: 3138912400
Ciudad: Duitama, Colombia.

Empresa: CONSORCIO MIC ZONA 3
Cargo: Ingeniero Residente de Obra
Funciones: Residencia de obra para el contrato No 1-01-33100 cuyo objeto es: Mantenimiento Integral Canales Boyacá, Modelia, Oriental De Fontibón, Santa Cecilia Y Hayuelos En El Área De Cobertura De La Zona 3 del Acueducto y Alcantarillada de Bogotá.
Tiempo: 6 meses (De 16 de diciembre de 2008 –Mayo 15 de 2009)
Jefe Inm: Ing. Salomón Duva
Teléfono: (091) 3212635
Ciudad: Bogotá, Colombia.

JIMMY VERGARA SILVA
INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: MODEPCA LTDA
Cargo: Ingeniero Jefe de Calidad
Funciones: Control de Diseños y Manejo Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de compras, obra y administrativos para las obras de: Hotel NH-93 Bogotá, Consorcio MIC Acueducto De Bogotá, reforzamiento estructural estación Porce y El Tigre EPM Medellín.
Tiempo: 3 meses (De 06 de diciembre de 2009 –febrero 28 de 2009)
Jefe Inm: Arq. Robert Delgado Mejía
Teléfono: (091) 3212635
Ciudad: Bogotá, Colombia.

Empresa: GyD proyecto`s
Cargo: Ingeniero Residente De Obra.
Funciones: Construcción de parqueadero para tractomulas, reforzamiento muro de góndolas replanteo e inicio de construcción sede de conductores para la empresa ACERÍAS PAZ DEL RIÓ Sogamoso, (Boyacá)
Tiempo: Desde el 1 de octubre de 2008 – 05 de Diciembre de 2009.
Jefe Inm: Arq. Víctor Hugo Galán
Teléfono: (098) 7729893

Empresa: CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA
Cargo: Ingeniero Residente De Obra.
Funciones: Construcción de obras de estructura vial para el contrato cuyo objeto es EL DISEÑO, LA RECONSTRUCCION, LA PAVIMENTACION Y / O REPAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 19 TRAMO 1 VIA BELEN-SOCHA-SACAMA (TRONCAL LOS LIBERTADORES) DEL K 30+329 AL K 40 + 512 CON UNA LONGITUD DE 10 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tiempo: Desde el 1 de agosto de 2007 – 31 de agosto de 2008.
Jefe Inm: Arq. Robert Delgado Mejía
Teléfono: (091) 3212634 fax (091) 3212634
Ciudad: Bogota, Colombia.

JIMMY VERGARA SILVA

INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: CONSORCIO QUIMBAYA
Cargo: Auxiliar de Ingeniería
Funciones: Coordinación, Apoyo Técnico y Organizacional en ESTUDIO URBANO, PAISAJÍSTICO, ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, SANITARIO Y DE TRÁFICO DE LAS OBRAS DE SEGURIDAD VIAL DE LAS INTERSECCIONES UBICADAS ENTRE CRA. 2 / CALLE 22 Y LA CRA. 10 / CALLE 22 DE LA CARRETERA ARMENIA – ALCALÁ MUNICIPIO QUIMBAYA DEPARTAMENTO DE QUINDÍO.
Tiempo: 4 meses (1 de Marzo de 2007 – 30 de Junio de 2007)
Jefe Inm: Ing. Edwin Moreno Shett
Teléfono: (091) 3212635
Ciudad: Bogotá, Colombia.

Empresa: MODEPCA LTDA
Cargo: INGENIERO Asistente Técnico
Funciones: Control de Diseños y Manejo Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de compras, obra y administrativos para las obras de: Mejoramiento La Vía La Tebaida – Aeropuerto El Edén, Municipio De La Tebaida, Departamento Del Quindío y Obras De Contención PR 21+500 Y PR 31+500 Vía Mocoa – Pitalito.
Tiempo: 3 meses (enero 9 de 2007 – febrero 28 de 2007)
Jefe Inm: Arq. Robert Delgado Mejía
Teléfono: (091) 3212635
Ciudad: Bogotá, Colombia.

Empresa: CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA
Cargo: INGENIERO ASISTENTE TÉCNICO
Funciones: Control De Producción De Agregados Pétreos En La Cantera La Playa Para El Contrato Cuyo Objeto Es El Diseño, La Reconstrucción, La Pavimentación Y / O Repavimentación De La Via Grupo 19 Tramo 1 Vía Belén-Socha-Sacama (Troncal Los Libertadores) Del K 30+329 Al K 40 + 512 Con Una Longitud De 10 Kilómetros En El Departamento De Boyacá.
Tiempo: 8 meses (mayo 5 de 2006 – Diciembre 30 de 2006)
Jefe Inm: Ing. Gustavo Adolfo Velandía
Teléfono: (091) 3131529
Ciudad: Bogotá, Colombia.

REFERENCIAS PROFESIONALES

ING. EDUIN MORENO SHETT
Director de Contratos, Suministros y Control Proyectos
MODEPCA LTDA
Bogotá D.C.
Teléfono: (091) 3212634

Arq. ROBERT DELGADO MEJÍA
Representante Legal
MODEPCA LTDA
Bogotá D.C.
Teléfono: (091) 3212634

ING. HELMAN MOZO MOZO
Ingeniero de Diseño Estructural
DESPROING LTDA
Bogotá D.C.
Teléfono: (091) 6212733 ext 116

ING. LUIS HUMBERTO BLANCO VELANDIA
Ingeniero De Infraestructura Vial
TECNOCONSULTA LTDA
Bogotá D.C.
Teléfono: 311 8234076

REFERENCIAS ACADÉMICAS

LUÍS ALBERTO CÁCERES
Ingeniero Civil
Docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C.
Tunja, Boyacá.
Móvil: 3112173741

ÓSCAR JAVIER GUTIÉRREZ JUNCO
Ingeniero Civil
Director escuela de ingenieria civil
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C.
Tunja, Boyacá.
Teléfono: (098) 7432800
Móvil: 314 5210573

REFERENCIAS FAMILIARES

Marco Antonio Mendivelso
Docente
NORMAL SUPERIOR DE SOCHA
Teléfono: (098) 7874475

LUCIANO MENDIVELSO VERGARA
ABOGADO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO (FONADE)
Bogota D.C.
Teléfono: (091) 6960396



JIMMY VERGARA SILVA
C.C. 74'321.878 Socha – Boyacá
M.P. 15202-130100 BYC

NOTA: *Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en esta Hoja de Vida es totalmente cierta. (Articulo 62, Numeral 1, C.S.T.) y puede ser verificada*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74.321.878
VERGARA SILVA
JIMMY


14-OCT-1960
SOCHA
(BOYACA)
1.80
O+
M
03-DIC-1999 SOCHA

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nac onal
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

INGENIERO CIVIL

A

Jimmy Vergara Silva

C.C. No. 74321878 expedida en Socha (Boy.)

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de marzo de 2006

Rector de la Universidad

Secretario General

Universidad
Libro de Registro No. 23
Folio No. 049
Fecha 30-03-2006
Diploma No. 34466

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones
y Control de Registro Académico



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

15202130100BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/04/2006

JIMMY

VERGARA SILVA

C.C. 74321878

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1667192

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JIMMY VERGARA SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74321878, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-130100 desde el 20 de Abril de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 161.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jimmy Vergara Silva

C.C. N°. 74.321.878 de Socha

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 19 días del mes de octubre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 835.330.19-10-2018

Folio 20 Libro 18

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
TUNJA

ACTA DE GRADO 330.122

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 19 de Octubre de 2018, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JORGE FERDINANDO RODRIGUEZ RUIZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el titulo a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Titulo de:

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
Código SNIES: 20809

A: JIMMY VERGARA SILVA
C.C. 74.321.878 de Socha

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz O.P. (Hay un sello)
Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el dia 19 de octubre del año 2018.

El Secretario General Seccional,

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

Vigilado Min-educación.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jimmy Vergara Silva

C. C. Nº 74.321.878 de Socha (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 9 días del mes de diciembre de 2010

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 66234
Libro de Registro No. 44
Folio No. 915
Fecha 09-12-2010

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Rafael Antonio Robayo Casallas
Ing de Transportes y Vias

EL SUSCRITO INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS

CERTIFICA

Que el Ingeniero civil JIMMY VERGARA SILVA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.321.878 de Socha realizo los Diseños Obras de Arte, Muros y Puentes Vía Briseño Tununguа, Municipio de Tununguа participando como estructural y especialista en geotecnia vial desde septiembre de 2015 hasta diciembre de 2015.

Sin otro particular

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
C.C 7.300.180 de Chiquinquirá

CL 25 # 11-15 AP 404 TUNJA BOY rafaelrobayo54@hotmail.com TEL 3108622866

CARTA DE COMPROMISO ASESOR HIDRULICO O HIDROLOGICO

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto el compromiso de laborar bajo el cargo de ASESOR HIDRULICO O HIDROLOGICO para el proponente RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS, en el proceso que tiene por objeto la **ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Cordialmente:

Victor M. Camacho Reyes
VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
C.C 9.658.759 de Yopal
DEDICACIÓN 20%

HOJA DE VIDA



VICTOR MANUEL CAMACHO REYES

Dirección: Carrera 24 Nº 10 - 23 Barrio Libertador Yopal Casanare
Teléfonos: 6 357087 - 3103341972
E-mail: victormanuelcamachoreyes@yahoo.com

PERFIL: Ingeniero Civil e Ingeniero Mecánico con aptitudes y experiencia en el desarrollo de proyectos de diseño y/o construcción de infraestructura, siendo los principales campos de acción las áreas de ingeniería Estructural, ingeniería Hidráulica e Hidrológica. En relación a proyectos de consultoría y diseño cuento con amplio conocimiento de herramientas de simulación numérica y programas informáticos que permiten la elaboración de modelos de análisis con técnicas convencionales de notable reconocimiento y aplicación o modelos de técnicas avanzadas como el método de elementos finitos, el desempeño profesional en este tipo de proyectos contempla actividades de dirección y/o diseñador principal. En proyectos de construcción el desempeñó profesional se relaciona, principalmente, con actividades de dirección, control de ejecución de obra, así como de formulación y diseño de procesos constructivos.

Dentro de los campos profesionales de investigación mantengo especial énfasis en los temas de Análisis y Diseño Estructural, Hidráulica fluvial, Hidrología Urbana, Sistemas de Drenaje Urbano e Hidráulica de Redes, así como la aplicación de sensores remotos y sistemas de información geográfica en proyectos de Ingeniería.

ESTUDIOS Y LOGROS ACADÉMICOS

Maestría en Ingeniería Civil Recursos Hídricos e Hidroinformática	Universidad de los Andes	2014
Especialización en Ingeniería De Sistemas Hídricos Urbanos	Universidad de los Andes	2007
Ingeniería Civil	Universidad Nacional de Colombia	2003
Ingeniería Mecánica	Universidad INCCA de Colombia	1998
Bachiller Académico	Colegio Braulio González	1991

OTROS ESTUDIOS – SEMINARIOS

Seminario Internacional Sobre Modelación de Corrientes Superficiales. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2012.

VII Congreso Colombiano de Moldeamiento Numérico. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2009.

Curso "The Finite Element Method whit Applications in Heat Transfer, Fluid Mechanics and Solids and Structural Mechanics". Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 10 y 11 de Agosto de 2009.

II Congreso Internacional de Estructuras Modernas de Bambú. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 2 y 3 de Julio de 2009.

XXIII Congreso Latinoamericano de Hidráulica. Realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Durante los días 2 al 6 de Septiembre de 2008.

I Congreso Latinoamericano de Sismología y II Congreso Colombiano Sismologia. Realizados en la ciudad de Armenia- Departamento del Quindío Colombia, durante los días 16 – 21 de agosto de 2004.

Curso NORMAS ISO 9000-2000, Duración 60 Horas.
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Centro Yopal.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – PAVCO S.A., Seminario/Taller Diseño de Redes Internas de Alta Tecnología –25 y 26 de Septiembre de 2003.
Lugar: Bogota – Colombia.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO - III Encuentro Nacional de Ingenieros de Suelos y Estructuras – 4, 5 y 6 de Septiembre de 2003.
Lugar: Bogota – Colombia.

CREPAD-Casanare Seminario Taller "Estabilidad de Taludes y Obras de Protección en Ríos" – Marzo de 2003
Lugar: Yopal – Casanare.

SCI - XIV congreso Nacional de Hidráulica e Hidrología – Septiembre 2000
Lugar: Villa de Leiva (Boyacá)

HERRAMIENTAS INFORMATICAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Sistemas Operativos	WINDOWS, DOS.
Lenguajes de Programación	Visual Basic, C++, FORTRAN 90 Autolips.
Aplicaciones y Productos	Microsoft Office, Microsoft Proyect
Dibujo (CAD)	AutoCAD v.12 a v.2014, Solid Edge 18
Diseño de Estructuras	SAP2000, STAAD/PRO 2004, ETABS 7.1
Hidráulica e Hidrología	WaterCAD 8, EPANET 2, HEC-RAS 4.1, HEC-HMS 4.0, SMADA 6.0.
Geotecnia	GeoEstudio 2004, PcSTABL 5
Topografía y diseño de vías	AutoCAD Civil 3D Land Desktop 2009
Sistemas de Información Geográfica	Arcview 3.2, ArcGIS 10.x
Procesamiento digital de Imágenes y sensores remotos	ERDAS IMAGINE 2013
Modelación y diseño Avanzado Mediante elementos Finitos.	Cosmos DesignStar 3.0, Cosmos Flow 5.0, Cosmos/M 2.85

TRABAJOS DE GRADO

Institución	Universidad de Los Andes
Tesis	"*Análisis Hidráulico y Económico de Inundaciones en Cauces de Piedemonte. Caso de Estrudio: Río Cravo Sur"*
Director	Ing. Mario Diaz-Granados
Año	2014
Institución	Universidad de Los Andes
Proyecto	*"Consideraciones para el Diseño Hidráulico en Sistemas de Drenaje Urbano: Evaluación de Hietogramas de Diseño y Análisis Sobre el Flujo en las Vías"*
Director	Ing. Mario Enrique Moreno Castiblanco
Año	2007
Institución	Universidad Nacional de Colombia
Proyecto	Tesis Para Optar por el Titulo de Ingeniero Civil *"Estudio de Conexiones en Guadua Solicitadas a Momento Flector"*
Director	Ing. Caori Patricia Takeuchi Tan
Año	2002

Institución	Universidad INCCA de Colombia
Proyecto	Tesis Para Optar por el Titulo de Ingeniero Mecánico *"Diseño y Construcción de un Dispositivo Floculador para el Laboratorio de Ingeniería de Alimentos"*
Director	Ing. Iván Aragón
Año	1998

EXPERIENCIA LABORAL

CARGOS Y PROYECTOS DESARROLLADOS:

ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS PARA LA CONSULTORIA "*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONDUCCION DE AGUAS CRUDAS DE LA CERVECERIA UNIION – ITRAGÜI"*
Entidad Contratante: Bavaria S.A.
Contrató: S&R CONSTRUCCIONES LTDA.
Duración: Agosto de 2013 – Diciembre de 2013

Contrato de consultoría: "Realizar un Estudio de Evaluación Morfologica, Análisis de Dinámica Fluvial en el Sector Denominado Morrocolandia del Río Cravo Sur del Municipio de Yopal".

Contrato No.	938 de 15/08/2012
Valor:	$25'000.000.00
Contratante:	Municipio de Yopal
Contratista:	Victor Manuel Camacho Reyes
Plazo:	Dos (02) meses

ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y DRENAJE SUPERFICIAL PARA LA CONSULTORÍA *"ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMETRICOS DE LA VIA TERCIARIA EL MEREY – MIRAMAR DE GUANAPALO (DEL K0+000 AL K43+000), EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".*
Contrato Gobernación de Casanare No. 1478 de 2011.
Contrató: DIARCO LTDA.
Duración: Febrero 21 de 2012 – Diciembre 20 de 2012

ESTUDIOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION DE LOS PUENTES SOBRE LOS CAÑOS LOS ACEITES Y EL GARCERO VEREDA LA PATIMENA CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Contrato Gobernación de Casanare No. 1622 de 2011.
Contrató:Ing. HECTOR ENRIQUE DIAZ SANABRIA.
Duración: Marzo 28 de 2012 – Mayo 27 de 2012

Estudios ESTUDIOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUANAPALO VIA EL ROMERO - EL CAUCHO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA Y DEL BOX DOBLE CAÑO LA VERANERA VIA SANTA FE DE MORICHAL - PICON MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Contrato Gobernación de Casanare No. 1412 de 2011.
Contrató:Ing. HECTOR ENRIQUE DIAZ SANABRIA.
Duración: Diciembre 28 de 2011 – Febrero 27 de 2012

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE A LA CONDUCCION DEL ACUEDUCTO LA MOTUZ, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Contrato No. 0344 - 2011
Contratante: CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
Duración: Junio 30 de 2011 – Julio 20 de 2011

Desarrollo de los ESTUDIOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION DE (26) PUENTES VEHICULARES PARA EL PROYECTO: *"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, ADECUACION Y TERMINACION DE PUENTES EN VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.
Contrato Llave en Mano No. 0126 de 2011 Gobernación de Casanare.
Contrató: UNION TEMPORAL PUENTES CASANARE
Duración: Abril 11 de 2011 – Agosto 11 de 2011

Contrato de consultoría: Diseño Puente para Cruce Peatonal sobre la Quebrada la Calaboza Vereda Brizas del Cravo, Municipio de Yopal.
Contrato No. 814 de 24 /12/2010
Valor: $16'829.568.00
Contratante: Municipio de Yopal
Contratista: Victor Manuel Camacho Reyes
Plazo: Un (01) mes

UNION TEMPORAL PAVMITU

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA LTDA	95
MANSER LTDA	5

Contrato objeto de la Unión Temporal: PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA SEPTIMA Y LA CALLE NOVENA DEL BARRIO INAYA DEL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES.
Contrato No. 202 de 2010
Valor del Contrato: $ 638.639.144
Fecha de Inicio: 11 – 10 – 2010
Plazo inicial Ejecución: 4 meses
Prorroga: 75 días
Valor Adicional: 47.166.918
Fecha de Terminación: 31 – 03 - 2011
Cargo: Gerente y Representante Legal de La Unión Temporal PAVMITU

Dirección de Proyecto del contrato de Obra *"CONSTRUCCION DE UN (01) POZO PROFUNDO EN ZONA DE PIEDEMONTE, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DEL BANCO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.
Contrato de Obra No. 48 de 2009 Aguas de Pore E.S.P.
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Diciembre 16 de 2009 – Julio 15 de 2010

Dirección de Proyecto del contrato de Obra *"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CARRERAS 29 Y 30 DEL BARRIO VILLA BENILDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.
Contrato de Obra No. 159 de 2009 E.A.A.Y. E.I.C.E. - E.S.P.
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Noviembre 5 de 2009 – Enero 4 de 2010

Dirección de Proyecto del contrato de Obra *"CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUA DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE LA POBLACION DISPERSA DE LAS VEREDAS SAN RAFAEL Y CURIMINA Y CONSTRUCCION DE TRES (3) POZOS PROFUNDOS PARA LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.
Contrato de Obra No. 18 de 2009 Aguas de Pore E.S.P.
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Marzo 5 de 2009 – Julio 4 de 2009

Dirección del Proyecto y Modelación Hidráulica en el contrato de consultoría *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS RAMON NONATO Y LA SEQUI DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.
Contrato de Consultoria No. 08 de 2008 Aguas de Pore E.S.P.
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Diciembre 30 de 2008 – Abril 28 de 2009

Dirección de proyecto del Contrato de Obra No. 21 de 2007 PAZ DE ARIPORO E.S.P. "CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE POTABILIZACION PARA VIVIENDAS DISPERSAS CON POZO PROFUNDO EN LAS VEREDAS CAÑADOTES, LAS MERCEDES, LA UNION, LA CANDELARIA Y EL CARIBE MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE ".
Contrato: UNION TEMPORAL ATLANTIDA.
Duración: Diciembre 26 de 2007 – Julio 23 de 2008

Dirección de proyecto del Contrato de Obra No. 02 de 2007 EMSET S.A. E.S.P. "Construcción acueducto la primavera, válvulas de sectorización, macromedidores, redes de acueducto aceite alto y caparral, válvulas de cierre, municipio de Tauramena, departamento de Casanare".
Contrato: UNION TEMPORAL DINAMO.
Duración: Octubre 25 de 2007 – Marzo 23 de 2008

Dirección de proyecto y diseño de redes hidráulicas, sanitarias y sistema de drenaje para la Consultoría "*Estudios Geotécnicos y Diseños Arquitectónicos, Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas y Sanitarias del Segundo Bloque de Aulas de dos Niveles para el Colegio Jesús Bernal Pinzon, Sede Central; Tres Bloques de Aulas Colegio Jesús Bernal Pinzon, Sede Travesuras Infantiles y Segundo Modulo Internado Institución Educativa Vereda Mata de Piña Municipio de Maní, Departamento de Casanare*".
Contrato de Consultoria No. 131 de 2007 Municipio de Maní.
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Abril 30 de 2007 – Septiembre 13 de 2007

Estudios de HIDROLOGICA, HIDRAULICA Y DE SOCAVACION para la Consultoria "Estudio y Diseño del Puente Vehicular Ubicado Sobre El Caño La Cajonera, K12+200 Via Yopalosa – Nunchia, Municipio de Nunchia, Departamento de Casanare".
Contrato Gobernación de Casanare No. 674 de 2006.
Contrato: UNION TEMPORAL SOLUCIONES VIALES.
Duración: Diciembre 29 de 2006 – Abril 28 de 2007

Estudios de HIDROLOGICA, HIDRAULICA Y DE SOCAVACION para la Consultoria "Estudio y Diseño del Puente Peatonal Ubicado Sobre El Río Guanapalo, Vereda San Rafael de Guanapalo, Municipio de San Luís de Palenque Departamento de Casanare".
Contrato Gobernación de Casanare No. 475 de 2006.
Contrato:Ing. HECTOR ENRIQUE DIAZ SANABRIA.
Duración: Octubre 27 de 2006 – Febrero 27 de 2007

GOBERNACION DE CASANARE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, UNIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Objeto: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES DE APOYO A PROCESOS PRECOTRACTUALES Y REVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS COBERTURAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
OPS Gobernación de Casanare No. 06 – 02 - 00684.
Duración: Junio 28 de 2006 – Diciembre 27 de 2006

Dirección de proyecto del Contrato de Obra No. 141 de 2006 Municipio de Maní "Construcción Segunda Etapa Cerramiento Perimetral Escuela Mata de Piña para Ampliar Coberturas Mínimas en Educación, Municipio de Maní - Casanare".
Contrato: UNION TEMPORAL MATA DE PIÑA.
Duración: Febrero 9 de 2006 – Abril 8 de 2006

GOBERNACION DE CASANARE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, UNIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Objeto: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES DE APOYO A PROCESOS PRECOTRACTUALES Y REVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS COBERTURAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
OPS Gobernación de Casanare No. 05 – 02 - 0227.
Duración: Diciembre 15 de 2005 – Mayo 15 de 2006.

Dirección de proyecto y diseño de redes hidraulicas, sanitarias y sistema de drenaje para la Consultoria "Estudio y Diseño para el Centro Deportivo de Tenis, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
Contrato Gobernación de Casanare No. 0722 de 2005.
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Noviembre 11 de 2005 – Enero 10 de 2006.

EVALUACION HIDROLOGICA Y DE INGENIERIA FLUVIAL para "LA REHABILITACION Y CONSERVACION DEL PUENTE CUBILOTO DE LA CARRETERA TAME-COROCORO RUTA 6605". - Contrato INVIAS 655 de 2005.
Contrato: Ing. Rafael Mojica Barrera.
Duración: Julio 4 de 2005 – Noviembre 21 de 2005

GOBERNACION DE CASANARE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, UNIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Objeto: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERVENTORIA TECNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL SECTOR DE SANEAMIENTO BASICO"
OPS Gobernación de Casanare No. 05 – 02 - 0060.
Duración: Abril 14 de 2005 – Octubre 13 de 2005.

GOBERNACION DE CASANARE, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE. Objeto: "El Contratista se obliga para con El Departamento a realizar por el sistema de pecios unitarios la Perforación en Sabana incluidos los materiales y equipo de 612 metros lineales con broca de cinco pulgadas hasta encontrar abundante agua, a desarrollar en la vereda Quebrada Seca del Municipio de Yopal – Departamento de Casanare"
Contrato de Obra No. 922 de 2004
Contratista: Ing. Víctor Manuel Camacho Reyes
Duración: Marzo 02 de 2005 – Junio 01 de 2005.

Director de Interventoría para la consultaría "*Definición de obras para la protección contra inundaciones del río cravo sur en el área urbana de Yopal"*. 2005.
OPS de Interventoria No. 2004 – 07 – 0239 Gobernación de Casanare.
Contrato: Viacom Ingeniería Ltda.
Duración: Enero 24 de 2005 – Mayo 23 de 2005.

Diseño Geométrico y evaluación hidrológica e hidráulica de las obras de Drenaje Vial para la Consultaría *"Estudios y diseños para la pavimentación en concreto asfáltico del anillo vial La Plata – regalito"*.
Contrato de Consultoria No. 11 de 2005 Alcaldía Municipio de Pore -Casanare.
Contrato: Ing. Luis Francisco Barrera López.
Duración: Marzo 17 de 2005 – Mayo 16 de 2005.

Estudios Hidrológico, Hidráulico y de Socavación para la consultoría *"Revisión y complementación de los estudios y diseños del puente sobre el río Cravo sur Vía Algarrobo Orocue, paso el Cacho, departamento de Casanare".*
Contrato de Consultoria No. 1026 de 2004 Gobernación de Casanare.
Contrato: Ing. Héctor Enrique Díaz.
Duración: Enero 24 de 2005 – Marzo 23 de 2005.

Estudios Hidrológicos e Hidráulicos y diseño Hidráulico en la consultaría "elaboración de estudios y diseños para el corredor nuevo de la línea de conducción sobre el río Cravo Sur salida planta de tratamiento – entrada a Yopal y diseño plan de contingencia para la infraestructura del sistema de acueducto de Yopal Casanare.
Contrato de Consultoria No. 057 de 2004 EAAY. E.I.C.E. - E.S.P.
Contrato: Unión Temporal M&H.

Dirección de proyecto y diseño de redes hidráulicas, sanitarias y sistema de drenaje para la Consultoría "*Estudios y Diseños Arquitectónicos, Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas y Sanitarias de un bloque de Aulas de Tres Niveles, para el Colegio Jesús Bernal Pinzon, en el Municipio de Maní Departamento de Casanare*".
Contrato de Consultoría No. 159 de 2004. Alcaldía Municipio de Maní
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Septiembre 1 de 2004 – Noviembre 1 de 2004.

Dirección de proyecto, estudios Hidrológicos, Hidráulicos y diseño de obras de protección para la Consultoría "*Estudios y Diseños de las obras de protección Fluvial y Estabilización de la banca, margen derecha del río Cusiana entre el sector denominado La Holanda y el Puente el Canoero sobre el río Cusiana, en el Municipio de Maní Departamento de Casanare*".
Contrato de Consultoría No. 085 de 2004. Alcaldía Municipio de Maní
Contrato: DELTA INGENIEROS LTDA.
Duración: Junio 28 de 2004 – Octubre 27 de 2004.

Estudios Hidráulicos y de Obras de protección fluvial, paso elevado línea de Acueducto sobre el Río Ariporo, Municipio de Paz de Ariporo.
Contrato: Ing. Héctor Díaz
Duración: Mayo 13 de 2004 – Julio 13 de 2004.

Dirección de proyecto, estudios Hidrológicos e Hidráulicos para la Consultoría "*Estudios para el vertimiento de las aguas lluvias en los caños del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare*".
Contrato de Consultoría No. 546 de 2003. Gobernación de Casanare
Contrato: AFOMDEIN.
Duración: Diciembre 29 de 2003 – Abril 28 de 2004.

Alcaldía Municipio de Sacama, Secretaria de Planeación. Objeto: "*Levantamiento General de Estudios, Diseños y Proyecto del Acueducto Vereda Guivarin del Municipio de Sacama*"
Contrato de Consultoría No. 001 de 2003. Alcaldía Municipio de Sacama
Contratista: Ing. Víctor Manuel Camacho Reyes
Duración: Noviembre 15 de 2003 – Diciembre 15 de 2003

SOCIEDADES:

Empresa: **EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA LTDA**
Vinculación: Socio Fundador
Cargo: Subgerente
Vigencia: 2009 - Actual

Entidad: **Asociación Colombiana de Métodos Numéricos en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.**
Vinculación: Socio Fundador
Cargo: Asociado
Vigencia: 2009 - Actual

Empresa: **DELTA INGENIEROS LTDA.**
Vinculación: Socio Fundador
Cargo: Subgerente - Dirección de Proyectos
Vigencia: 2003 - Actual

ACTIVIDAD DOCENTE:

Universidad: **UNITROPICO**
Programa Académico: Ingeniaría Civil
Cargo: Docente Tiempo Completo, Director (E) de Programa de Ingeniería Civil y Director de La Facultad de Ingeniería
Periodo Enero 12 de 2011 – Junio 30 de 2011

Universidad: **UNITROPICO**
Programa Académico: Ingeniaría Civil
Cargo: Docente Tiempo Completo y Director de Programa de Ingeniería Civil
Periodo Febrero 15 de 2010 – Diciembre 14 de 2010

Universidad: **UNITROPICO**
Programa Académico: Ingeniaría Civil
Asignatura: Hidráulica Aplicada y Laboratorio II
Periodo Académico: II – 2009
Contrato No. 120 de 2009

Asignatura: Hidráulica Aplicada y Laboratorio I
Periodo Académico: I – 2009 y II - 2009

Asignatura: Mecánica de Fluidos
Periodo Académico: I – 2009

Contrato No. 009 de 2009

Universidad: **UNISANGIL**
Programa Académico: Ingeniaría Ambiental

Asignatura: Hidráulica
Periodo Académico: I – 2008, II - 2008

Asignatura: Alcantarillados
Periodo Académico: II – 2007, I - 2008

Asignatura: Termodinámica
Periodo Académico: II – 2006

Director Académico: Ing. Lina Paola Orduz
Cel:313 8316450 Unisangil

I**nstituto Universitario de la Paz – INUPAZ**
Ingeniaría Ambiental y de Saneamiento

CURSO DE NIVELACION ECUACIONES DIFERENCIALES – 2001

CURSO DE NIVELACION MECANICA DE FLUIDOS – 2000

Asignatura: RESISTENCIA DE MATERIALES I - 1999

Coordinador Académico: Dr. ARCADIO VIANCHA
Cel: 3118105471

CONFERENCISTA:

Evento: Seminario *ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA GUADUA*
Ponencia: Estudio de conexiones en guadua solicitadas a momento flector
Lugar y Fecha: Bogota 18 y 19 de Abril de 2003

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 9’658.759 de Yopal (Casanare)
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Abril 3 de 1972, Yopal (Casanare)
EDAD	42 años
ESTADO CIVIL	Soltero
INGENIERO MECÁNICO	M.P. CN230 30243
INGENIERO CIVIL	M.P. 25202-099234 CND

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. HECTOR DIAZ	Gerente HD Estructuras Cel: 3108089297

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
C.C. 9.658.759 de Yopal.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 25202099234CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/07/2003
CAMACHO REYES
VICTOR MANUEL
C.C. 9658759
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.658.759
CAMACHO REYES
APELLIDOS
VICTOR MANUEL
NOMBRES

FIRMA



03-ABR-1972
FECHA DE NACIMIENTO
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
25-FEB-1991 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Victor Manuel Camacho Reyes

C.C. No. 9.658.759 EXPEDIDA EN Yopal

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Abril 11 DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 45 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE Ingeniería
0075220

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Víctor Manuel Camacho Reyes

C.C. 9'658.759

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 90

31051

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2007

P.J. Resolución Nº 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1890819

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL CAMACHO REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9658759, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-099234 desde el 17 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3474.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

RAFAEL MOJICA BARRERA
Ingeniero de Vias y Transportes

CERTIFICACIÓN

RAFAEL MOJICA BARRERA identificado con cedula de ciudadania No. 4'172.287 de Moniquira, Certifica que el Ingeniero **VICTOR MANUEL CAMACHO REYES** identificado con cedula de ciudadania No. 9'658.759 de Yopal (Casanare), participo en el proyecto: **REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE CUBILOTO DE LA CARRETERA TAME – COROCORO RUTA 6605**, desarrollando la evaluación y los análisis correspondientes de **Hidrológia e Hidráulica Fluvial**.

Contrato No.	: 655 de 2005
Contratante	: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – **INVIAS**
Contratista	: RAFAEL MOJICA BARRERA
Plazo de Ejecución	: Tres (03) Meses
Fecha de Inicio	: 4 de Julio de 2005
Ampliación en Tiempo	: 23 días
Suspensión	: 4 de Octubre de 2005
Reiniciación	: 30 de Octubre de 2005
Fecha de Terminación	: 21 de Noviembre de 2005

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2005

RAFAEL MOJICA BARRERA
Ingeniero de Vias y Transportes
M.P. 1521914981 BYC.

CARTA DE COMPROMISO HSEQ

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto el compromiso de laborar bajo el cargo de HSEQ para el proponente MARVA CONSTRUCCIONES SAS, en el proceso que tiene por objeto la **ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Cordialmente:

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
C.C 39.427.037 de Aparladó
DEDICACIÓN 100%

HOJA DE VIDA

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
CC.39.427.037 De Apartadó (ANT).
INGENIERA AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES

PERFIL PROFESIONAL

Como ingeniera ambiental he adquirido experiencia en la interventoría de obras civiles y proyecto Electrificación, adquiriendo la responsabilidad directa de supervisión y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y específica para cada el proyecto, así como de los controles y medidas de manejo contenidos en el Plan de Manejo Ambiental, en la licencia o los permisos autorizados y concesiones; permitiendo el desarrollo de procesos y actividades encaminadas a la planificación del uso sostenible de los recursos, promoviendo políticas medio ambientales; diagnosticando, evaluando, fiscalizando procesos y proponiendo soluciones a las problemáticas.
Desde el área de la salud ocupacional, he podido diseñar, establecer y vigilar la aplicación del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la implementación de las normas generales de seguridad, salud en el trabajo dando cumplimiento a la legislación vigente, velando por la integridad del personal y la productividad de la empresa.

Soy una persona, con capacidad para potenciar mis valores personales y desarrollar al máximo mis habilidades profesionales y personales de forma integral, manejo excelentes relaciones personales, liderazgo, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Cruz Angélica Lozano Velásquez.
CEDULA DE CIUDADANIA: 39.427.037 Apartadó (ANT).
FECHA DE NACIMIENTO: 24 Octubre1983.
ESTADO CIVIL: Casada.

DATOS DE UBICACIÓN

DIRECCION DE RESIDENCIA: Carrea 20B N°47-58
CIUDAD: Medellín
TELÉFONO FIJO: 2057114
TELÉFONO CELULAR: 321 816 1631
CORREO ELECTRONICO: Angecalozano030@gmail.com - lozanoangelica030@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

INSTITUCION: Fundación Universitaria del Área Andina
TITULO OBTENIDO: Especialista en Gerencia en Seguridad y salud en el trabajo.
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 de Noviembre 2016.
CIUDAD: Medellín Antioquia.

INSTITUCION: Servicio Nacional de Aprendizaje.
TITULO OBTENIDO: Especialización en Interventoria de obras Civiles y Edificaciones
FECHA DE CULMINACIÓN: Diciembre de 2010.
CIUDAD: Medellín Antioquia.

INSTITUCION: Universidad Tecnológica del Chocó (Diego Luis Córdoba).
TITULO OBTENIDO: Ingeniera Ambiental.
FECHA DE CULMINACIÓN: Diciembre de 2008.
TARJETA PROFESIONAL Nº: 02538171516ANT
CIUDAD: Quibdó Chocó.

INSTITUCION: Escuela Normal Superior de Urabá.
TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico con profundización en Educación y Formación pedagógica.
FECHA DE CULMINACIÓN: diciembre 2001.
CIUDAD: Turbo (ANT)

OTROS ESTUDIOS

ENTIDAD: ESCUELA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA
DIPLOMADO: Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018
FECHA DE CULMINACIÓN: Noviembre 2021

ENTIDAD: ESCUELA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA
DIPLOMADO: Sistemas Integrados de Gestión (120 Horas)
FECHA DE CULMINACIÓN: Noviembre 2021

ENTIDAD: SIA “Colombia”
DIPLOMADO: Avanzado Trabajo Seguro en Altura (Reentrenamiento)
FECHA DE CULMINACIÓN: Agosto 2020

ENTIDAD: AXA COLPATRIA
DIPLOMADO: Tareas de Alto Riesgo (50 Horas).
FECHA DE CULMINACIÓN: Abril 2020.

ENTIDAD: AXA COLPATRIA
DIPLOMADO: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST (50 Horas).
FECHA DE CULMINACIÓN: Abril 2020

ENTIDAD: SOTECC Asociación de Profesionales de la Industria de la Ingeniería y la Construcción.
DIPLOMADO: Gestión Ambiental en Obras Civiles.
FECHA DE CULMINACIÓN: Diciembre de 2011

ENTIDAD: Sena.
CURSO: Auditorías internas de Calidad ISO 19011:2002
FECHA DE CULMINACIÓN: Octubre de 2010.

ENTIDAD: Sena.
CURSO: Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2004
FECHA DE CULMINACIÓN: Octubre de 2010.

ENTIDAD: Sena.
CURSO: Fundamentos ISO 9001:2008
FECHA DE CULMINACIÓN: Septiembre de 2010
ENTIDAD: Sena.
CURSO: Gestión y educación Ambiental
FECHA DE CULMINACIÓN: Agosto de 2009.

ENTIDAD: Sena.
CURSO: Salud Ocupacional: factores de riesgos y prevención de accidentes.
FECHA DE CULMINACIÓN: Abril de 2009.

ENTIDAD: UTCH.
SEMINARIO: Seminario de Hidrología y climatología.
FECHA DE CULMINACIÓN: 2007
CIUDAD: Quibdó Chocó.

ENTIDAD: Universidad de Antioquia.
SEMINARIO: Internacional de Ingeniería Ambiental y sanitaria.
FECHA DE CULMINACIÓN: 2006
CIUDAD: Medellín.

ENTIDAD: Universidad Libre.
SEMINARIO: Internacional de Ingeniería Ambiental y sanitaria.
FECHA DE CULMINACIÓN: 2006
CIUDAD: Pereira.

LOGROS PROFESIONALES

EMPRESA: **MARIO GIL CARDONA "Ingeniero Civil"**
PROYECTO: Interventoría en la Interventoría De La Construcción Del Proyecto Habitacional De Interés Prioritario Denominado La Playita En El Marco Del Plan De Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Medellín Cuenta Con Vos.
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: ISVIMED- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
TELÉFONO: 511 7997 – 511 7432
FECHA DE INGRESO: 07 Agosto 2020
FECHA DE RETIRO: 06 Agosto 2021
CARGO: Profesional SST.

EMPRESA: **CONSORCIO LA PLAYITA**
PROYECTO: Interventoría en la Interventoría De La Construcción Del Proyecto Habitacional De Interés Prioritario Denominado La Playita En El Marco Del Plan De Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Medellín Cuenta Con Vos
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: ISVIMED - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
TELÉFONO: 511 7997 – 511 7432
FECHA DE INGRESO: 07 Mayo de 2020
FECHA DE RETIRO: 06 Agosto 2020
CARGO: Ingeniera Ambiental

EMPRESA: **MARIO GIL CARDONA "Ingeniero Civil"**
PROYECTO: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para La Construcción Ampliación Y Referenciación De Redes De Acueducto, Alcantarillado, Acometidas De Acueducto, Domiciliarias De Alcantarillado, Obras Accesorias Y Obras Complementarias Para Los Circuitos Del Contrato Interadministrativo Ct-2017-000677 Unidos Por El Agua, En El Municipio De Medellín"
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EDU "Empresa de Desarrollo Urbano"
TELÉFONO: 511 7997 – 511 7432
FECHA DE INGRESO: 20 Junio de 2019
FECHA DE RETIRO: 29 Enero de 2020
CARGO: Profesional SST

EMPRESA: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS
PROYECTO: La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para Las Obras De Mantenimiento En La Calle 12 Nro 10-27, En El Municipio De Medellín
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EDU "Empresa de Desarrollo Urbano"
TELÉFONO: 511 7997 – 511 7432
FECHA DE INGRESO: 30 Enero de 2020
FECHA DE RETIRO: 26 Marzo de 2020
CARGO: Profesional SST

EMPRESA: **CONSORCIO PLAZUELA PS**
PROYECTO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para La Construcción De Plazuela Perpetuo Socorro Y Zonas De Influencia En El Centro Del Municipio De Medellín Antioquia.
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EDU "Empresa de Desarrollo Urbano"
TELÉFONO: 511 7997 – 511 7432
FECHA DE INGRESO: 02 Enero 2019
FECHA DE RETIRO: 17 Junio de 2019
CARGO: Profesional SST

EMPRESA: **MARIO GIL CARDONA "Ingeniero Civil"**
PROYECTO: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para Construcción De Viviendas Nuevas Urbanas En El Municipio De "Santa Fe De Antioquia", Bajo El Marco Del Sistema General De Regalías".
CIUDAD: Santa Fe de Antioquia
ENTIDAD CONTRATANTE: VIVA –Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia
TELÉFONO: 511 7997 – 511 7432
FECHA DE INGRESO: 20 Diciembre de 2018
FECHA DE RETIRO: 05 Noviembre de 2019
CARGO: Residente Socio -Ambiental

EMPRESA: **MARIO GIL CARDONA "Ingeniero Civil"**
PROYECTO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para La Construcción De Vivienda Nueva En El Marco Del Proyecto De Mejoramiento Integral De Barrios Pinares De Oriente Edifico 1, En El Municipio De Medellín.
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EDU "Empresa de Desarrollo Urbano"
TELÉFONO: 511 7997
FECHA DE INGRESO: 30 Julio 2018

FECHA DE RETIRO: 07 Noviembre 2018
CARGO: Ingeniera Ambiental.

EMPRESA: **MARIO GIL CARDONA "Ingeniero Civil"**
PROYECTO: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para La Construcción De Obras Complementarias Acceso Del Museo Casa De La Memoria, En La Ciudad De Medellín".
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EDU "Empresa de Desarrollo Urbano"
TELÉFONO: 511 7997
FECHA DE INGRESO: 08 de Noviembre de 2018
FECHA DE RETIRO: 28 de Diciembre de 2018
CARGO: Profesional SST

EMPRESA: CONSORCIO URABA 2016.
PROYECTO: Realizar Las Obras Civiles, Por Precios Unitarios Fijos Reajustables, De Los Edificios Que Comprende La Fase I; Etapa 2 De La Sede De La Universidad De Antioquia En El Municipio De Apartado: Bloque Administrativo, Pasarela De Estudio, Pasarela De Circulacion, Polideportivo Cubierto Y Cafeteria, Conforme Con Los Anexos 1y 4. (Fasei; Etapaii).
CIUDAD: Apartadó-Antioquia.
ENTIDAD CONTRATANTE: UDEA. Universidad de Antioquia
TELEFONO: 8281080
FECHA INGRESO: 31 Mayo de 2017
FECHA DE RETIRO: 27 Julio de 2018
CARGO: Residente Ambiental.

EMPRESA: WSP PARSONS BRINCKERHOFF.
PROYECTO: "Interventoría a la construcción de las obras de saneamiento básico del plan de inversión forzosa del 1% del proyecto hidroeléctrico Porce III, Zona A para la Construcción de colectores, interceptores, estación de bombeo de aguas residuales urbanas y planta de tratamiento de aguas residuales urbanas del municipio de Gómez Plata.
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EPM "Empresas Publicas de Medellín"
TELEFONO: 414 2914
FECHA INGRESO: 01 de Noviembre de 2014
FECHA DE RETIRO: 31 de Mayo de 2016.
CARGO: Ingeniera Ambiental

EMPRESA: WSP PARSONS BRINCKERHOFF.
PROYECTO: Electrificación Rural "Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental de los contratos de Consultoría para la Construcción de redes Eléctricas y cometidas domiciliarias en áreas rurales en el departamento de Antioquia."
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EPM "Empresas Publicas de Medellin"
TELEFONO: 414 2914
FECHA INGRESO: 13 de Enero de 2014
FECHA DE RETIRO: 30 Octubre 2014.
CARGO: Inspector Ambiental.

EMPRESA: WSP PARSONS BRINCKERHOFF.

PROYECTO: Antioquia Iluminada “Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental de los contratos de Consultoría para la Construcción de redes Eléctricas y cometidas domiciliarias en áreas rurales en el departamento de Antioquia.”
CIUDAD: Medellín.
ENTIDAD CONTRATANTE: EPM “Empresas Publicas de Medellin”
TELEFONO: 414 2914
FECHA INGRESO: 13 de Febrero de 2013
FECHA DE RETIRO: 07 Enero 2014.
CARGO: Inspector Ambiental.

EMPRESA: Oscar Gordillo.
PROYECTO: Interventoría Técnica y Administrativa para la construcción de la Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa en el municipio de Medellín, comuna seis.
CIUDAD: Medellín-Antioquia.
ENTIDAD CONTRATANTE: EDU “Empresa de Desarrollo Urbano”
FECHA DE INGRESO: 02 de Mayo de 2012.
FECHA DE RETIRO: 15 de Agosto de 2012.
CARGO: Residente Ambiental de Interventoría.

EMPRESA: Eléctricas Del Darién Ltda.
JEFE INMEDIATO: Alex Lozano L.
CIUDAD: Turbo-Antioquia
TELEFONO: 828 49 97.
FECHA INGRESO: Agosto 2009.
FECHA DE RETIRO: Diciembre de 2011.
CARGO: Residente Ambiental en diferentes proyectos de la empresa.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Estefanía Cano Caro
TELEFONO: 301 220 2053
OCUPACIÓN: Arquitecto Constructor

NOMBRE:
TELEFONO: 320 748 6211
EMPRESA: Cinving ingeniería.
OCUPACIÓN: Ingeniero Civil

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Alexa María Lozano.
TELEFONO: 322311 3175
PARENTESCO: Hermana.
EMPRESA: Departamento de Protección Social.
OCUPACIÓN: Ingeniera Agroforestal.

NOMBRE: Juan Carlos Lozano.
TELEFONO: 301 724 4275
PARENTESCO: Hermano
EMPRESA: Alcaldía de Turbo**.**
OCUPACIÓN: Docente.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.427.037

LOZANO VELASQUEZ
APELLIDOS

CRUZ ANGELICA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1983

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

19-MAR-2002 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0108000-14149851-F-0039427037-20060817 05963 062286 02 193639375

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 1038

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 26 de Diciembre de 2008, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector Académico MA. MARCIAL CÓRDOBA PADILLA, el Decano de la Facultad Ing. FRANKLIN BARRIOS MATURANA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERA AMBIENTAL

CODIGO SNIES 11184628001270011100

Le otorga la Universidad a:

CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39.427.037 DE APARTADÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector

MA. MARCIAL CÓRDOBA PADILLA
Vice-Rector Académico

Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA
Secretario General

ING. FRANKLIN BARRIOS MATURANA
Decano de la Facultad (e)

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Cruz Angélica Lozano Velásquez

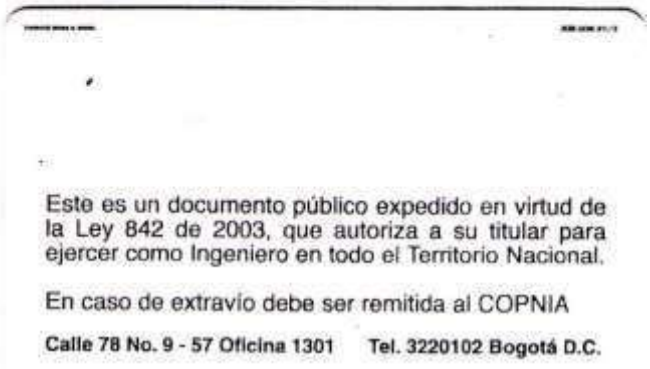
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39.427.037 DE APARTADÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniera Ambiental

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 26 de Diciembre de 2008





Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ

C.C. No. 39.427.037 de Apartadó

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 | Folio 52 | Registro 49723 | Fecha: 25 de noviembre de 2016

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 2321 Mineducación Dic. 640

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora Maria Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** con cédula de ciudadanía número 39427037 de Apartado, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el titulo de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del dia, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 52, número 49723.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1894406

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 39427037, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-171516 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 20170600040101
Fecha: 07/02/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: CRUZ

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39427037,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39427037**, como **INGENIERO (A) AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de

Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39427037,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Lilia Eledec Calderón **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Juan Camilo Orrego Mejía **Cargo**: Auxiliar administrativo

CONSTRUCTORA PAIS

CONSTRUCTORA PAIS SAS
NIT: 901063647-3

CERTIFICA

Que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificada con cedula de ciudadania número 39.427.037 de Apartadó, laboró como ESPECIALISTA SISO en el contrato de obra que se relaciona a Continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIMIJACA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PAIS SAS.

CONTRATO NÚMERO: PSAS 004 2019

OBJETO: CONSTRUCCION ADOQUINAMIENTO, AMPLIACION DE ANDENES, ESPACIO PUBLICO CALLE 9 ENTRE CARRERAS 6 Y 8 PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 472 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA)

FECHA INICIO: 29 DE ABRIL DE 2019

FECHA TERMINACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2019

Para constancia se firma a los (24) días del mes de junio del año 2019

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
Representante Legal

CONSTRUCTORA PAIS

CONSTRUCTORA PAIS SAS
NIT: 901063647-3

CERTIFICA

Que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 39.427.037 de Apartadó, laboró como ESPECIALISTA SISO en el contrato de obra que se relaciona a Continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PAIS SAS.

CONTRATO NÚMERO: 04 DEL 2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 59 METROS LINEALES DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 3 EN EL MUNICIPIO DE PAUNA DEPARTAMENTO DE BOYACA

FECHA INICIO: 26 DE JULIO DF 2018

FECHA TERMINACIÓN: 09 OCTUBRE DE 2018

Para constancia se firma a los (24) días del mes de junio del año 2019

JUAN CARLOS VELASQUEZ POVEDO
Representante Legal

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
M.P.: 25202398891 CND

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
Ingeniero civil contratista

CERTIFICA

Que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ. identificada con cedula de ciudadanía número 39 427.037, labora como especialista SISO en los contratos que se relacionan a continuación:

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA GRANDE SECTOR LLANO DE PALMAS VEREDA CENTRO Y CONSTRUCCION DE BATEA SOBRE LA QUEBRADA EL ANCELMO VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ
FECHA INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2014
OBJETO:	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE ESCENARIO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR URBANO POLIDEPORTIVO SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ
FECHA INICIO:	02 DE ABRIL DE 2015
FECHA TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2015
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO Y LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ
FECHA INICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2015

El contrato se desarrolló dentro de las condiciones exigidas y fue entregado a entera satisfacción.

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
M.P.: 25202-098554 CND

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de junio del año 2016



ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

Carrera 10 # 9-64 Chiquinquirá isduar@hotmail.com Teléfono 7261893 3105602730

HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 DE 2023.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
1	Director de Interventoría	NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	50%
2	Residente de Interventoría	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	100%
3	Especialista estructural	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	50%
4	Especialista en geotecnia	EDILSON ERNESTO BAREÑO	9.398.385	50%

CERTIFICADO DE PARTICIPACION DE PROFESIONAL

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Yo NELSON ODENS MORA FRANCO identificado con cedula de ciudadanía No. 18.386.964 de Calarcá, certifico mi participación del 50% dentro de la propuesta presentada por REINALDO MENESES QUINTERO para el proceso, **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en caso de que dicho consorcio sea seleccionado como CONTRATISTA.

Sin otro particular



NELSON ODENS MORA FRANCO
50% de participación
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

HOJA DE VIDA



1. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	NELSON ODENS
APELLIDOS	MORA FRANCO
FECHA DE NACIMIENTO	Junio 5 de 1962
LUGAR DE NACIMIENTO	Calarcá, Quindío
EDAD	52 años
CEDULA NÚMERO	18.386.964 de Calarcá (Quindío)
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCION	Carrera 6 No37-5 Pereira - Risaralda
TELEFONO	3440859
CELULAR	300 653 9659

2. INFORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	Facultad de Ingeniería Civil Universidad del Quindío Armenia – Quindío
TITULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO	Octubre 30 de 1987
MATRICULA PROFESIONAL-	63202 - 27538 Quindío
ESTUDIOS DE POSTGRADO	Facultad de Ingeniería departamento de Mecánica de Sólidos Universidad del Valle. Santiago de Cali – Valle
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ESTUDIOS DE POSTGRADO	Facultad de Ciencias y Tecnología Construcción, Arquitectura e ingeniería Universidad Santo Tomás de Aquino Pereira – Risaralda
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

ESTUDIOS DE POSTGRADO	Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Manizales - Caldas
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE
ESTUDIOS DE POSTGRADO	Corporación Universitaria Minuto de Dios Sede Pereira Pereira - Risaralda
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
MANEJO DE PROGRAMAS	AUTOCAD, OFFICE, STAAD, ETABS, SAP

3. SEMINARIOS

INTRODUCCION AL ANALISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS
Armenia, Agosto 14 al 19 de 1989

OCTAVAS JORNADAS ESTRUCTURALES
Bogotá, Octubre 19 al 21 de 1989

ANALISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES
Armenia, Octubre 30 a Noviembre 4 de 1989

SEMINARIO COLOMBO-ALEMAN SOBRE INGENIERIA SISMICA, DINAMICA ESTRUCTURAL Y HORMIGON ARMADO
Cali, Octubre 8 al 12 de 1990

UTILIZACION DE EMULSIONES ASFALTICAS EN PAVIMENTACION DE CARRETERAS
Pereira, Marzo 1 al 2 de 1991

SEPTIMO SEMINARIO LATINOAMERICANO DE INGENIERIA SISMO RESISTENTE Y NOVENAS JORNADAS ESTRUCTURALES DE LA INGENIERIA DE COLOMBIA
Bogotá, Octubre 23 al 26 de 1991

TALLER CAPACITACION DE CAPACITADORES EN IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION
Pereira, Octubre 28 a Noviembre 8 de 1991

PLANEACION Y GOBIERNO
Pereira, Marzo 19 a Abril 8 de 1991

PATOLOGIA DE ESTRUCTURAS
Bogotá, Junio 10 al 12 de 1992

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

COAUTOR PROGRAMA MATRIZ para el análisis de estructuras
Pereira (Rda), Noviembre de 1988

PROGRAMACION Y CONTROL DE OBRA PROCO
Pereira (Rda), Enero 2 a Abril 30 de 1988

SECRETARIA DE PLANEACION DEPTAL DE RISARALDA
Diseño e Interventoría
Pereira (Rda), Mayo 3 de 1988 a Abril 30 de 1993

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEPTO DE RISARALDA
Diseño e Interventoría
Pereira (Rda), Mayo 1 de 1993 a Enero 15 de 1994

ASOCIACION DE INGENIEROS DE RISARALDA
Coordinador estructural, CERTIFICADO DE CONCORDANCIA
Pereira (Rda), Junio 1 de 1994 a Enero 1 de 1995

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE PEREIRA
Coordinador estructural, COMITE ESPECIAL DE DESASTRES
DEL SISMO DEL 8 DE FEBRERO DE 1995
Pereira (Rda), Febrero 13 de 1995 a Abril 13 de 1995

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PEREIRA
Interventoría
Pereira (Rda), Abril 15 de 1995 a Junio 15 de 1995

RESIDENCIA DE OBRA, INTERVENTORIAS Y DIRECCIONES DE OBRA

NELSON ODENS MORA FRANCO

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.386.964
MORA FRANCO

APELLIDOS
NELSON ODENS

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1962
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-SEP-1980 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00080741-M-0018386964-20080927 0003789748A 2 4570002907

Carrera 6 No 37-51 – Teléfono: 3440859 – Pereira. R Celular: 300 6539659
e-mail: nelsonodens@yahoo.com

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS



Carrera 6 No 37-51 – Teléfono: 3440859 – Pereira. R Celular: 300 6539659
e-mail: nelsonodens@yahoo.com

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Nelson Odens Mora Franco

C.C. 10'386.904 Calarcá

ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente
le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Registrado al Folio No. 4340 del Libro de Registro No. //

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío
Armenia,

Por delegación del Gobierno Nacional reconócese este Diploma para los efectos legales

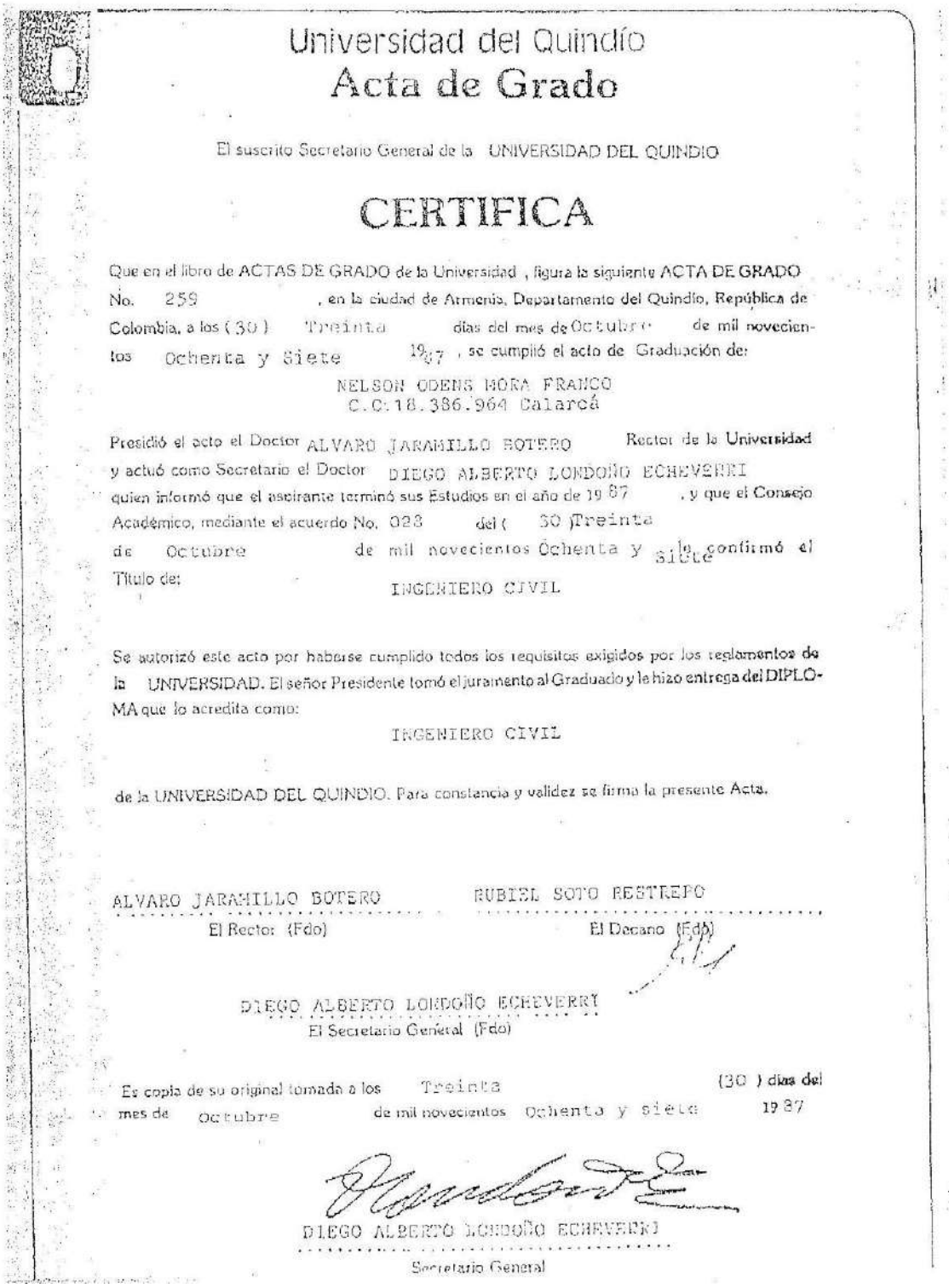
Anotado al Folio del Libro de Diplomas

Gobernador

Secretario de Educación

01180

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS



Universidad del Quindío

Acta de Grado

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad , figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 259 , en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (30) Treinta días del mes de Octubre de mil novecientos Ochenta y Siete 1987 , se cumplió el acto de Graduación de:

NELSON ODENS MORA FRANCO
C.C:18.386.964 Calarcá

Presidió el acto el Doctor ALVARO JARAMILLO BOTERO Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor DIEGO ALBERTO LONDOÑO ECHEVERRI quien informó que el aspirante terminó sus Estudios en el año de 1987 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 028 del (30)Treinta de Octubre de mil novecientos Ochenta y Siete lo confirmó el Título de:

INGENIERO CIVIL

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD. El señor Presidente tomó el juramento al Graduado y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

ALVARO JARAMILLO BOTERO
El Rector: (Fdo)

RUBIEL SOTO RESTREPO
El Decano (Fdo)

DIEGO ALBERTO LONDOÑO ECHEVERRI
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los Treinta (30) días del mes de Octubre de mil novecientos Ochenta y siete 1987

DIEGO ALBERTO LONDOÑO ECHEVERRI
Secretario General

J&P CONSULTORES S.A.S.
NIT: 901.251.230-2

CERTIFICA

Que **NELSON ODENS MORA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía N. 18.386.964 de Calarcá, laboró como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** de acuerdo con la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
CONTRATISTA:	J&P CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO NÚMERO:	N. 005 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
VALOR:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($122.421.148).
FECHA INICIO:	10 DICIEMBRE DE 2019.
FECHA TERMINACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2021.

Las labores encomendadas fueron realizadas de manera óptima, dando así el rendimiento y cumplimiento exigido por la parte contratante.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2021.

IVETH DAYANA GARCIA BENITEZ
Dirección de Recursos Humanos

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

ISA HELENA MORA FRANCO
ARQUITECTA RESTAURADORA

CERTIFICO QUE:

El Ingeniero **NELSON ODENS MORA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.386.964 de Calarcá y matrícula Profesional No.6320227538 QND, se desempeñó como director de interventoría en desarrollo del siguiente contrato:

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO
CONTRATO No. 152 de 2004
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No. 143, 144, 146 Y 147, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO EN ALGUNAS SEDES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: $27.530.500
FECHA DE INICIO: 16/02/05 FECHA DE TERMINACIÓN: 16/05/05

La presente se expide en Bogotá D.C. a los veintiocho días del mes de diciembre de 2004

Atentamente,

ISA HELENA MORA FRANCO
c.c. 24.573.320 DE Calarcá
Contratista

Transversal 19 No. 122-29 teléfonos 6377255 telefax 6379688 Bogotá D.C.

Carrera 6 No 37-51 – Teléfono: 3440859 – Pereira. R Celular: 300 6539659
e-mail: nelsonodens@yahoo.com

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Cooperativa de Profesionales de Colombia
"Creer en lo Nuestro"
NIT No 813009568-1

LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA " CREER EN LO NUESTRO" , CON NIT. N° 813.009.568-1, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL **LARRY STEVEN LYNN FERNANDEZ** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 80.111.788 EXPEDIDA EN BOGOTA

CERTIFICA :

Que el ingeniero **NELSON ODENS MORA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No 18.386.964 de Calarcá. y con Tarjeta Profesional No. 6320227538 de Quindío, laboró como COORDINADOR DE INTERVEVNTORIA para la COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" en el Contrato de Consultoría 150 de 2011.

Contrato No: 150 de 2011
Fecha contrato: 2 de Marzo de 2011
Objeto: Contrato de Consultoría No. 150 de 2011: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DERIVADOS DE LA ORDENANZA 007 DE 2010, UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA, SAN LUIS DE PALENQUE, OROCUE, TRINIDAD, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, YOPAL, VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Fecha de iniciación:	23 de Febrero de 2011
Fecha de terminación actual:	21 de Febrero de 2013
Plazo de ejecución inicial:	12 meses
Plazo de ejecución adicional 1:	3.5 meses
Plazo de ejecución adicional 2:	2.5 meses
Plazo de ejecución adicional 3:	2.0 meses
Plazo de ejecución adicional 4:	4.0 meses
Plazo de ejecución final:	24 meses
Valor del Contrato:	$ 3.963.998.703.oo

Para constancia se firma en Yopal a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2.013), a solicitud del interesado.

Se anexa certificación de ejecución a la fecha expedida por la Secretaría de Educación de Casanare.

LARRY STEVEN LYNN FERNANDEZ
Representante Legal
Cooperativa Creer en lo Nuestro

Calle 15 Transversal 18 – 51 Tel. 6347618 Yopal - Casanare

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2065348

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON ODENS MORA FRANCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18386964, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-27538 desde el 18 de Febrero de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 21.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

NELSON ODENS MORA FRANCO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nelson Odens Mora Franco

C.C. No. 18.386.964

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 072 del Libro de Registro No. 005
Pereira, 22 de Abril de 2015.
No. 27700

CERTIFICADO DE PARTICIPACION DE PROFESIONAL

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Yo JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.200.976 de Bogotá, certifico mi participación del 100% dentro de la propuesta presentada por REINALDO MENESES QUINTERO para el proceso, **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en caso de que dicho consorcio sea seleccionado como CONTRATISTA.

Sin otro particular

JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Ingeniero Civil
MP. 25202-27-4731 CND
juanfranciscopachon.r@gmail.com
Teléfonos:(57) 322 218 6323 , Carrera 4 N° 20 - 00 Madrid - Cund.



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniera Civil con experiencia en el área técnica, comercial y administrativa; Excelentes relaciones interpersonales, proactividad, comercial, manejo del sector de la construcción, altísima capacidad para lograr importantes acuerdos comerciales con Constructoras y Clientes del sector. Manejo de procesos licitatorios como oferente y manejo de paginas de contratación pública; flexibilidad y adaptación al cambio, capacidad de permear decisiones de terceros, seguir normas y procesos, orientación al logro, trabajo en equipo, liderazgo, competitividad, continuo deseo de aprendizaje.

Liderazgo eficaz y dirección acertada de grupos interdisciplinarios, en la ejecución de proyectos simples y complejos, con responsabilidad en la planeación, organización y control de los recursos y procesos, haciendo énfasis en el logro de las metas de costo, calidad, tiempo y satisfacción de los interesados, con aplicación diestra de conocimientos en planeación, presupuestos, programación, contratación, compras, licitaciones, calidad, reclamaciones, organización y métodos y otras labores del ramo.

Experiencia específica como Director de Obras civiles y Residente de obra para proyectos de edificación de vivienda en sistemas constructivos de aporticados, mampostería estructural e industrializado de hasta 11 pisos, equipamento comunal, redes internas y externas y urbanismo, plantas industriales, plantas de proceso minero, producción de concreto y construcción de vías. Uso de herramientas ofimáticas: office, Project, Autocad, entre otros.

FORMACION PROFESIONAL

Ingeniero civil	Universidad La Gran Colombia, Bogotá.
Especialista en Gerencia de Proyectos	Universidad Piloto de Colombia, Bogotá.

RECONOCIMIENTOS Y LOGROS

- ✓ Mención de Honor, por mejor trabajo de Investigación en la línea de estructuras, para el Segundo periodo académico del año 2013.
- ✓ Participación como conferencista en el 1er Congreso de Patología, Recuperación de Estructuras y Control de la Construcción ALCONPAT – Ecuador 2014.

- ✓ Acompañamiento y seguimiento para la obtención de Certificación en Calidad Norma ISO 9001:2015 PROYECONS SAS.

- ✓ Apoyo para la elaboración de Plan de Gestión de Calidad PROYECONS SAS, en cuanto a producción y control de concretos en sitio, movimientos y compactación de suelos.

RESPONSABILIDADES

- Manejo de relaciones con las partes interesadas: contratantes, interventores, asociados, asesores, proveedores, subcontratistas y demás interesados.
- Dirección de comités de coordinación de proyectos, comités de diseño y comités técnicos.
- Coordinación de diseños.
- Control de cumplimiento de planes, contratos, planos, especificaciones técnicas y normas de calidad y normas de seguridad industrial y de impacto ambiental
- Control de programación, presupuesto, costos, rendimientos, calidad y de facturación y suministros.
- Programación de proyectos.
- Elaboración de presupuestos.
- Elaboración de flujos de fondos.
- Elaboración de concursos de méritos y licitaciones públicas y privadas.
- Elaboración de pliegos de condiciones de licitaciones, especificaciones técnicas, contratos y subcontratos.
- Evaluación de licitaciones, concursos de méritos y de propuestas económicas para adjudicación de contratos.
- Coordinación, aprobación y control de adquisición de materiales y equipos y demás suministros para las obras.
- Contratación, administración y control de personal.
- Coordinación de implementación de sistema de calidad, auditorias de calidad y elaboración de procedimientos.

CARGOS DESEMPEÑADOS Y LOGROS PRINCIPALES

CONCRELAB SAS

INGENIERO COORDINADOR DE LABORATORIO, AÑO 2014.

- **Construcción proyecto de vivienda Hogares Soacha, Constructora APIROS:**
  - Coordinar las actividades de toma y ensayo de muestras en suelos, pavimentos y demás ensayos de calidad requeridas por el proyecto de vivienda.

- Elaboración de informes de laboratorio para evaluación de parámetros de cumplimiento con las Normas Técnicas Colombianas y demás aplicables para el proyecto en construcción.

INVERSIONES BOYACÁ LTDA

INGENIERO RESIDENTE (AÑO 2014, 2015) en la construcción de proyectos de vivienda, mediante contrato indefinido en diferentes proyectos de vivienda de la constructora:

- **Proyecto Bella Vista VIS:** Profesional residente a cargo de la construcción de 100 soluciones de vivienda en Sistema constructivo mampostería estructural en la ciudad de Chiquinquirá – Boyacá.

- **Proyecto Bella Vista VIPA:** Profesional residente a cargo de la construcción de 300 soluciones de vivienda en Sistema CONTECH o industrializado, equipamento comunal y urbanismo interno.

- **Proyecto Robledales II:** Profesional residente a cargo de la construcción de 740 soluciones de vivienda en Sistema CONTECH o industrializado VIPA Y VIS, equipamento comunal y urbanismo interno.

- **Proyecto Nogales de La Florida:** Profesional residente a cargo de la construcción de 72 soluciones de vivienda en Sistema industrializado VIS, equipamento comunal y urbanismo interno.

- **Proyecto Tierra Alta:** Profesional residente a cargo de la construcción de 88 soluciones de vivienda en Sistema industrializado VIS, equipamento comunal y urbanismo interno.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPÍ

Apoyo técnico para la oficina de planeación a través de contrato de prestación de servicios (vigencia año 2016). C.P.S.P. N° 006 de 2016.

- Realizar la parte técnica de proyectos financiados con recursos del sistema de general de regalías.
- Apoyo a la secretaria técnico del OCAD, en el seguimiento de ejecución de lo recursos de proyectos de inversión pública financiados con recursos del sistema general de regalías.
- Proyectar estudios previos de acuerdo a la necesidad para la realización de procesos contractuales.
- Realizar informes de supervisión de las obras adelantadas por la secretaría de planeación

- Verificar el cumplimiento técnico de los proyectos en ejecución financiados con recursos del sistema general de regalías.
- Realización de estudios y/o diseños básicos para algunas de las obras que adelante el municipio de Maripí,
- Presentar informes al supervisor.
- Cumplir con las demás actividades que designe el supervisor de contrato.

PROYECONS SAS

INGENIERO DIRECTOR DE OBRAS CIVILES (AÑO 2016, 2017, 2018) en la construcción de proyectos de vivienda, mediante contrato indefinido en diferentes proyectos de vivienda e industriales de la constructora.

- **Proyecto Bella Vista VIPA (INVERSIONES BOYACÁ LTDA):** Construcción de 300 soluciones de vivienda en Sistema CONTECH o industrializado, equipamento comunal y urbanismo interno.

- **Proyecto Manta Real Primera Etapa (INVERSIONES BOYACÁ LTDA):** Construcción de 132 soluciones de vivienda en Sistema CONTECH o industrializado, equipamento comunal y urbanismo interno.

- **Proyecto Prados de Valverde Primera Etapa (CONSTRUCTORA VALU):** Profesional residente a cargo de la construcción de 500 soluciones de vivienda en Sistema industrializado VIS, equipamento comunal y urbanismo interno.

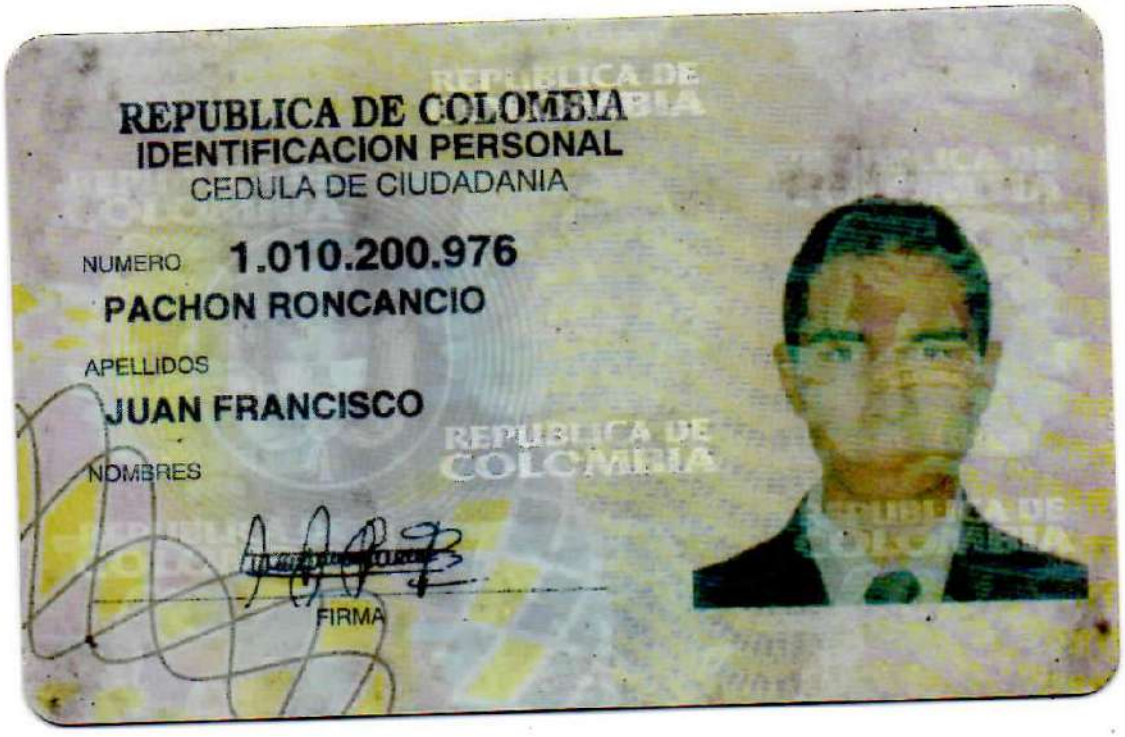
- **Planta de beneficio para la manufactura de agregados pétreos para concreto:** 150 toneladas por hora de capacidad de producción: explanación, rellenos, drenajes, desagües, cimientos y estructuras de concreto, montaje de estructuras metálicas y equipos (bandas transportadoras, trituradoras, bombas, tolvas, tanques, apilador radial), obras eléctricas, acometidas de alta tensión, redes de aguas crudas y tratadas, instrumentación, control, pruebas y puesta en marcha.

REPRESENTANTE LEGAL J&P CONSULTORES S.A.S

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA (AÑO 2019, 2020, 2021 Y calendado) en la interventoría de proyectos de infraestructura y consultorias.



JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
CC 1010200976 de Bogotá
MP. 25202-27-4731 CND



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.200.976

PACHON RONCANCIO

APELLIDOS

JUAN FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

20-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00214422-M-1010200976-20100213 0020864018A 1 34111937



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-274731 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/04/2014
JUAN FRANCISCO
PACHON RONCANCIO
C.C. 1010200976
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Juan Francisco Pachón Roncancio

c.c. N° [illegible]

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Ingeniero Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 20 de Marzo del año 2014.

[illegible]
La Vicerrectora Académica

[illegible]
El Decano

Consejo

[illegible]
El Secretario General

Registrado bajo el N° 16.363

Anotado en el Folio N° 417 del libro N° 25

Firma del Titular

Bogotá, D.C., a 20 de Marzo de 2014

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 000681 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1.958. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Juan Francisco Pachon Roncancio

CÉDULA DE C. No. 1.010.200.976 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 16 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2021

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 822
LIBRO DE REGISTRO No. 26
FOLIO No. 31.795
FECHA 16.07.2021

44667

SEMBRANDO FUTURO	**ALCALDIAMUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR Nit. 891801369-2**	**SISTEMAS DE INFORMACIÓN**	
		CERTIFICACION	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÒN	**R-SIG-SIC-A-05**	**Página __de__**
		Versión 01	**09-09-13**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR CERTIFICA QUE

El señor JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.200.976 de Bogotá, laboro como Residente de Interventoría en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N. 003 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA TIPO MODULAR EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
REPRESENTANTE LEGAL	NEYDER MAURICIO OBANDO FORERO C.C. 74.261.471 de San Pablo de Borbur
CONTRATISTA	J&P CONSULTORES S.A.S R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO C.C No 1010200976
SUPERVISOR	JOSÉ JOHAN GÓMEZ VERANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
VALOR CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (170.699.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO	AGOSTO 22 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	FEBRERO 21 DE 2020

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2020.

JOSÉ JOHAN GÓMEZ VERANO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAUNA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNIICPIO DE PAUNA BOYACA

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero **JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO** identificado con C.C. 1.010.200.976 de Bogotá**,** laboró como Residente de Interventoría en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (CONTABLE) AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE (PTAP) URBANA, REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO URBANO SEGÚN PMAA Y ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS RURALES**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PAUNA** **NIT 891801368-5**
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERACUEDUCTOS 2020** **NIT 901.434.964-6** **R.L: JUAN FRANCISCO PACHÓN** **C.C. No 1010200976 de Bogotá**
Valor Contrato	**CUARENTA MILLONES CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($40.194.435.00)**
FECHA ACTA DE INICIO	**TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2020**
FECHA DE TERMINACION	**VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2021**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de abril de 2021.

Ing. RAUL ALFONSO CARRILLO CALIXTO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1916523

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1010200976, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-274731 desde el 22 de Abril de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 582.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE PARTICIPACION DE PROFESIONAL

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Yo HERNAN PLAZAS SOLER identificado con cedula de ciudadanía No. 79.709.927 de Bogotá, certifico mi participación del 50% dentro de la propuesta presentada por REINALDO MENESES QUINTERO para el proceso, **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE
QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en caso de que dicho consorcio sea seleccionado como CONTRATISTA.

Sin otro particular



HERNAN PLAZAS SOLER

Hernán Plazas Soler

INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Carrera 102B#148-40 casa 55 Bogotá, Colombia
Casado(a) Cédula 79709927 - Edad: 46
Celular: 3115022674
Correo electrónico: hernan.plazas@gmail.com



Resumen Perfil Laboral

Ingeniero Civil de la Universidad Santo Tomas egresado en el año 1998, Especialista en Estructuras de la Universidad Nacional de Colombia en el año 2002, con 21 años de experiencia de los cuales 16 años son específicos en el sector Oil &Gas.

Me he desempeñado en empresas públicas como el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y empresas de Ingeniería sector Oil & Gas como: Worley, HMV Ingenieros, Consorcio Santos Morelco - CMI, Gómez Cajiao y Asociados - Petrotiger, FZ Engineers Inc., Itansuca Proyectos de Ingeniería, SNC Lavalin, VQ Ingeniería, Tradeco Grupo y CCR Ingenieros Asociados.

Mis competencias desarrolladas incluyen actividades como:

- Coordinador de ingeniería / Líder estructural
- Diseño estructural de obras industriales, petroleras y mineras: centrales hidroeléctricas, torres de transferencia, subestaciones, edificios de almacenamiento, soportes de tubería, diseños estructurales del sector de Oil & Gas, facilidades eléctricas, fundaciones de equipos estáticos y tuberías de Procesos, fundaciones de equipos dinámicos, pasoductos, reforzamiento de edificios en refinería en proyectos marco de baja, media y alta complejidad
- Estructuras especiales: puentes viales y peatonales, tanques de concreto, casetas con puentes grúa, fundaciones y estructuras para silos, tolvas, bandas transportadoras, torres de transmisión y cimientos de equipos vibratorios.
- Normas API Aplicables, AISC y códigos colombianos.
- Software SAP2000, Safe, Staad Pro, RAM Connection.

Experiencia Laboral

HMV Ingenieros

Ing. Especialista
Sector: Energético
Subsector: Servicios petroleros
Cargo: Ingeniero Estructural Senior 3
Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)
Duración: mayo 2021 – actualidad
Jefe: Andrés Cárdenas – Líder de Estructuras
Teléfono: 3112142227 / 6439500 https://www.h-mv.com/

Funciones y logros

Supervisión, revisión técnica y contratación de estudios topográficos y geotécnicos, Diseños Estructurales de Construcción para el Contrato Marco de ECOPETROL S.A., adecuación de Clústeres de producción en el Campo Castilla, que incluye diseño civil de facilidades para la puesta en marcha de pozos de producción, inyección y Workover, fundaciones de equipos mecánicos y eléctricos, adecuaciones hidráulicas, movimientos de tierras, soportes de tubería y demás facilidades relacionadas.

Worley

Ing. Senior

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: *Principal Engineer*

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: febrero 2020 – abril 2021. 14 meses.

Jefe: Sasha Rodriguez – Líder Civil

Teléfono: 7941793 https://www.worley.com

Funciones y logros

Diseños Estructurales de Construcción para el Contrato Marco de ECOPETROL S.A. Zona Centro, para la Ingeniería Detallada para la planta de tratamiento de agua de producción Campo Casabe y líneas de interconexión.

Diseños Estructurales de Construcción para el Contrato Marco de ECOPETROL S.A. Zona Piedemonte, para la Ingeniería de Detalle de media complejidad del Proyecto recirculación planta de gas y estabilización de condensados CPF Cupiagua.

Diseños Estructurales de Construcción y Contratación de Estudios Topográficos para el Contrato Marco de ECOPETROL S.A., Zona Piedemonte, para la Ingeniería Detallada de media complejidad del Proyecto reducción de presión del slug catcher CPF Cusiana.

HMV Ingenieros

Ing. Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Ingeniero Estructural Senior 4

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: febrero 2018 – enero 2020. 23 meses.

Jefe: Andrés Cárdenas – Líder de Estructuras

Teléfono: 3112142227 / 6439500 https://www.h-mv.com/

Funciones y logros

Supervisión, revisión técnica y contratación de estudios topográficos y geotécnicos, Diseños Estructurales de Construcción para el Contrato Marco de ECOPETROL S.A., adecuación de Clústeres de producción en el campo Yariguies, Campo Castilla, que incluye diseño civil de facilidades para la puesta en marcha de pozos de producción, inyección y Workover, fundaciones de equipos mecánicos y eléctricos, adecuaciones hidráulicas, movimientos de tierras, soportes de tubería y demás facilidades relacionadas.

Coordinación Multidisciplinaria de dos proyectos (Procesos, Tubería, Instrumentación, Civil, Contratación de estudios) para el reemplazo de una línea de inyección de agua en el Campo Tibú – Ecopetrol. Estudios y Diseño Detallado de la nueva línea de inyección de agua entre la estación J25 a la K32.Topografia, geotecnia, diseños de Procesos, Tubería y Civil.

CCR Ingenieros Asociados

Ing. Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Asesor Estructural

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: enero 2019 – marzo 2019. 3 meses.

Contratante: Cesar Cortes

Teléfono: 3106666695 / 655 3458 http://www.ccringenieros.com/

Funciones y logros

Diseño de fundaciones de Equipos para la Estación de Compresión Paiva. Memorias de Cálculo Fundación Enfriador, Skid de Compresión, Enfriador de Aceites y Fundaciones para equipos de Compresión.

SNC Lavalin

Ing. Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Ingeniero Estructural

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: septiembre 2017 – enero 2018. 4 meses.

Jefe: Ricardo Padilla

Teléfono: 3163140164 Conmutador: 5720050 / 6420697

Funciones y logros

Gerencia de Aseguramiento e Ingeniería: Diseño civil de pasos elevados, PHD, revisión de diseños para los trabajos de mantenimiento de las líneas de conducción a cargo de CENIT. Revisión de presupuestos y diseños estructurales de los diferentes contratistas del Contrato Marco.

CCR Ingenieros Asociados

Ing. Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Ingeniero Estructural

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: marzo 2017 – septiembre 2017. 6 Meses

Jefe: Cesar Cortes

Teléfono: 3106666695 / 6553458 http://www.ccringenieros.com/

Funciones y logros

Diseño de dos Estaciones de Compresión sobre los Gasoductos Cusiana Apiay Y Apiay Villavicencio Ocoa Memorias de Cálculo Shelters de Compresores y Fundaciones para equipos de Compresión.

VQ Ingeniería

Ing. Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Ingeniero Senior

Área de trabajo: Auditoría, Contraloría e Interventoría

Duración: diciembre 2015 - junio 2016. 7 meses.

Jefe: Jorge H. Alarcón

Teléfono: 3133905284 / 3015873300

Funciones y logros

Participación como Especialista Civil de la Interventoría Técnica, Administrativa, Laboral, Financiera, Legal y HSE para el contrato EPCM del Proyecto Incremento de la Capacidad Nominal del Oleoducto Cusiana – Coveñas en 135 KBPD (P135) - OCENSA.

Instituto de Desarrollo Urbano

Ingeniero Especialista

Sector: Estatal y relacionados Subsector: Función pública

Cargo: Ingeniero Especialista Estructural - Dirección Técnica de Diseños

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: junio 2015 - diciembre 2015. 6 meses.

Jefe: José German Juyar Mora

Teléfono: 338 6660 https://www.idu.gov.co/

Certificado No.: 14952

Funciones y logros

Supervisión, revisión técnica y control de los proyectos de Diseños Estructurales recibidos por el IDU, recibidos para la construcción de los proyectos inherentes a la entidad, como puentes, vías, estructuras enterradas, edificaciones, dentro del plan de desarrollo de la ciudad de Bogotá D.C.

Tradeco Grupo

Coordinador Técnico

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Coordinador

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: noviembre 2014 - abril 2015. 6 meses

Jefe: Ricardo Padilla / Víctor López Aguilar

Teléfono: 3163140164 / Conmutador 6352326

Funciones y logros

Revisión de Ingeniería Detallada Campo Socuavo Ecopetrol, diseños y planos para construcción estación

CPF y PIA, Tibú Norte de Santander. Ejecución presupuesto final proyecto Puerto Bahía - Oiltanking.

SNC Lavalin Infrastructure Division

Líder de Proyecto - Ingeniero Especialista Senior

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Área de trabajo: Operaciones y Procesos

Duración: noviembre 2010 - octubre 2014. 4 años.

Jefe: Ricardo Padilla

Teléfono: 3163140164 Conmutador: 5720050 / 6420697

Funciones y logros

Proyecto Marco: Diseño y Asesoría de Construcción para Mansarovar Energy, Líder de Ingeniería Civil, Coordinación del personal en los diseños civiles, Revisión de los diseños de Ingeniería para las facilidades para los campos de Moriche, Jazmín, Under River. Logros: Manejo de un grupo independiente y autónomo, capaz de responder a las necesidades del Cliente, experiencia en obra durante la verificación de Ingeniería durante su construcción, solución a imprevistos de obra.

Proyecto: Incremento de la capacidad de almacenamiento de GLP Estación VOPAK, Lima, Perú. VOPAK: Interventoría de diseño y construcción, revisión de diseños de las fundaciones para las nuevas esferas de GLP, recintos para las esferas, planos de Ingeniería Básica, revisión de toda la información necesaria para iniciar Ingeniería Detallada.

Proyecto: Incremento de la capacidad de almacenamiento de GLP en Operaciones Talara, Piura, Perú. PETROPERU: Interventoría de diseño y construcción, revisión de diseños de las fundaciones para las nuevas esferas de GLP, recintos para las esferas, cuarto de control, planos de construcción, asesoría para la construcción.

Proyecto Marco de Diseño y Asesoría de Construcción para Pacific Rubiales Energy. Líder de Ingeniería Civil. Funciones: Preparación de ofertas, Coordinación del personal en los diseños civiles, Revisión de los diseños de Ingeniería para las facilidades para los campos de Rubiales, Quifa y Campo Sabanero. Logros: Manejo de un grupo independiente y autónomo, capaz de responder a las necesidades del Cliente, experiencia en obra durante la verificación de Ingeniería durante su construcción, solución a imprevistos de obra.

Proyecto: Gace (Guajira Association Contract Extension) Etapa III / Compression. Diseño de la Ampliación de facilidades de la Estación Compresora de Gas Ballena - Chevron Petroleum Company: Diseño y generación de Memorias de Cálculo y Planos para las fundaciones de Scrubbers de ventas, Intercambiadores, Soportes de tubería, Turbina/Compresor, Aero-enfriadores, Estructura y fundación para: Chillers, Shelter Compresor, Ampliación del cuarto eléctrico y de baterías, Edificio de Enfriadores, Cuarto de Bombas y Eléctrico, facilidades como bancos y soportes eléctricos. Generación de las cantidades de obra civil para la estimación del presupuesto final.

Proyecto: Ingeniería Básica Para La Ampliación De Las Instalaciones De Las Bases De Nuevo Mundo Que Incluye También Inspecciones, Ensayos, Pruebas Y Demás Servicios Para Repsol- Perú: Elaboración de memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones de construcción, descripciones de partidas y cantidades de obra para licitación. Control de los recursos de dibujo para la elaboración de planos.

CCR Ingenieros Asociados

Ing. Especialista

Sector: Energético Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Ingeniero Estructural

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: Mayo 2012 – Noviembre 2012. 7 Meses

Jefe: Cesar Cortes

Teléfono: 3106666695 / 655 3458 http://www.ccringenieros.com/

Funciones y logros

Diseño civil de las edificaciones, fundaciones de la planta de secado de gas de Termoyopal y Proyecto Evacuación de Crudos Magdalena, diseño de fundaciones de bombas, generadores y enfriadores.

Gómez Cajiao y Asociados *a Petrotiger Company*

Ingeniero Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Cargo: Diseñador

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: marzo 2010 - noviembre 2010. 8 Meses

Jefe: Juan Carlos Navarro

Teléfono: +57-1 668 3030 Gestiones y representaciones Chía.

Teléfono Gómez Cajiao: 4322880

Funciones y logros

Diseño de estructuras civiles para la zona minera de Cerrejón, Reforzamiento tanque elevado de almacenamiento de agua 300m3, Diseño de estaciones de almacenamiento de crudo, vulnerabilidad sísmica de estructuras, etc. Diseño de la estación de bombeo para la Zona Franca de Occidente.

SNC Lavalin Infrastructure Division - Itansuca

Ingeniero Especialista

Sector: Energético

Subsector: Servicios petroleros

Área de trabajo: Operaciones y Procesos

Duración: agosto 2006 - febrero 2010 3 Años y 6 meses

Jefe: Ricardo Padilla

Teléfono: 3163140164 Conmutador: 5720050 / 6420697

Funciones y logros

Proyecto: Interventoría de diseño y construcción para las nuevas estaciones compresoras de gas de TGI, Revisión de cálculos estructurales, planos de construcción, asesoría en construcción, revisión de cantidades de obra civil.

Proyecto: Ampliación Nueva Planta de GLP en la GRB ECOPETROL S.A.: Diseño detallado de la fundación para dos balas de 1800ton, generación de planos para construcción, Diseño casetas para cromatógrafos, Cruces de tubería, Fundaciones para nuevas bombas, cantidades de obra.

Proyecto: Ingeniería Detallada Para La Construcción Del Edificio Para Los Departamentos De Operaciones Y Mantenimiento Marítimos Y Fluviales De La VIT En Cartagena - Diseño detallado del edificio administrativo y archivo, planos de construcción, cantidades de obra.

Proyecto: Ingeniería de Detalle para la Planta de Mallas de Tocancipá, Diseño de la nave principal, manejo de

redes hidráulicas, cantidades de obra.

Proyecto: Ingeniería básica y elaboración ingeniería de detalle de una planta de tratamiento y procesamiento de 10 millones de pies cúbicos diarios de gas en el área Huila de la superintendencia de operaciones Huila para Ecopetrol. Diseño cuarto de control, planos estructurales para construcción, cantidades de obra.

Proyecto: Ingeniería de detalle para convertir las tolvas de empaque de la planta de polietileno II en las mezcladoras de la planta de polietileno I, mediante la tecnología Gravi Merge. Cálculo estructural fundación y estructura de soporte tolva 200 ton.

Proyecto: Revisión y actualización de la ingeniería de detalle para la construcción de la nueva subestación ET-19 del área de las casas de bombas no. 5 y 6 en la GCB. Diseño subestación eléctrica ET-19, redes de aguas lluvias, fundación de transformadores, manejo de aguas aceitosas. Cálculo de cantidades de obra.

Proyecto: Ingeniería detallada para la automatización del proceso de venta de tolueno y xileno en el llenadero de aromáticos de la gerencia complejo de Barrancabermeja - diseño del cuarto de control, bancos de ductos, caseta de llenado, redes de aguas lluvias y aceitosas, cálculo de cantidades de obra.

Proyecto: Ingeniería Conceptual y Básica para el cargadero y descargadero de la Estación Tocancipá-v.3. Diseño estructural y generación de planos para la Fundación tanque de Gasolina Extra TK-103, Fundación tanque de Alcohol TK-101, Fundación tanque de Acem TK-106, Fundación tanque de ACPM TK-107, Fundación tanque de Crudo TK-108, Fundación tanque de Biodiesel TK-102.

Proyecto: Ingeniería detallada para la ampliación de la capacidad de producción de asfalto en la GCB - Ecopetrol S.A. Ejecución de las siguientes actividades dentro del proyecto: Diseño de la estructura de mezclas, diques para tanques de asfalto, fundaciones para bombas de asfalto, casa de bombas, cantidades de obra.

Proyecto: Gasoducto Transcaribeño tramo Antonio Ricaurte Interconexión Gasífera Colombia Venezuela Estación Ballena - PDVSA. Memoria de cálculo estructural y planos de construcción Auditorio y Comedor Centro Educativo Sector Aremasajin, Memoria de cálculo estructural y planos de construcción Auditorio y comedor Centro Educativo Sector El Pájaro.

Proyecto: Elaboración Propuesta Técnico-Económica para el reemplazo total de las vigas deflectadas de Banco de Tubería de la U130/150 de la GRB. Constructibilidad para el remplazo de las vigas afectadas del rack de tubería y diseño de las nuevas vigas en la zona U-200, planta de asfalto. Generación de cantidades de obra para el presupuesto de la ingeniería detallada.

Proyecto: INGENIERÍA DETALLADA CAMBIO DE SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE POZOS CAMPO GUANDO Petrobras. Diseño y cálculo estructural Caseta para equipos Isla 9.

Proyecto: Diseño de módulos metálicos prefabricados para equipos - PETROCHINA INTERNATIONAL DALIAN CO. LTDA. Diseño estructural y generación de planos para el módulo prefabridado100.

Proyecto: Ingeniería Detallada Para La Instalación De Los Sistemas Vipex Correspondientes al Proyecto de Asfaltos en la GRB. Cálculo de estructuras metálicas de soporte de Intercambiadores y bombas, Caseta del Swich Rack.

Proyecto: Ingeniería Detallada Traslado Caseta Eléctrica Plataforma Venganza J Campo Espinal - PETROBRAS. Diseño y cálculo para la fundación del generador eléctrico - Plataforma Venganza J.

Proyecto: Ingenierías básicas, cronograma de trabajo y plan de manejo de riesgos para el desarrollo del contrato de ingeniería detallada, suministros, construcción y pruebas de la red de fibra óptica de la centralización de la operación de la gerencia complejo Barrancabermeja. Diseño de las estructuras, bancos de ductos, generación de planos de construcción, especificaciones, cantidades y demás actividades relacionadas.

Proyecto: Estudio para mejorar la seguridad vial de la vía que va desde la puerta 25 de agosto hasta la rampa de acceso al puente vehicular Guillermo Gaviria sobre el Río Magdalena. Ecopetrol, Barrancabermeja.

Diseño del puente y el box Coulvert para la vía del proyecto. Generación de memorias y planos de construcción.

Proyecto: *VEP- DEHYDRATION DETAIL ENGINEERING - CHEVRON. Diseño y generación de planos de las siguientes estructuras: Glycol drain tank foundation calculation study, Oily water tank foundation calculation study. Retaining walls for glycol drain tank and oily water separator calculation study, Firewall of concrete calculation study.*

Proyecto: Consultoría Para Las Ingenierías Básica Y De Detalle De Los Proyectos De La Coordinación De Plantas Y Proceso De La Superintendencia De Operaciones Apiay De Ecopetrol S.A. Ejecución de los siguientes diseños y actividades dentro del proyecto: caseta de conductores, memoria de cálculo sistema estructural mampostería confinada, fundación tambor de carga de crudo reducido D-501 N, Fundación Enfriadores E-518a, E-507 N/A, E-506, E-519, E 505, E-517n, Fundación Precalentadores E-516 C/D E Intercambiador E-502 A, Fundación Enfriador De Asfalto E-512 A/B, Fundación Precalentador E-503 C/D, Cantidades De Obra Civil, Fundación Tambor Sello Separador Barométrico. Memoria de cálculo drenajes aguas lluvias y aceitosas, fundación tanque de prueba TK-cv-007 y cimentación bota de gas 20".

Proyecto: Elaboración de la Ingeniería Básica y de detalle para el proyecto Fase Oriental del Campo Jazmín - OMIMEX. Diseño y cálculo de estructuras civiles, fundación tea 16" MTB, fundación KOD, fundación generadora de vapor clúster q, fundación generadora de vapor clúster BA, fundación tanque de fluidos de estimulación (500 BLS) clústeres BA y Q, fundación generadora de vapor clúster AQ, soportes para tuberías.

Proyecto: Diseño Conceptual y Básico Interconexión Gasífera Colombo Venezolana - PDVSA. Ejecución de las siguientes actividades dentro del proyecto: Diseño de la estructura enterrada en muros de concreto para las casetas de válvulas, soporte de tubería estación válvula de seccionamiento, box para tuberías en vía de acceso, caseta de analizadores, cuarto de control Estación Ballena, estación válvulas de seccionamiento, cómputos métricos de obras civiles gasoducto, cómputos métricos de obras civiles, estación ballena, bloque de anclaje de tubería, soporte de tubería, bloque de anclaje enterrado.

Consorcio Santos CMI - Morelco

Ingeniero Estructural

Sector: Consultorías / Asesorías

Subsector: Firmas de consultoría empresarial

Área de trabajo: Operaciones y Procesos

Duración: mayo 2008 - abril 2009. 11 meses.

Contratista: Ing. Rafael Velasco Páez - Gerente de compras

Tel: (7)6208563 Cel: 315 4336932

Funciones y logros

Diseño de estructuras civiles para el proyecto: Actualización de los sistemas de transferencia de las Plantas de Polietileno I y II de la Refinería de Barrancabermeja, Ecopetrol S.A. Ejecución de memorias de cálculo, planos de construcción y asesoría en las obras del proyecto, Cuarto de Breakers, Colectores de Polvo CP-2252, 2253 y 2254, Reforzamiento edificio Extruder, Reforzamiento Plataforma Secador X2207 y Clasificador X2208.

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, FVS.

Ingeniero Estructural

Sector: Estatal y relacionados

Subsector: Salud, trabajo y seguridad social

Cargo: Contratista Diseñador

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: septiembre 2006 - diciembre 2006. 3 meses.

Jefe: José Javier Suarez Teléfono:

2973220 - 3208659520

Funciones y logros

Diseño estructural y generación de planos de construcción de comandos de atención inmediata (CAI). Realización de cálculos estructurales, utilizando programas de diseño dispuestos por la entidad. Generación de planos para construcción de los comandos y visitas técnicas al sitio de la obra.

Consorcio PIN

Ingeniero Especialista

Sector: Estatal y relacionados

Subsector: Función pública

Cargo: Ingeniero Especialista Estructural

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: febrero2006 - abril 2006 2 Meses

Contratista: Luis Domingo Herrera

Teléfono: – Consorcio PIN 2132265 / IDU 3386660 Contrato 123-2005 IDU

Funciones y logros

Director de obra y diseñador del puente peatonal metálico, ubicado en la calle 153 con carrera 28ª, en Bogotá. La luz del puente es de 30m, con un ancho de 2.50m y el cual corresponde al proyecto "Adecuación del paso Peatonal Torca".

FZ Ingenieros Estructurales

Ingeniero Calculista

Sector: Consultorías / Asesorías

Subsector: Firmas de consultoría empresarial

Cargo: Diseñador

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: mayo 2004 - abril 2006. 23 meses

Jefe: Fernando Zarate https://www.fzengineers.com/fernando-zarate.html

Teléfono (Cel. / WhatsApp): +1 778-952-9325 F.Z. Engineers Inc. 5260 Georgia Street Burnaby,

BC V5B 1V4 Canadá

Funciones y logros

Realización de cálculos estructurales, utilizando el programa STADDIII Pro y hojas electrónicas, generación de planos para construcción, manejo y coordinación de personal del dibujo. Distrito de riego Río Ranchería, Modelación y diseño de las estructuras de toma, portal de entrada y salida, rebosadero, presa derivadora, canal de descarga, deflector, casa de válvulas, casa de subestación, pasos de tubería sobre el río Cesar y Ranchería, galería de válvulas, soportes tubería túnel de toma. Proyecto vial Pereira - La Victoria. Diseño estructural de los nuevos puentes y las ampliaciones para los puentes existentes. Aeródromo El Borrego. Puente peatonal metálico La Castellana. Sumideros Eje Ambiental. Mina Hierbabuena. Inspección estructural de puentes para el INVIAS.

NBS Ingenieros Consultores E.U.

Ingeniero Calculista

Sector: Consultorías / Asesorías

Subsector: Firmas de consultoría empresarial

Cargo: Diseñador

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: junio 2001 - abril 2004. 14 Meses

Jefe: Nelson Betancur

Teléfono: (5)6525182 P-delta Ingeniería

Funciones y logros

Ejecución de diseños estructurales, mediante programas especializados de diseño y planos para construcción. Diseño, patología y rehabilitación de estructuras. Análisis de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural colegio William Mc. Kimley, Revisión, modelación y diseño del reforzamiento de los salones y aulas del colegio como rehabilitación sísmica, el área diseñada es de 600m2.

Inspección estructural e inventario de 302 puentes de las regionales de Cundinamarca, Risaralda, Meta y Guaviare para el INVIAS. Diseño estructural Box Coulvert Quebrada Toribia. Rehabilitación estructural, Puente Peatonal Autopista Sur. Modelación y cálculo estructural pozos de inspección EAAB.

GEL Ingenieros consultores E.U.

Ingeniero Civil

Sector: Consultorías / Asesorías

Subsector: Firmas de consultoría empresarial

Cargo: Diseñador

Área de trabajo: Proyectos (análisis, desarrollo, gestión y afines)

Duración: abril 2000 - diciembre 2003. 3 años 8 Mes

Jefe: German Escobar López

Teléfono: 2157669-5228899

Funciones y logros

Diseños estructurales y planos para construcción de Puentes, edificios, estructuras de contención, estructuras industriales metálicas y de concreto. Proyecto Transmilenio Portal de Suba, Proyecto Transmilenio Ramal Transmilenio, Auditoría interna al diseño de los puentes de la vía Briceño- Tunja-Sogamoso. Consorcio Solarte & Solarte. Auditoría interna y revisión de los diseños y estudios de los puentes localizados en el trayecto Briceño-Tunja-Sogamoso. Proyecto Transmilenio Puentes peatonales, Procesadora de carbón CARBOSAN, Santa Martha (Col). H.L. Ingenieros. Auditoría interna al diseño de los puentes de la malla vial del Valle del Cauca y Cauca. Consorcio Solarte & Solarte.

Estudios Formales

Universidad Nacional de Colombia - Especialista en Estructuras - enero 2000 - marzo 2002.

Universidad Santo Tomás - Ingeniero Civil - enero 1993 - agosto 1998.

Estudios No Formales

Morrison Ingenieros – Computer and Structures, CSI.

Curso en Ingeniería Sísmica - febrero 2009 - marzo 2009.

Hernán Plazas Soler



_____

CC 79.709.927 de Bogotá

MP. 25202-73906CND.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.709.927
PLAZAS SOLER
APELLIDOS
HERNAN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1974
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-OCT-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00439659-M-0079709927-20130613
0033401923A 2
1332319571

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Hernán Plazas Soler

C.C. 79.709.927 de Santafé de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 28 días del mes de agosto de 1998

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 3249. 1201. 28-08-98



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 25202739086CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1988-08-24
APELLIDOS
PLAZAS SOLER
NOMBRES
HERNAN
C.C 79,709,927
UNIV. SANTO TOMAS - BOGOTA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

TENIENDO EN CUENTA QUE

Hernán Plazas Soler

C.C. 79.709.927 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Estructuras

EN LA CIUDAD DE Bogotá A Marzo 22 DE 2002

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

0007741

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1901758

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNAN PLAZAS SOLER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79709927, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-73906 desde el 24 de Septiembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1349.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

SANTOS CMI

MORELCO

CONSORCIO SANTOS CMI – MORELCO

NIT. 900.124.768-5

CERTIFICAMOS

Que el señor ***HERNAN PLAZAS*** *con C.C.79'709.927 realizó para el CONSORCIO SANTOS CMI - MORELCO los diseños cuyo objetó y numero de orden de compra se relacionan a continuación:*

Orden de Compra	Objeto de la orden
390215	Diseño Estructural Ampliación para Cuarto de *Breakers*
390338	Cálculo Fundación Colector de Polvo CP-2252
390337	Revisión Estructural Edificio Extruder
390443	Diseño Estructural Reforzamiento Edificio Extruder
391017	Fundación Compresores de polvo CP-2253 y CP2254
391015	Diseño Estructural Reforzamiento Plataforma Secador X2207 y Clasificador X2208

Para constancia se firma en la ciudad de Barrancabermeja, el 27 de enero de 2009.

Atentamente,

RAFAEL ALBERTO VELASCO PAEZ
Coordinador de Compras

c.c. Archivo

NBS Ingenieros Consultores E.U.
NIT: 830 087 541-8

CERTIFICA

Que el señor Hernán Plazas Soler identificado con C.C. 79`709.927 de Bogotá laboró en nuestra empresa prestando sus servicios como ingeniero estructural desempeñándose y cumpliendo a satisfacción con los siguientes contratos:

Contrato	Descripción	Periodo contrato	Duración
Análisis de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural colegio William Mc. Kimley.	Revisión, modelación y diseño del reforzamiento de los salones y aulas del colegio como rehabilitación sísmica según NSR-98, área diseñada 600m^2.	Feb/Abr de 2004	3 meses
Diseño estructural Box Culvert Quebrada Toribia.	Modelacion y calculo de la estructura de acuerdo al CCP-95, área diseñada 80m^2.	Sep/Oct de 2003	2 meses
Inspección estructural e inventario de los puentes pertenecientes a las regionales de Cundinamarca, Risaralda, Meta y Guaviare para el INVIAS.	Inspecciones visuales, especiales, levantamiento estructural y actualización las base de datos del INVIAS con los resultados obtenidos mediante el programa SIPUCOL, reportando así el estado de los puentes (302 Puentes) de estas regionales.	Jun/Oct de 2002	5 meses
Diseño estructural para la reparación de la superestructura y ampliación de la infraestructura para un puente peatonal sobre la Autopista Sur.	Modelación y cálculo de la reparación de la superestructura del puente y ampliación de la infraestructura de acuerdo al CCP-95, área diseñada 100m^2.	Ago/Sep de 2001	2 meses
Modelación y cálculo estructural pozos de inspección para la EAAB.	Modelación para seis pozos de inspección según las normas de la EAAB-ESP, volumen de las estructuras 750m^3.	Jun/Jul de 2001	2 meses
		Total experiencia:	14 meses

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de agosto de 2005.

Nelson Betancur S.

Nelson Betancur Suárez
C.C. 73121641
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CARINGA
NIT 900.417.207 - 3

CERTIFICA

Que el Ingeniero **HERNÁN PLAZAS SOLER** identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.709.927 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202-73906, prestó sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** en el contrato No. 098 - 2018 de Consultoría, cuyo objeto fue:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.

El cual presentó las siguientes características:

Valor de interventoría:	$ 93'530.159
Fecha de Iniciación:	Junio 21 de 2018
Fecha de Terminación:	Junio 20 de 2020

Las fechas de inicio y terminación del contrato de interventoría corresponden a las fechas de inicio y terminación de las actividades desempeñadas como INGENIERO RESIDENTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de Agosto del 2020.

CONSORCIO CARINGA
R.L. GABRIEL DUARTE DIAZ

CARRERA 72L No. 35 – 06 SUR BARRIO CARVAJAL BOGOTÁ D.C
TEL: 4035119 FAX: 2644370
E-Mail: gabrielduartediaz@yahoo.com

GABRIEL DUARTE DIAZ
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

CERTIFICACIÓN

El Ingeniero **HERNÁN PLAZA SOLER** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.709.927 de Bogotá y tarjeta Profesional No. 25202-73906. prestó sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** en el desarrollo del contrato de Interventoría No. 068 de 2014 celebrado entre el **MUNICIPIO DE COTA y GABRIEL DUARTE DÍAZ**, y cuyo objeto fue:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA

Cuyos aspectos más importantes son:

Valor de Interventoría	$ 504'366.368.72
Fecha de Iniciación	Septiembre 22 de 2014
Fecha de Terminación	Diciembre 28 de 2015

Dada en Bogotá, al 05 de Septiembre de 2016

GABRIEL DUARTE DÍAZ.
C.C. 19.398.295 de Bogotá.
M.P. 25202-15191

CERTIFICADO DE PARTICIPACION DE PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Yo EDILSON ERNESTO BAREÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 9.398.385 de Sogamoso, certifico mi participación del 50% dentro de la propuesta presentada por REINALDO MENESES QUINTERO para el proceso, **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE
QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en caso de que dicho consorcio sea seleccionado como CONTRATISTA.

Sin otro particular



EDILSON ERNESTO BAREÑO

HOJA DE VIDA

EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL
T.P. No 2520279526 CND
C.C. No 9.398.385

DATOS PERSONALES

NOMBRES	***: EDILSON ERNESTO***
APELLIDOS	***: BAREÑO MORENO***
FECHA DE NACIMIENTO	*: 27 de octubre de 1973*
LUGAR DE NACIMIENTO	*: Maripí - Boyacá*
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*: Cédula 9.398.385 de Sogamoso*
ESTADO CIVIL	*: Casado*
MATRICULA PROFESIONAL	*: 25202-79526 CND*
LIBRETA MILITAR	*: 9398385 D.M. 55*
PASE DE CONDUCCION	*: 15204-0008131 Categoría 4ª.*
PROFESION	*: Ingeniero Civil*
DIRECCION DE RESIDENCIA	*: Clle 17 No 15-48 Apto 400, Tunja – Boyacá*
DIRECCION EN BOGOTA:	*Clle 36 L No 1-23 Este*
TELEFONO	*: 311 8951680*
E-MAIL	*: edilsonernesto@yahoo.com*

ESTUDIOS REALIZADOS

POSTGRADO	*: Universidad Santo Tomas – Tunja*
	Esp. Geotecnia vial y pavimentos
	Septiembre 17 de 2010
UNIVERSITARIOS	*: Universidad Nacional de Colombia*
	Ingeniero Civil – Octubre de 1999
TESIS DE GRADO	*: Contractividad de arcillas.*
DIRECTOR DE TESIS	*: Msc. ING. CARLOS IVAN GUTIERREZ*

OTROS ESTUDIOS

: "Seminario de estructuras marinas y fluviales" ACI seccional Colombia, Bogotá agosto 26 de 2011

: *Taller "Diseño y construcción de juntas en pavimentos de concreto". Asocreto. Julio 15 de 2011.*

: Actualización en normas de carrera administrativa Ley 909 de 2004. Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Tunja, 4 de marzo de 2005. Duración 8 horas.

: Descontaminación de aguas residuales, el reto a seguir. Corpochivor. Ramiriqui, 22 de abril de 2002.

: *Ley 715 de 2001 y equipos inteligentes de trabajo. Plan de capacitación del programa de fortalecimiento institucional municipal. Ocensa. Jenesano junio 7 a septiembre 7 de 2002.*

: *Diplomado en Geotécnia. Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos. Tunja. 12 de enero al 15 de junio de 2002. Dr. Carlos Iván Gutiérrez, profesor emérito Universidad Nacional de Colombia. Msc. Oscar Ramírez, Decano Facultad de Ingeniería Civil Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Tunja.*

: *Desarrollo de la propuesta económica en licitaciones por concesión para carreteras y acueductos. Unidad de Educación continuada de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 14 de junio al 14 de julio de 2001. Duración 28 horas.*

: *Gerencia Sistematizada de proyectos de Construcción. Unidad de Educación continuada de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 4 de Mayo al 26 de mayo de 2001. Duración 28 horas.*

: *IV seminario para residentes en proyectos viales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 14 al 17 de septiembre de 1.999. Duración 30 horas.*

: *Experiencia en puentes colombianos. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ingeniería. Bogotá. 22 al 26 de septiembre de 1997.*

EXPERIENCIA

A. DOCENCIA

- ***UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC***

AGOSTO 12 de 2010 A 17 DE FEBRERO DE 2012

- *DOCENTE EN EL AREA DE GEOTECNIA Y SUELOS ESCUELAS DE INGENIERIA CIVIL*
- *DOCENTE EN EL AREA DE SUELOS Y CIMENTACIONES EN LA ESCUELA DE INGENIERIA DE VIAS Y TRANSPORTES*
- *DOCENTE EN LA MATERIA SEMINARIO PROYECTO DE GRADO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL*
- *PRACTICA DE TOPOGRAFIA*

B. INGENIERO CIVIL – SECRETARIO DE PLANEACION

- ***ALCALDIA DE COPER***

AGOSTO 1 DE 2004 – 02 DE ENERO DE 2008
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION

- ***ALCALDIA DE JENESANO***

ENERO 12 DE 2001 A 14 DE ENERO DE 2004
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION

- ***ALCALDIA DE MARIPI***

JUNIO 07 A DICIEMBRE 31 DE 2000

CONTRATISTA DE OBRA

OBJETO	*Rehabilitación del puente ubicado en el K0+800 de la vía Maripí - Chiquinquirá en el municipio de Maripí, Boyacá*
VALOR	*$ 233.002.591*
CONTRATANTE	*Municipio de Maripí*
FECHA INICIO	*19 de Septiembre de 2011*
FECHA FINAL	*03 de Marzo de 2012*
OBJETO	*Obras de mantenimiento de establecimientos educativos, escenarios deportivos y dotación de bienes para el municipio de Coper*
VALOR	*$100.979.311*
CONTRATANTE	*Municipio de Coper*
FECHA INICIO	*28 de Julio de 2011*
FECHA FINAL	*03 de Octubre de 2011*
OBJETO	*Mejoramiento y adecuación acueducto Cormechoque arriba, Cormechoque abajo y Guaticha en el municipio de Siachoque*
VALOR	*$ 216.133.208*
CONTRATANTE	*Gobernación de Boyacá*
FECHA INICIO	*30 de Octubre de 2009*
FECHA FINAL	*23 de Julio de 2010*

OBJETO	*Mejoramiento y adecuación acueducto Cormechoque arriba, Cormechoque abajo y Guaticha en el municipio de Siachoque*
VALOR	*$ 216.133.208*
CONTRATANTE	*Gobernación de Boyacá*
FECHA INICIO	*30 de Octubre de 2009*
FECHA FINAL	*23 de Julio de 2010*
OBJETO	*Construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio de Coper Departamento de Boyacá*
VALOR	*$ 111.336.614*
CONTRATANTE	*Municipio de Coper - Boyacá*
FECHA INICIO	*23 de Diciembre de 2009*
FECHA FINAL	*23 de Febrero de 2010*
OBJETO	*Construcción muro de contención en gavión vía Maripí - Palmar K00+950 en el municipio de Maripí*
VALOR	*$ 10.507.900*
CONTRATANTE	*Municipio de Maripí - Boyacá*
FECHA INICIO	*03 de Julio de 2009*
FECHA FINAL	*16 de Julio de 2009*
OBJETO	*Mantenimiento alcantarillado inspecciones de Santa Rosa y Zulia jurisdicción del municipio de Maripí*
VALOR	*$ 19.526.263*
CONTRATANTE	*Municipio de Maripí - Boyacá*
FECHA INICIO	*31 de julio de 2009*
FECHA FINAL	*01 de Septiembre de 2009*
OBJETO	*Construcción de salones escolares en las escuelas rurales del municipio de Maripí - Boyacá*
VALOR	*$ 162.773.005*
CONTRATANTE	*Municipio de Maripí - Boyacá*
FECHA INICIO	*29 de Diciembre de 2008*
FECHA FINAL	*25 de Junio de 2009*
OBJETO	*Mantenimiento planta de tratamiento de agua potable Parcelas casco urbano del municipio de La Victoria Boyacá*
VALOR	*$11.897.893*
CONTRATANTE	*Municipio de La Victoria - Boyacá*
FECHA INICIO	*06 de Octubre de 2008*
FECHA FINAL	*20 de Noviembre de 2008*
OBJETO	*Mantenimiento vía Puerto Colombia - Guazo*
VALOR	*$ 12.390.938*
CONTRATANTE	*Municipio de Maripí - Boyacá*
FECHA INICIO	*23 de Diciembre de 2008*
FECHA FINAL	*30 de Diciembre de 2008*
OBJETO	*Construcción alcantarillado aguas lluvias: carrera 1ª entre calles 2 y 3, Sutamarchán - Boyacá*

VALOR	*$ 12.899.010*
CONTRATANTE	*Municipio de Sutamarchán - Boyacá*
FECHA INICIO	*22 de Agosto de 2008*
FECHA FINAL	*21 de Septiembre de 2008*

DIRECTOR DE OBRA

PROYECTO	:	*Mantenimiento red vial en jurisdicción del municipio de Coper – Boyacá, Año 2007.*
VALOR	:	*$131.000.000*
CONTRATANTE	:	*Instituto Nacional De Vías – INVIAS*
CONTRATISTA	:	*Municipio de Coper*
PROYECTO	:	*Empedrado vías urbanas del Municipio de Jenesano y adecuación alcantarillado urbano (Gestión y ejecución). Año 2002.*
VALOR	:	*$101.857.710*
ENTE FINANCIADOR	:	*Fondo de Inversiones para la Paz*
ORGANISMO DE GESTION	:	*Fundación para el Desarrollo de Boyacá.*
PROYECTO	:	*Jenesano Siglo XXI. Construcción de 12 viviendas de interés social en Jenesano – Boyacá. Año 2002.*
VALOR	:	*$104.580.000*
ENTES FINANCIADORES	:	*Inurbe (10 vdas), Comfaboy (1 vda) y Municipio (1 vda).*

SUPERVISION

PROYECTO:	*Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales en el Departamento de Boyacá grupo I, municipios de Güicán, Panqueba y El Cocuy*
CONSTRATISTA	*: INVIAS*
VALOR	*:$46.148.280*
PROYECTO	*: Mejoramiento y Adecuación de la vía Buenavista – Coper en la provincia de Occidente, Departamento de Boyacá, en jurisdicción del municipio de Coper, Año 2007.*
VALOR	*: $275.000.000*
CONTRATISTA	*: Unión Temporal Mejoramiento Vía Coper*
PROYECTO	*: Construcción primera etapa hotel municipal de Coper, Año 2006*
VALOR	*: $122.746.935*
CONTRATISTA	*: Arq. Ramiro Alberto Caro Arévalo*
PROYECTO	*: Mantenimiento vía Coper – Carmen de Carupa en el municipio de Coper, Año 2005.*
VALOR	*: $179.000.000*

CONTRATISTA : *Ing. Jairo Hernando Cepeda García*

PROYECTO : *Construcción acueducto de las veredas Foraquirá y Palenque del municipio de Jenesano, pozo profundo de 150 y 130 mts. Año 2003*
VALOR : *$ 154.326.292*
CONTRATISTA : *Cooperativa para el Desarrollo Integral de los Municipios "Coopemun"*

PROYECTO : *Terminación planta de tratamiento acueducto veredas Supaneca, Carrizales del municipio de Jenesano. Año 2001.*
VALOR : *$ 70.295.000*
CONTRATISTA : *Administradora Pública Cooperativa de Municipios "Coopmunicipios"*

INTERVENTORIA

PROYECTO : *Consultoría para la interventoría parcheo, obras de arte y mejoramiento de la vía la Uvita - San Mateo PR 00+000 al PR 10+000 en el Departamento de Boyacá*
VALOR : *$38.458.890,99*
CONTRATANTE : *Gobernación de Boyacá*
CARGO : *Rep. Legal consorcio Interventor Boyacá 508*
PARTICIPACION : *99%*

PROYECTO : *Consultoría para la interventoría de la construcción del paso regional Sotero Peñuela del municipio de Soata Departamento de Boyacá*
VALOR : *$56.786.406*
CONTRATANTE : *Gobernación de Boyacá*
CARGO : *Rep. Legal consorcio Interventor Boyacá 510*
PARTICIPACION : *99%*

PROYECTO : *Prestación de servicios profesionales de interventoría para el contrato no. Mc11-2010 cuyo objeto es remodelación de la infraestructura hidrosanitaria y estructural de la piscina municipal de Coper*
VALOR : *$4.903.781*
CONTRATANTE : *Municipio de Coper - Boyacá*
CARGO : *Contratista*
PARTICIPACION : *100%*

PROYECTO : *Interventoría tecnica, administrativa, financiera y ambiental proyectos mantenimiento vias terciarias, grupo 01, municipios Guicán, Panqueba y El Cocuy*
VALOR : *$46.148.280*
CONTRATISTA : *Consorcio Red Terciaria Boyacá*

CARGO : Representante Legal
PARTICIPACION : 50%

PROYECTO : Remodelación Acueducto vereda Páramo del municipio de Coper, Año 2007
VALOR : $15.035.550
CONTRATISTA : Consultorías y Proyectos Ltda

PROYECTO : Ampliación acueducto vereda Turtur sector San Ignacio del municipio de Coper, Año 2007.
VALOR : $24.992.841
CONTRATISTA : Ing. Carlos Arturo Sierra Forero

PROYECTO : Construcción sistema de conexión acueducto urbano del municipio de Coper, Año 2007.
VALOR : $12.000.000
CONTRATISTA : Consultorías y Proyectos Ltda

PROYECTO : Terminación acueducto San Miguel vereda Pedro Gómez y Santa Rosa sector Alto del municipio de Coper, Año 2007.
VALOR : $45.430.385
CONTRATISTA : Consultorías y Proyectos Ltda

PROYECTO : Mantenimiento planta de tratamiento acueducto urbano del municipio de Coper, Año 2007.
VALOR : $12.763.707
CONTRATISTA : Ing. Evelio Puentes Rocha

PROYECTO : Mantenimiento acueducto vereda Ricaurte sector Tolima en el municipio de Coper, Año 2007.
VALOR : $19.997.133
CONTRATISTA : Miguel Alejandro Pinzón Aguilar

PROYECTO : Construcción sistema de potabilización compacta para acueducto rural y planta de tratamiento par la piscina municipal de Coper, Año 2007.
VALOR : $35.497.440
CONTRATISTA : Acuatel Ltda

PROYECTO : Repavimentación II etapa sector Calle Caliente en el municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $23.993.795
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Continuación Repavimentación II etapa sector Calle Caliente en el municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $19.999.967
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Continuación construcción acueducto vereda Santa Rosa sector Alto en el municipio de Coper

VALOR : $55.699.818
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción sistema de potabilización compacta para el acueducto de la vereda Guasimal del municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $20.000.000
CONTRATISTA : Ideaguas de Colombia E.U.

PROYECTO : Mejoramiento camino veredal (construcción puente peatonal) que comunica a Coper, vereda Cantino con Maripí, vereda Palmar, Año 2006.
VALOR : $19.974.588
CONTRATISTA : Ing. Ethir Héctor Giovanny Sánchez Núñez

PROYECTO : Construcción acueducto sector Hoja Ancha vereda Guayabal del municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $52.079.377
CONTRATISTA : Organización multiactiva de trabajo asociado, proyectos cooperativos "Proyecoop"

PROYECTO : Terminación acueducto vereda Guayabal sector centro, en el municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $22.797.287
CONTRATISTA : Organización multiactiva de trabajo asociado, proyectos cooperativos "Proyecoop"

PROYECTO : Construcción restaurante escuela Palenque en el municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $18.088.411
CONTRATISTA : Organización multiactiva de trabajo asociado, proyectos cooperativos "Proyecoop"

PROYECTO : Construcción kioscos comunitarios en la vereda Pedro Gómez del municipio de Coper , Año 2006.
VALOR : $14.999.805
CONTRATISTA : Arq. Edson Yamid Rodríguez Quintero

PROYECTO : Ampliación establecimientos educativos; escuela urbana y colegio Juana Caporal seccional Turtur del municipio de Coper – Boyacá, Año 2006
VALOR : $33.443.463
CONTRATISTA : Organización multiactiva de trabajo asociado, proyectos cooperativos "Proyecoop"

PROYECTO : Construcción primera etapa del gimnasio municipal de Coper, Año 2006.
VALOR : $28.331.614
CONTRATISTA : Organización multiactiva de trabajo asociado, proyectos cooperativos "Proyecoop"

PROYECTO : Construcción II etapa acueducto San Miguel vereda Pedro Gómez del municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $44.599.181
CONTRATISTA : Ing. Luís Armando Castelblanco Parra

PROYECTO : Ampliación vías rurales del municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $36.375.139
CONTRATISTA : Ing. Luís Armando Castelblanco Parra

PROYECTO : Construcción tanque de almacenamiento para el acueducto urbano del municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $31.428.906
CONTRATISTA : Ing. Luís Armando Castelblanco Parra

PROYECTO : Ampliación acueducto vereda Santa Rosa, sector Palenque del municipio de Coper, Año 2006.
VALOR : $14.922.865
CONTRATISTA : Unión Temporal Del - Vic

PROYECTO : Construcción baños públicos y pozo séptico vereda Pedro Gómez del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $20.229.092
CONTRATISTA : Ing. José Leonel Ruge Peña

PROYECTO : Construcción segunda etapa acueducto vereda Turtur sector Samal municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $39.950.000
CONTRATISTA : Pablo César Murcia Bermúdez

PROYECTO : Ampliación vía Callejón Negro – Limonar vereda Ricaurte del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $11.945.926
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción II etapa acueducto sector alto vereda Santa Rosa del municipio de Coper, Año 2005
VALOR : $19.999.982
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción II etapa acueducto sector Guayabal vereda Cantino del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $19.999.952
CONTRATISTA : Ing Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción acueducto sector Hoja Ancha vereda Guayabal del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $17.963.645
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción acueducto sector San Ignacio Vereda Turtur del municipio de Coper, Año 2005.

VALOR : $24.849.316
CONTRATISTA : Ing Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción acueducto sector San Miguel vereda Padro Gómez del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $11.945.926
CONTRATISTA : Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción II etapa acueducto sector San Rafael vereda Cantino del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $28.947.438
CONTRATISTA : Ing. Jairo Hernando Cepeda García

PROYECTO : Pavimentación vía Calle Caliente en el municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $31.600.944
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción II etapa acueducto San Isidro vereda Guayabal del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $19.996.150
CONTRATISTA : Construcciones Herrera Villamil Asociados Ltda

PROYECTO : Construcción unidades sanitarias áreas urbanas y rural del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $17.596.028
CONTRATISTA : Ing. Jairo Hernando Cepeda García

PROYECTO : Construcción planta de tratamiento de aguas residuales del matadero del municipio de Coper, Año 2005.
VALOR : $15.011.987
CONTRATISTA : Ing. Jeffer Robles González

PROYECTO : Construcción pavimento plaza de mercado hacia la piscina municipal municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $45.921.053
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Remodelación relleno sanitario del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $31.370.244
CONTRATISTA : Ingenieros civiles unidos Ltda

PROYECTO : Remodelación planta de tratamiento acueducto urbano del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $35.900.375
CONTRATISTA : Oscar Javier Cuadros Quiroz

PROYECTO : Remodelación acueducto vereda Turtur sector San Miguel del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $24.494.392
CONTRATISTA : Ing. Alba Lucia Puentes Angarita

PROYECTO	*: Construcción primera etapa acueducto vereda Turtur sector Samal del municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $ 26.928.630*
CONTRATISTA	*: Ing. Pablo César Murcia Bermúdez*
PROYECTO	*: Construcción carretera Callejón Negro – Limonal Vereda Ricaurte del municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $22.541.216*
CONTRATISTA	*: Ing. Isduar Humberto Páez Ramos*
PROYECTO	*: Construcción II etapa acueducto El Explayón vereda Turtur municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $21.660.510*
CONTRATISTA	*: Ing. William Sánchez Claro*
PROYECTO	*: Construcción puente colgante vereda Cucunubá municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $22.538.601*
CONTRATISTA	*: Ing. William Sánchez Claro*
PROYECTO	*: Construcción acueducto vda Guayabal sector San Isidro del municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $24.277.068*
CONTRATISTA	*: Construcciones Herrera Villamil asociados Ltda*
PROYECTO	*: Construcción pavimento calle hacia el cementerio en el municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $43.414.764*
CONTRATISTA	*: Ing. Isduar Humberto Páez Ramos*
PROYECTO	*: Mejoramiento carretera Los Robles, San Miguel - San Ignacio vía Cascada en la vereda Turtur del municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $13.870.984*
CONTRATISTA	*: Ing. Isduar Humberto Páez Ramos*
PROYECTO	*: Construcción II etapa edificio de la alcaldía municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $42.993.129*
CONTRATISTA	*: Ing. Isduar Humberto Páez Ramos*
PROYECTO	*: Remodelación plaza de ferias del municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $24.968.581*
CONTRATISTA	*: Arq. Ramiro Alberto Caro Arévalo*
PROYECTO	*: Construcción restaurante escuela Samal del municipio de Coper, Año 2004.*
VALOR	*: $21.997.274*
CONTRATISTA	*: Ing. Isduar Humberto Páez Ramos*

PROYECTO : Remodelación pequeño abasto sector San Rafael vereda Cantino del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $14.996.550
CONTRATISTA : Ing. Alba Lucía Puentes Angarita

PROYECTO : Construcción acueducto sector Guayabal vereda Cantino del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $15.000.000
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción unidades sanitarias en el área rural del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $44.383.494
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Construcción acueducto sector Limonar vereda Ricaurte del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $25.847.626
CONTRATISTA : Consultorías y Proyectos Ltda

PROYECTO : Construcción pequeño abasto en la vereda Santa Rosa del municipio de Coper, Año 2004.
VALOR : $26.998.700
CONTRATISTA : Ing. Isduar Humberto Páez Ramos

PROYECTO : Mantenimiento y remodelación palacio municipal (segunda etapa) del municipio de Jenesano. Año 2003
VALOR : $65.063.250
CONTRATISTA : Administradora Pública Cooperativa de Municipios "Coopmunicipios".

PROYECTO : Mejoramiento doble calzada salida a Tibana municipio de Jenesano – Boyacá. Año 2003
VALOR : $65.607.320
CONTRATISTA : Administración Cooperativa Nacional de Desarrollo de Entidades Territoriales "Conalde"

PROYECTO : Construcción de 16 unidades sanitarias en el municipio de Jenesano. Año 2003
VALOR : $31.415.833
CONTRATISTA : Administración Cooperativa Nacional de Desarrollo de Entidades Territoriales "Conalde"

PROYECTO : Construcción salón comunal vereda Pantano Colorado.
VALOR : $33.621.365
CONTRATISTA : Administración Cooperativa Nacional de Desarrollo de Entidades Territoriales "Conalde"

PROYECTO : Mejoramiento polideportivo municipal de Jenesano. Año 2003.
VALOR : $ 39.678.141

CONTRATISTA : *Administración Cooperativa Nacional de Desarrollo de Entidades Territoriales "Conalde"*

PROYECTO : *Construcción acueducto rural veredas Volador - Soleres del municipio de Jenesano. Año 2003*
VALOR : *$ 60.003.180*
CONTRATISTA : *Cooperativa Nacional para la Administración, Gestión y Desarrollo de Entidades Territoriales Ltda "Congeter"*

PROYECTO : *Mejoramiento vía Tierra Negra – Jenesano. Año 2003*
VALOR : *$ 229.659.847*
CONTRATISTA : *Administración Cooperativa Nacional de Desarrollo de Entidades Territoriales "Conalde"*

PROYECTO : *Ampliación escuela rural Dulceyes en el municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 14.999.990*
CONTRATISTA : *Gesproding Ltda.*

PROYECTO : *Cerramiento y cubierta lote de Baganique Bajo, para planta de tratamiento Residuos Sólidos del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 7.793.520*
CONTRATISTA : *Arnulfo Rueda Rojas*

PROYECTO : *Ampliación escuela urbana 20 de Julio del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 38.952.751,5*
CONTRATISTA : *Ing. Luis Armando Castelblanco Parra.*

PROYECTO : *Mejoramiento de 10 viviendas rurales en la vereda Palenque del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 25.661.856*
CONTRATISTA : *Gustavo Pulido Galindo*

PROYECTO : *Terminación desarenador e instalación conducción del acueducto urbano del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 17.522.286*
CONTRATISTA : *Rafael Díaz*

PROYECTO : *Construcción alcantarillado y construcción de cabezotes alcantarilla salida a Tunja en el Municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$6.959.063*
CONTRATISTA : *Oscar Humberto Gil Rocha*

PROYECTO : *Ampliación escuela rural Nonceta en el municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$25.781.800*
CONTRATISTA : *Lidia López Barahona*

PROYECTO	:	*Ampliación instalación deportiva escuela Baganique Medio del Municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$12.157.800*
CONTRATISTA	:	*Ing. Angela María Burbano*
PROYECTO	:	*Reconstrucción sede estación de carabineros, inspección de policía y administración municipal del municipio de Jenesano Boyacá. Año 2002*
VALOR	:	*$13.319.500*
CONTRATISTA	:	*Ing. Reinaldo Rodríguez Reina*
PROYECTO	:	*Ampliación escenario deportivo vereda Carrizal Alto. Año 2002*
VALOR	:	*$9.760.961*
CONTRATISTA	:	*Pastor Reyes*
PROYECTO	:	*Construcción de dos alcantarillas de cinco (5) metros, una de seis (6) metros y un filtro en piedra y grava en la vereda Paeces Alto del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$6.031.705*
CONTRATISTA	:	*Luis Hernando Merchán*
PROYECTO	:	*Construcción de 5 unidades básicas y mejoramiento de 7 viviendas en el perímetro urbano del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$37.978.381*
CONTRATISTA	:	*Díaz & Asociados*
PROYECTO	:	*Construcción puente sobre la quebrada los Murciélagos, en la vía a Pan de Azúcar, vereda Supaneca en el municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$6.781.036*
CONTRATISTA	:	*Emiliano Arias Castelblanco*
PROYECTO	:	*Construcción de 10 unidades de vivienda rural y mejoramiento de 2 viviendas rurales existentes en el área rural del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$28.662.297*
CONTRATISTA	:	*Ing. Juan Antonio Galindo*
PROYECTO	:	*Construcción de trece unidades sanitarias y remodelación de dos existentes en la vereda Foraquirá del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$18.200.482*
CONTRATISTA	:	*Ing. Jairo Alfonso Sánchez*
PROYECTO	:	*Construcción de dos viviendas rurales y mejoramiento de dos viviendas rurales existentes en la vereda Paeces Bajo del municipio Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$11.587.646*
CONTRATISTA	:	*Nelson Ignacio Parra*

PROYECTO	:	*Construcción doce (12) unidades sanitarias en las veredas Noncetá y Baganique Medio del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$15.600.360*
CONTRATISTA	:	*Ing. Juan Antonio Galindo A.*
PROYECTO	:	*Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social rural en el municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$19.292.442,26*
CONTRATISTA	:	*Ing. Nelson Humberto Arévalo Rojas*
PROYECTO	:	*Ampliación "campo y escenario deportivo y establecimiento educativo" vereda Piranguata del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$15.208.083*
CONTRATISTA	:	*Ing. Reinaldo Rodríguez Reina*
PROYECTO	:	*Ampliación campo y escenario deportivo de la vereda Soleres del municipio de Jenesano. Año 2002.*
VALOR	:	*$5.538.386*
CONTRATISTA	:	*Jairo Martínez Arias*
PROYECTO	:	*Adecuación bocatoma y construcción obras complementarias planta de tratamiento Supaneca Carrizales del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$11.951.875*
CONTRATISTA	:	*Ing. Luis Armando Castelblanco Parra*
PROYECTO	:	*Construcción seis (06) unidades sanitarias en la vereda Baganique Alto del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$8.278.746*
CONTRATISTA	:	*Pablo Emilio Jiménez*
PROYECTO	:	*Mantenimiento acueducto urbano (construcción cerramiento desarenador y extracción tubería) del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$10.060.855*
CONTRATISTA	:	*Rafael Díaz*
PROYECTO	:	*Mantenimiento vías rurales del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$ 19.999.420*
CONTRATISTA	:	*Nelson Humberto Arévalo Rojas*
PROYECTO	:	*Mantenimiento escuela rural Cardonal del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$ 7.964.827,2*
CONTRATISTA	:	*José Antonio Salas Argüello*
PROYECTO	:	*Construcción calle 11 entre carreras 3a y 4a del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR	:	*$ 4.997.000*

CONTRATISTA : *Jorge Humberto Parra Mendoza*

PROYECTO : *Construcción red principal de telefonía rural veredas Carrizales - Supaneca del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 14.999.116*
CONTRATISTA : *Ing. Luis Alejandro Espinosa Quijano*

PROYECTO : *Ampliación escuela rural Baganique Bajo del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 26.999.080*
CONTRATISTA : *Ing. Reinaldo Rodríguez Reina*

PROYECTO : *Realizar el mejoramiento de viviendas en el perímetro urbano del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 8.968.065*
CONTRATISTA : *Sixto Barreto Parra*

PROYECTO : *Construcción red principal de telefonía rural veredas Dulceyes - Naranjos del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 14.999.050*
CONTRATISTA : *Luis Alejandro Espinosa Quijano*

PROYECTO : *Mantenimiento sistema de filtros planta de tratamiento acueducto urbano del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 5.759.940*
CONTRATISTA : *Angel María Jaime Duarte*

PROYECTO : *Construcción de cinco unidades sanitarias para diferentes usuarios en la vereda Volador del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 6.523.955*
CONTRATISTA : *David Espinosa Ibañez*

PROYECTO : *Construcción red de alcantarillado urbano en el sector del colegio nuevo y el estadio municipal de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 17.871.510*
CONTRATISTA : *Diego Cárdenas García*

PROYECTO : *Construcción de diez (10) unidades sanitarias para diferentes usuarios en la vereda Baganique Alto del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 13.047.910*
CONTRATISTA : *Luis Antonio Rincón Caballero*

PROYECTO : *Ampliación escuela rural Paeces Alto del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 28.489.521*
CONTRATISTA : *Lidia López Barahona*

PROYECTO : *Ampliación escuela rural Supaneca del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 16.116.606*
CONTRATISTA : *Fundación para la preservación del Medio Ambiente y el progreso social en el mundo*

PROYECTO : *Transporte, mano de obra y materiales para la instalación de cien (100) postes de concreto suministrados por la Ebsa para remodelación de redes eléctricas del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 14.224.225*
CONTRATISTA : *Ing. Jorge Enrique Jiménez Niño*

PROYECTO : *Mantenimiento aula máxima Colegio Nacionalizado de Jenesano (sede antigua). Año 2002*
VALOR : *$ 11.573.174*
CONTRATISTA : *Segundo Barajas Cruz*

PROYECTO : *Reconstrucción palacio municipal municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 19.514.181*
CONTRATISTA : *Ing. Reinaldo Rodríguez Reina*

PROYECTO : *Impermeabilización de la sección de sedimentación planta de tratamiento acueducto urbano del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 16.500.000*
CONTRATISTA : *Angel María Jaime Duarte*

PROYECTO : *Instalación de teléfonos para las escuelas rurales Dulceyes, Soleres, Carrizal Jaimes, Carrizal Bajo y Carrizal Alto del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 16.000.000*
CONTRATISTA : *Luis Alejandro Espinosa Quijano*

PROYECTO : *Construcción de unidades sanitarias en el área rural del municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 28.855.890*
CONTRATISTA : *María Elena Sainea Escobar*

PROYECTO : *Mejoramiento de vivienda de interés social en el municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 6.159.000*
CONTRATISTA : *Lidia López Barahona*

PROYECTO : *Construcción y mejoramiento de unidades sanitarias en el municipio de Jenesano. Año 2002*
VALOR : *$ 10.436.000*
CONTRATISTA : *Lidia López Barahona*

PROYECTO : *Adecuación bocatoma acueducto Dulceyes, Volador, Soleres del municipio de Jenesano. Año 2002*

VALOR : $ 11.661.416
CONTRATISTA : Jorge Humberto Parra Mendoza

PROYECTO : Mejoramiento vías veredales municipio de Jenesano – Boyacá. Año 2001
VALOR : $ 117.254.788
CONTRATISTA : Administradora Pública Cooperativa de Municipios "Coopmunicipios"

PROYECTO : Mejoramiento vía Tierra Negra – Jenesano, sector K 7+00 al K 17+00 del municipio de Jenesano. Año 2001
VALOR : $199.842.612.58
CONTRATISTA : Consorcio Gómez Asociados

PROYECTO : Construcción tanque de almacenamiento acueducto Peña Blanca vereda Rodríguez del municipio de Jenesano – Boyacá. Año 2001
VALOR : $15.468.560
CONTRATISTA : Ing. Reinaldo Rodríguez Reina.

PROYECTO : Construcción de unidades sanitarias a familias de escasos recursos económicos en diferentes veredas del municipio de Jenesano. Año 2001
VALOR : $12.000.000
CONTRATISTA : Rafael Díaz

PROYECTO : Construcción área nueva escuela Dulceyes. Año 2001
VALOR : $ 27.959.758
CONTRATISTA : Gesproding Ltda

PROYECTO : Remodelación unidades sanitarias escuela Carrizal Jaimes del municipio de Jenesano. Año 2001
VALOR : $ 8.456.292,25
CONTRATISTA : Luis Armando Castelblanco Parra

PROYECTO : Ampliación alcantarillado urbano. Año 2001
VALOR : $ 13.758.600
CONTRATISTA : Rafael Díaz

PROYECTO : Terminación cubierta escuela Baganique Medio. Año 2001
VALOR : $ 13.664.850
CONTRATISTA : Díaz & Asociados

PROYECTO : Continuación cerramiento polideportivo Jenesano. Año 2001
VALOR : $ 9.995.812
CONTRATISTA : Reinaldo Rodríguez Reina

PROYECTO : Construcción bocatoma acueducto Peñas Blancas del municipio de Jenesano. Año 2001
VALOR : $ 8.060.000
CONTRATISTA : Joaquín Salazar

PROYECTO : *Salón comedor escuela Baganique Alto del municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 9.481.280*
CONTRATISTA : *Ing. Jorge Alberto Boada*

PROYECTO : *Pavimentación Tierra Negra – Jenesano k 8+00 al k 9+00 (sector Tres Tiendas). Año 2001*
VALOR : *$ 12.769.878*
CONTRATISTA : *Nelson Humberto Arévalo Rojas*

PROYECTO : *Construcción cancha multifuncional escuela rural Nonceta municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 14.099.706*
CONTRATISTA : *Angel Francisco Daza*

PROYECTO : *Mantenimiento calle 9 entre cras 5 y 6 en construcción muro de contención perímetro urbano del municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 17.007.113*
CONTRATISTA : *Segundo Barajas Cruz*

PROYECTO : *Ampliación escuela rural Carrizal Jaimes municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 19.597.344*
CONTRATISTA : *Jorge Humberto Fajardo*

PROYECTO : *Mantenimiento Colegio Nacionalizado sede antigua municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 10.058.982*
CONTRATISTA : *Segundo Barajas Cruz*

PROYECTO : *Construcción vías rurales en el municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 15.000.000*
CONTRATISTA : *Siervo Daza Daza*

PROYECTO : *Reconstrucción sede estación de carabineros e inspección de policía del municipio de Jenesano – Boyacá. Año 2001*
VALOR : *$ 26.691.152*
CONTRATISTA : *Reinaldo Rodríguez Reina*

PROYECTO : *Construcción bocatoma, desarenador y aducción acueducto Volador – Soleres del municipio de Jenesano. Año 2001*
VALOR : *$ 28.319.012*
CONTRATISTA : *Joaquín Salazar*

- ***MARIPI 2000 (SECRETARIO DE PLANEACION)***

INTERVENTORIA

PROYECTO	:	*Ampliación redes eléctricas veredas Guayabal y Guazo del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 350.000.000*
CONTRATISTA	:	*Miroal s.a.*
PROYECTO	:	*Construcción restaurantes escolares en las veredas del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 120.000.000*
PROYECTO	:	*Remodelación instalaciones del Centro de Salud del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 32.000.000*
PROYECTO	:	*Ampliación acueducto vereda Zulia del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 28.000.000*
CONTRATISTA	:	*Carlos Soto Galván*
PROYECTO	:	*Ampliación acueducto vereda Guayabal del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 32.000.000*
CONTRATISTA	:	*Carlos Soto Galván*
PROYECTO	:	*Remodelación parque principal del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 28.000.000*
CONTRATISTA	:	*Carlos Soto Galván*
PROYECTO	:	*Construcción biblioteca pública del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$32.000.000*
CONTRATISTA	:	*Ingecivilco Ltda*
PROYECTO	:	*Ampliación redes eléctricas vereda Zulia, sectores Guarumal y Chaparral del municipio de Maripí. Año 2000*
VALOR	:	*$ 17.500.000*

C. AUXILIAR DE INGENIERIA

PROYECTO	:	*Estudios y diseños doble calzada Cali – Buenaventura, tramo Triana – Loboguerrero. Diseño de puentes, digitalización de información topográfica, secciones transversales, etc.*
CONTRATISTA	:	*Sesac s.a. ingenieros consultores*
CONTRATANTE	:	*Instituto Nacional de Vías INVIAS. Año 1999.*

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	*NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ*
PROFESION	*Msc Geotecnia. Universidad Nacional*
TELEFONO	*313 283016055*
NOMBRE	*ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS*
PROFESION	*INGENIERO CIVIL U. NAL.*
TELEFONO	*310 5602030*



C.C. No 9.398.385 de Sogamoso
Tel. (098) 7439946 – (091) 2072205 – 311 8951680

CEDULA DE CIUDADANIA





TARJETA PROFESIONAL



LIBRETA MILITAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Edilson Ernesto Bareño Moreno

C.C. No. 9.598.385 EXPEDIDA EN Sogamoso-Boy.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, D.C. Octubre 15 DE 1999

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 04 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 4
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería
0059522

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Edilson Ernesto Bareño Moreno

C.C. No. 9.598.385 EXPEDIDA EN Sogamoso-Boy.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, D.C. Octubre 15 DE 1999

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 04 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 4
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería
0059522

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edilson Ernesto Bareño Moreno

C. C. 9.398.385 de Sogamoso

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 17 días del mes de Septiembre de 2010

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 315 140-17-09-2010

Libro 91 Folio 18

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 140.63

(Libro 2P, Folio 194)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 17 de septiembre del año 2010, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Luis Alberto Orozco Arcila. O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Código ICFES 17325551620150000000

a: EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO

C.C. 9398385 de SOGAMOSO

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Luis Alberto Orozco Arcila. O.P. (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 17 de septiembre del año 2010.

La Secretaria Seccional,

MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1901743

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9398385, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79526 desde el 21 de Diciembre de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1760.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

GEOTERRA
Consultores Geotécnicos SAS

NIT 900.400.115-1

GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS
HACE CONSTAR

CERT-035-2013.

Que el Ingeniero civil EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO con Especialización en Geotecnia Vial y Pavimentos, identificado con C.C No. 9.398.385 de Sogamoso, y Matrícula Profesional TP. 25202-79526 CND, se encuentra laborando en esta compañía desempeñando las siguientes funciones:

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Desarrollo vial Transversal del Sur módulo 2, mejoramiento y mantenimiento del corredor Tumaco-Pasto - Mocoa, en el departamento de Nariño".
  Entidad Contratante: A.P.C.
  Fecha de Iniciación: 13 de Diciembre de 2010.
  Fecha de terminación: 28 de Enero de 2011.
  Valor del contrato: $ 6.500.000 +IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones: -
  - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
  - Identificación de la necesidad de emplazamiento de estructuras de contención con base en la inspección en campo de los sitios afectados por fenómenos de inestabilidad.
  - Diseño de estructuras de contención.
  - Definir los parámetros de diseño y evaluar el tipo de cimentación en función de criterios de carga a nivel de cimentación, análisis de socavación y facilidades constructivas.
  - Ejecución y desarrollo de las obras relacionadas con el área de geotecnia, en las áreas de Estabilidad y Estabilización de Taludes y Fundaciones.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia y pavimentos.
  Objeto del Contrato: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, la pavimentación de la vía Ubaque-La Laguna, en el municipio de Ubaque, departamento de Cundinamarca".
  Entidad Contratante: Consorcio Ubaque.
  Fecha de Iniciación: 10 de Diciembre de 2010.
  Fecha de terminación: 30 de Septiembre de 2011.
  Valor del contrato: $15.000.000+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones: - Diseño de la estructura de pavimento del proyecto.
  - Asesor del área de Estabilidad y Estabilización de Taludes para la vía proyectada.
  - Diseño de las estructuras de contención del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: Asesoría Geotecnia y de Fundaciones para el Acueducto de los Municipios de Apía y Villa Claret.
  Entidad Contratante: Diconsultoría.
  Fecha de Iniciación: 10 de Marzo de 2011
  Fecha de terminación: 30 de Abril de 2011
  Valor del contrato: $3.500.000+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones: - Diseño y asesoría en geotecnia de Redes.
  - Diseño y asesoría para las Fundaciones del proyecto.
  - Diseño de las estructuras de contención del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: " Análisis de estabilidad de Taludes , diseños de corte de las laderas, el planteamiento de alternativas de mitigación de los sectores K0+600, K5+100, K7+000,

K8+200. Además los ensayos de Laboratorio, Estudios y Elaboración de informes para el proyecto Pital -La Plata en el departamento del Huila."

Entidad Contratante: Unión Temporal Boquerón

Fecha de Iniciación: 25 de Abril de 2011

Fecha de terminación: 26 de Mayo de 2011

Valor del contrato: $22.000.040+IVA

Dedicación: 20 %

Funciones:
- Diagnóstico geotécnico de los fenómenos de inestabilidad de corredor.
- Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
- Diseño de las estructuras de contención del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia y pavimentos.

Objeto del Contrato: "Estudios y diseños definitivos del PR 40 y recomendaciones del puente falso de la nariz del diablo y la curva del divino niño."

Entidad Contratante: Concesión Bogotá-Girardot.

Fecha de Iniciación: 26 de Mayo de 2011.

Fecha de terminación: 8 de Mayo de 2012.

Valor del contrato: $43.369.000+IVA

Dedicación: 20 %

Funciones:
- Diagnóstico geotécnico de los fenómenos de inestabilidad de corredor.
- Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
- Diseño de estructuras de contención.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.

Objeto del Contrato: "Análisis y Diseño Geotécnico del proyecto: "estudios y diseños de las vías priorizadas en el plan vial departamental de Risaralda"

Entidad Contratante: Unión Temporal Sigma GP – Isovial S.A.S.

Fecha de Iniciación: 17 de mayo de 2011

Fecha de terminación: 21 de Octubre de 2011.

Valor del contrato: $ 9.600.000+IVA

Dedicación: 20 %

Funciones: - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
- Diseño de estructuras de contención.
- Diseño de Fundaciones.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Revisión de la información existente, diagnóstico geológico y geotécnico, elaboración de recomendaciones, predimensionamiento de obras para la zonas inestables del T5 PR 44 talud de Yucalá."
  Entidad Contratante: Concesión Bogotá-Girardot.
  Fecha de Iniciación: 26 de Mayo de 2011.
  Fecha de terminación: 8 de Mayo de 2012.
  Valor del contrato: $21.403.000+IVA
  Dedicación: 20 %
  Funciones: - Diagnóstico geológico- geotécnico de los fenómenos de inestabilidad.
  - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
  - Diseño de estructuras de contención.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Estudio de Suelos, Diseño Geotécnico de Cimentaciones y Diseño Estructural en el K0+840 para la interconexión de red matriz de acueducto de 24" a 36", en la Estación la Despensa, en el municipio de Soacha (Cundinamarca)".
  Entidad Contratante: Concesión Autopista Bogotá-Girardot (CABG).
  Fecha de Iniciación: 1 de Junio de 2011
  Fecha de terminación: 25 de Noviembre de 2011.
  Valor del contrato: $ 12.500.000+IVA
  Dedicación: 20 %
  Funciones: - Diseño de Fundaciones para el proyecto.
  - Realizar el diseño geotécnico de la estructura de contención temporales requeridas para la estabilidad de las obras requeridas.
  - Efectuar el diseño estructural de los elementos para la estructura Pontón-Tapa de la caja para las válvulas de interconexión de 24 a 36".

- Realización del análisis estático y dinámico de las cargas vivas, muertas y sísmicas de los elementos que componen la estructura proyectada.
- Elaboración de las recomendaciones geotécnicas y estructurales para la realización del proceso constructivo del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: " Elaboración de diseños a nivel de detalle para el sitio inestable ubicado en el sector de sabaneta PR 70+500."
  Entidad Contratante: Concesión Bogotá-Girardot.
  Fecha de Iniciación: 11 de Julio de 2011.
  Fecha de terminación: 8 de Mayo de 2012.
  Valor del contrato: $ 53.582.000 +IVA
  Dedicación: 20 %
  Funciones:
  - Diagnóstico geológico- geotécnico de los fenómenos de inestabilidad.
  - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
  - Diseño de estructuras de contención .

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Desarrollo de los análisis de estabilidad y estabilización de taludes del sector fase III, en el municipio de Guayabal de Síquima, departamento de Cundinamarca."
  Entidad Contratante: Consorcio Guayabal.
  Fecha de Iniciación: 11 de Julio de 2011
  Fecha de terminación: 26 de Septiembre de 2011.
  Valor del contrato: $ 77.586.207+IVA
  Dedicación: 20 %
  Funciones:
  - Diagnóstico geológico- geotécnico de los fenómenos de inestabilidad.
  - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes del sector de estudio.
  - Diseño de estructuras de contención.
  - Presupuesto de Obra de las estructuras de estabilización.

- **Cargo:** Especialista en Geotecnia .
  Objeto del Contrato: "Diseño geotécnico del centro de aprovechamiento de escombros, barrio San Francisco, localidad de Ciudad Bolívar (Bogotá D.C)".
  Entidad Contratante: Fundación Salvemos el Medio Ambiente.
  Fecha de Iniciación: 1 de Agosto de 2011.
  Fecha de terminación: 7 de Octubre de 2011.
  Valor del contrato: $ 17.228.000+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Realización de simulaciones numéricas para determinar la geometría de los taludes de escombros a conformar.
  - Realización del modelo geológico y geotécnico de análisis de estabilidad de los taludes de escombros a conformar.
  - Diseño de las estructuras de contención del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en Geotecnia y Pavimentos.
  Objeto del Contrato: "Acompañamiento de la problemática del proyecto Ciudad Verde Amarilo en la revisión de la calidad de la mezcla asfáltica de la estructura de pavimento del proyecto."
  Entidad Contratante: Forero Lara y Cía.
  Fecha de Iniciación: 20 de Septiembre de 2011
  Fecha de terminación: 18 de Octubre de 2011.
  Valor del contrato: $ 3.750.000+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Realización de un experticio técnico de la estructura de Pavimento instalada en el Proyecto Ciudad Verde Amarilo.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Desarrollo del estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Sector Pirineos y Santa Marta en el municipio de San Bernardo, departamento de Cundinamarca."
  Entidad Contratante: Construcciones JAOL.
  Fecha de Iniciación: 28 de Septiembre de 2011
  Fecha de terminación: 23 de Diciembre de 2011.
  Valor del contrato: $ 25.862.069+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Obtención del modelo geotécnico, a partir de levantamientos geológico geotécnicos, para la realización del análisis de estabilidad de taludes de los sectores Pirineos y Santa Marta.
  - Evaluación de las diferentes alternativas de mitigación de los procesos de inestabilidad.
  - Proponer las obras que mas se adecuen al tratamiento de las zonas inestables.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Elaboración del concepto técnico de la inestabilidad "Balcones del Sumapaz" para soporte técnico en el tribunal de arbitramento."
  Entidad Contratante: Concesión Autopista Bogotá-Girardot CABG.
  Fecha de Iniciación: 24 de Octubre de 2011
  Fecha de terminación: 30 de Julio de 2012
  Valor del contrato: $ 82.452.325+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Efectuar el diagnóstico geotécnico del área de estudio y determinar la hipótesis del mecanismo de falla presente en el área de la inestabilidad.
  - Realización de los modelos de elevación digital y determinación de los vectores principales del movimiento para la obtención de los perfiles bidimensionales de análisis.

- Evaluación de las diferentes alternativas de mitigación de los procesos de inestabilidad.
- Desarrollo de simulaciones numéricas que describen los procesos que se han presentado en el sector en estudio, simulando el o los mecanismos de falla.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: " Estudio de suelos y diseño geotécnico de cimentaciones para la construcción de edificaciones de la Armada Nacional de Colombia."
  Entidad Contratante: Diconsultoría.
  Fecha de Iniciación: 1 de Noviembre de 2011
  Fecha de terminación: 31 de Mayo de 2012.
  Valor del contrato: $ 11.151.000+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Análisis de los parámetros de suelo obtenidos de los ensayos de laboratorio, con el fin de obtener un diagnóstico geotécnico apropiado.
  - Realización del diseño de la cimentación para cada edificación propuesta, en cada uno de los tres lotes destinados a la construcción de edificaciones de la Armada Nacional de Colombia.
  - Elaboración de las recomendaciones constructivas para la construcción de la cimentación de las edificaciones propuestas.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Estudio de suelos y diseño geotécnico de cimentaciones, para la instalación de tanques de almacenamiento de combustible, en el proyecto de modernización y expansión del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C."
  Entidad Contratante: RMD Ingeniería.
  Fecha de Iniciación: 5 de Diciembre de 2011.
  Fecha de terminación: 19 DE Abril de 2012.
  Valor del contrato: $ 92.363.500+IVA
  Dedicación: 20%

Funciones: - Análisis de los parámetros de suelo obtenidos de los ensayos de laboratorio, con el fin de obtener un diagnóstico geotécnico apropiado.
- Realización del diseño de la cimentación de los tanques de combustible a emplazar en el Aeropuerto el Dorado, de la ciudad de Bogotá.
- Elaboración de las recomendaciones constructivas para la construcción de la cimentación de las obras propuestas.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia..
  Objeto del Contrato: "Ejecución de los estudios y diseños para el túnel de acceso a la mina de Muzo, en el departamento de Boyacá."
  Entidad Contratante: Minería Texas Colombia.
  Fecha de Iniciación: 1 de Febrero de 2012
  Fecha de terminación: 10 de Diciembre de 2012
  Valor del contrato: $ 246.002.180+IVA
  Dedicación: 20%
  Funciones: - Análisis de los parámetros de suelo obtenidos de los ensayos de laboratorio obtenidos de los núcleos extraídos en el área de influencia del proyecto, de la geología regional y geología superficial de detalle, con el fin de obtener un diagnóstico geotécnico apropiado, para determinar los parámetros de diseño del túnel.
  - Construcción del modelo de elevación digital del proyecto.
  - Determinación de la ubicación óptima desde el punto de vista geológico –geotécnico de acceso a la Mina.
  - Elaboración de las recomendaciones constructivas para la construcción de las obras propuestas.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Estudios, Diseños Y Construcción de las Obras de Mitigación de los fenómenos de remoción en masa presentados en la Avenida Circunvalar con Calle 18 (Sector Media Torta), Calle 22 (Sector Monserrate) Y Calle 38 (El Paraíso) en Bogotá, D.C."
  Entidad Contratante: Unión Temporal Rehabilitación Circunvalar 2012.

Fecha de Iniciación: 20 de Febrero de 2012

Fecha de terminación: 12 de Julio de 2012

Valor del contrato: $ 96.338.000 + IVA.

Dedicación: 20%

Funciones:
- Efectuar el diagnóstico geotécnico y establecer las hipótesis de los mecanismos de falla de los fenómenos de inestabilidad.
- Efectuar el modelo de elevación digital de los puntos de instabilidad establecidos.
- Determinar el vector principal del movimiento para obtener el perfil bidimensional de análisis.
- Realizar la caracterización geomecánica de los materiales en función de los ensayos de laboratorio ejecutados.
- Desarrollo y análisis del modelo geológico y geotécnico, en base al perfil estratigráfico de diseño.
- Desarrollo de simulaciones numéricas que reproduzcan adecuadamente el mecanismo de falla y sensibilizar el modelo obtenido para la obtención de factores de seguridad en condición marginal, que explique y represente adecuadamente la morfodinámica de las laderas afectadas.
- Efectuar el diseño de la localización de obras de mitigación de los fenómenos de remoción en masa del proyecto (filtros, drenajes, pilotes y caissons de estructuras de contención, galerías drenantes, entre otros)

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Estudios y diseños de la avenida Laureano Gómez (AK 9ª), desde la avenida San Juan Bosco (AC 170) hasta la Avenida San Antonio (AC 183), en la ciudad de Bogotá D.C."
  Entidad Contratante: Consorcio Vial Anbos.
  Fecha de Iniciación: 11 de Marzo de 2012.
  Fecha de terminación: 3 de Agosto de 2012.
  Valor del contrato: $ 18.000.000 + IVA.
  Dedicación: 20%

Funciones:
- Establecer el modelo geotécnico de análisis por medio del diagnóstico efectuado en campo y las investigaciones del subsuelo.
- Determinar el perfil estratigráfico de diseño del sector, el cual se evaluará por medio de la exploración efectuada, para determinar el tipo, espesor y características litológicas de los materiales del subsuelo.
- Definir los parámetros de diseño y con base en estos elaborar los cálculos geotécnicos requeridos con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de las estructuras propuestas para el corredor de estudio.
- Proporcionar al contratista de obra las recomendaciones constructivas para el desarrollo sencillo y óptimo de las construcciones del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia y pavimentos.
  Objeto del Contrato: " Consultoría de los estudios y diseños para la construcción de la estructura de pavimento de la calle 26 sur entre Carreras 87 y 88ª, en la localidad de Kennedy, en la ciudad de Bogotá D.C."
  Entidad Contratante: Unión temporal Patio Bonito Fase IV.
  Fecha de Iniciación: 16 de Mayo de 2012.
  Fecha de terminación: 25 de Junio de 2012.
  Valor del contrato: $ 6.650.000 + IVA.
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Determinar el perfil estratigráfico del sector en estudio, con el fin de efectuar un diagnóstico geotécnico adecuado del suelo de fundación de la vía proyectada.
  - Obtener los parámetros geotécnicos necesarios para realizar el diseño de la estructura de pavimento del corredor vial en estudio.
  - Efectuar las recomendaciones de tipo constructivo para la implementación de la estructura de pavimento diseñada, con el fin de evitar posibles fallas en la estructura proyectada.

- **Cargo :** Especialista en geotecnia y pavimentos.

Objeto del Contrato: "Interventoría en geotecnia de los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Agua Clara – Ocaña – Sardinata – Astilleros – Cúcuta. Ruta 70. Norte de Santander. Contrato No 2219 de 2010."

Entidad Contratante: Consorcio Interventoría Santander.

Fecha de Iniciación: 1 de Marzo de 2012

Fecha de terminación: A la Fecha.

Valor del contrato :$25.000.000 + IVA

Dedicación: 20%

Funciones:
- Efectuar el diagnóstico geotécnico y establecer las hipótesis de los mecanismos de falla de los fenómenos de inestabilidad presentes en la vía.
- Realizar la verificación de los estudios y diseños presentados por el contratista en lo referente al área de geotecnia de fundaciones y de estabilidad y estabilización de taludes.
- Estudio y diagnóstico de los estudios y diseños en el área de pavimentos.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.

Objeto del Contrato: "Estudios geotécnicos, hidráulicos, hidrológicos y de socavación del puente sobre la quebrada la Azufral en cumplimiento del contrato Invías No 1511-2011, Atención obras de emergencia en la carretera Cebadal – Sandoná – Pasto, Ruta 2501B, en el departamento de Nariño."

Entidad Contratante: Hernán Acosta Ingenieros Contratistas.

Fecha de Iniciación: 11 de Mayo de 2012.

Fecha de terminación: 24 de Julio de 2012.

Valor del contrato: $43.620.000 + IVA

Dedicación: 20%

Funciones:
- Efectuar el diagnóstico geotécnico y establecer las hipótesis de los mecanismos de falla de los fenómenos de inestabilidad presentes en la vía.

- En función a los resultados de la campaña de exploración efectuada, definir los parámetros de diseño y evaluar el tipo de cimentación más conveniente para el proyecto, teniendo en cuenta elementos como cargas a nivel de cimentación, análisis de socavación y métodos constructivos a emplear.
- Proveer al contratista de los métodos constructivos más apropiados para el desarrollo del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia .
  Objeto del Contrato: "Realización de estudios y diseños geotécnicos y estructurales para la reconstrucción y mantenimiento de los puentes Guarinó, Padilla y Luís Ignacio Andrade, que hacen parte del contrato No 1731 de 2004 " Mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Ibague, Mariquita y Manizales – Fresno - Honda, del corredor vial del centro (Incluido mantenimiento rutinario, señalización, monitoreo, vigilancia y aforos de transito) ruta 43, tramo 4305 y ruta 50 tramo 5005, 5006 de 2007."
  Entidad Contratante: Ingecon
  Fecha de Iniciación: 25 de Octubre de 2012
  Fecha de terminación: 30 de Abril de 2013
  Valor del contrato: $62.931.035
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Efectuar el reconocimiento del corredor por el cual se efectuará el trazado de la vía.
  - Efectuar la verificación de puntos inestables y realizar la validación de las obras de mitigación propuestas.
  - Verificación de la Socavación general y local de las estructuras propuestas.
  - Realizar la verificación de las fundaciones que hacen parte del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.

Objeto del Contrato: "Revisión de estudios y diseños de estabilidad de taludes y pavimentos para 27 sitios críticos de inestabilidad geotécnica en los departamentos de Boyacá y Santander."

Entidad Contratante:

Fecha de Iniciación: 24 de Octubre de 2012

Fecha de terminación: A la fecha

Dedicación: 20%

Funciones:

- Efectuar el reconocimiento del corredor por el cual se efectuará el trazado de la vía.
- Efectuar la verificación de puntos inestables y realizar la validación de las obras de mitigación propuestas.
- Realizar la verificación de las fundaciones que hacen parte del proyecto.
- Verificar los estudios geológico-geotécnicos de los fenómenos de inestabilidad.
- Verificar y validar el diseño de las estructuras de contención que hacen parte del corredor vial.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.

Objeto del Contrato: "Revisión del volumen estudio de suelos para el diseño de fundaciones , y estudio de estabilidad y estabilización de taludes para el mejoramiento del proyecto de la Transversal de Cusiana."

Entidad Contratante: Consorcio D & B.

Fecha de Iniciación: 19 de Noviembre de 2012

Fecha de terminación: A la fecha.

Dedicación: 20%

Funciones:

- Realizar la verificación y validación de las fundaciones que hacen parte del proyecto.
- Verificar los diagnósticos geológicos geotécnicos del corredor.
- Validar los estudios de estabilidad y estabilización de taludes del corredor.

- Verificar y validar el diseño de las estructuras de contención que hacen parte del corredor vial.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia y pavimentos.
  Objeto del Contrato: "Revisión y complementación a los estudios y diseños geotécnicos para las estructuras de pavimentos de espacio público y obras deportivas complementarias del parque lineal metropolitano el porvenir, localizado en la localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá D.C"
  Entidad Contratante: Consorcio Ingeproyectos.
  Fecha de Iniciación: 15 de Noviembre de 2012
  Fecha de terminación: A la fecha.
  Valor del contrato: $15.000.000
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Revisión de la información secundaria del proyecto.
  - Verificación de la información consignada por el consultor que desarrollo el estudio en su primera versión.
  - Ejecución de la complementación de los estudios y diseños en el área de geotecnia y pavimentos.
  - Diseño de las estructuras de pavimento que hacen parte del proyecto.
  - Diseño de terraplenes .
  - Verificación de los parámetros de diseño con las especificaciones de construcción consignadas en las cartillas del IDRD.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Ejecución de los estudios básicos y diseños requeridos dentro del proceso No 040-I-UNGRD-2012 el cual corresponde a la revisión de los informes desarrollados por la firme geotecnia y cimentaciones para cuatro (4) sitios críticos, la revisión y diseños para el reemplazo del puente El Indio, y el desarrollo de los estudios requeridos para la estabilización de 3 sitios críticos"
  Entidad Contratante: Consorcio Alianza Caldas.
  Fecha de Iniciación: 12 de Diciembre de 2012

Fecha de terminación: 30 de Enero de 2013.

Valor del Contrato: $89.932.000

Dedicación: 20%

Funciones:

- Verificar los diagnósticos geológicos geotécnicos del corredor.
- Validar los estudios de estabilidad y estabilización de taludes del corredor.
- Verificar y validar el diseño de las estructuras de contención que hacen parte del corredor vial.
- Realizar la verificación y validación de las fundaciones que hacen parte del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia y pavimentos.

Objeto del Contrato: "Estudio de suelos y diseño geotécnico de pavimentos, fundaciones y terraplenes de las vías priorizadas en el plan vial departamental del Vichada, en la vía La Primavera – Bonanza – La Venturosa y el Caño del Tigre, sector comprendido entre las abscisas K2+000 – K14+700 (Puente la Balsa) – 27+000 caño del Tigre"

Entidad Contratante: Hidroconsulta S.A.S.

Fecha de Iniciación: 12 de Enero de 2013

Fecha de terminación: A la fecha.

Valor del Contrato: $44.377.153 + Iva

Dedicación: 20%

Funciones:

- Efectuar el diagnóstico geológico-geotécnico del corredor.
- Realización del diseño de la estructura de los terraplenes que conformarán la estructura de pavimento del corredor.
- Diseño de la estructura de pavimentos de la vía.
- Diseño de la cimentación del puente la Balsa.
- Elaboración de las recomendaciones constructivas del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Estudio de estabilidad y estabilización de taludes de la vía Depresión – El Vergel – Florencia, en el departamento del Caquetá."
  Entidad Contratante: ING ingeniería.
  Fecha de Iniciación: 26 de Febrero de 2013
  Fecha de terminación: A la fecha.
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Realizar los diagnósticos geológicos geotécnicos del corredor.
  - Ejecutar los estudios de estabilidad y estabilización de taludes del corredor.
  - Efectuar el diseño de las estructuras de contención que hacen parte del corredor vial.
  - Realizar el diseño de las fundaciones que hacen parte del proyecto.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia y pavimentos. .
  Objeto del Contrato: "Asesoría y acompañamiento de obra para la construcción de la carretera Troncal Central del Norte."
  Entidad Contratante: Ingecon
  Fecha de Iniciación: 26 de Febrero de 2013
  Fecha de terminación: A la fecha.
  Dedicación: 20%
  Funciones:
  - Efectuar el reconocimiento del corredor por el cual se efectuará el trazado de la vía.
  - Realizar el diagnóstico geotécnico de estabilidad y estabilización de taludes, con el propósito de efectuar las recomendaciones de obra pertinentes
  - Efectuar la verificación de puntos inestables y realizar la validación de las obras de mitigación propuestas.
  - Realizar la verificación de las fundaciones que hacen parte del proyecto.

- Verificar las estructuras de pavimentos del corredor, en función de los parámetros geotécnicos del corredor.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: Diseño de la cimentación del puente de la segunda calzada proyectada sobre el Rio Fraile, que hace parte del contrato de consultoría cuyo objeto es " Elaboración de estudios y diseños de las vías priorizadas en el plan vial departamental del Valle del Cauca, mediante contrato 343 de 2012, suscrito con el ministerio de transporte" .
  Entidad Contratante: Diconsultoría.
  Fecha de Iniciación: 25 de Abril de 2013
  Fecha de terminación: A la fecha
  Dedicación: 20%
  Funciones: - Análisis de los parámetros de suelo obtenidos de los ensayos de laboratorio, con el fin de obtener un diagnóstico geotécnico apropiado.
  - Realización del diseño de la cimentación para el puente objeto del estudio.
  - Ejecución del análisis de los cortes propuestos para ejecutar las excavaciones de la fundación del proyecto.
  - Elaboración de las recomendaciones constructivas para la construcción de la cimentación de las edificaciones propuestas.

- **Cargo:** Especialista en geotecnia.
  Objeto del Contrato: "Revisión y complementación de los estudios y diseños geotécnicos de estabilidad y estabilización de taludes y fundaciones, así como el acompañamiento de obra del sector comprendido entre los municipios de los Curos y Málaga, en el departamento de Santander."
  Entidad Contratante: Ingecon.
  Fecha de Iniciación: 6 de junio de 2013
  Fecha de terminación: A la fecha
  Dedicación: 20%

Funciones:

- Verificar los diagnósticos geológicos geotécnicos del corredor.
- Validar los estudios de estabilidad y estabilización de taludes del corredor.
- Verificar y validar el diseño de las estructuras de contención que hacen parte del corredor vial.
- Realizar la verificación y validación de las fundaciones que hacen parte del proyecto.

Los trabajos han sido entregados cumpliendo a cabalidad con las expectativas de la empresa.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 28 días del mes de Junio de 2013.

Enith Jaramillo B

ENITH JARAMILLO BUSTOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

*****

Bogotá D.C, 28 de Junio de 2013

CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
1	Director de obra y consultoría	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	50%
2	Residente de obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	100%
3	Asesor en geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878	20%
4	Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878	40%
5	Asesor hidráulico o hidrológico	Víctor Manuel Camacho Yepes	9.658.759	20%
6	HSEQ	Cruz Angélica Lozano Velásquez	39.427.037	100%

NOTA. Los profesionales con cargos: residentes de obra y HSEQ, no serán contratados hasta tanto se permita dar inicio a los trabajos en la etapa de obra civil; es decir, una vez culmine la fase de elaboración y aprobación de los estudios y diseños.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Ingeniero
OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRÁN
Supervisor contrato de interventoría
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

REF.: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.""

ASUNTO: ENTREGA DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL PROFESIONAL OFERTADO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023.

De acuerdo con el contrato de obra pública No. 2542, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones y/o invitación publica, me permito hacer entrega de los contratos individuales cada uno de los profesionales especialistas que desarrollaran actividades en la etapa de estudios y diseños:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	C.C. No. 4´458.923 DE MARIPÍ, BOYACA	50%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JIMMY VERGARA SILVA	C.C. No. 74.321.878 DE SOCHA, BOYACA	20%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JIMMY VERGARA SILVA	C.C. No. 74.321.878 DE SOCHA, BOYACA	40%
ESPECIALISTA HIDRAULICO	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	C.C No. 9.658.759 DE YOPAL	20%

Por otra parte, no se celebrarán contratos individuales para los cargos de Residente de Obra y Profesional HSEQ. Esto se debe a que para la etapa de consultoría de estudios y diseños no se requiere la presencia de estos profesionales nombrados a continuación:

DIRECCIÓN:
Carrera 72 L 35 – 06
Sur, Bogotá D.C.

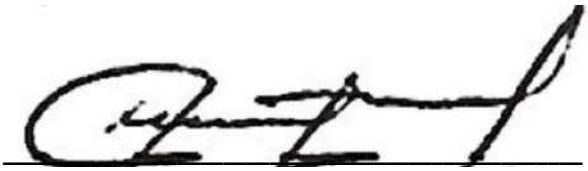
EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5 98 89 56

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	DEDICACIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	C.C. No. 74.373.208 DE DUITAMA, BOYACA	100%
PROFESIONAL HSEQ	CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	C.C. No 39.427.037 DE APARTADÓ, CHOCÓ	100%

Una vez que se inicie la etapa de obra civil, se procederá a presentar los contratos individuales correspondientes.

Cordialmente,



REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
C.C. No. 13'848.099 DE BUCARAMANGA

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	CPS-040-2023
CONTRATANTE	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CEDULA	7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Calle 25 # 11 – 15, TUNJA, BOYACÁ
FECHA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CEDULA DE CIUDADANÍA	4.158.923 DE MARIPI, BOYACÁ
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	MARIPI, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1976
SALARIO MENSUAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000,00)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO DIRECTOR DE OBRA Y CONSULTORIA EN EL CONTRATO No. 2542-23, CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO LA VICTORIA.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	TUNJA

Entre **RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS** identificado con C.C 7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ, con domicilio principal en la ciudad de Tunja, contratista de obra del contrato de obra pública No. 2542 de 2023, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS identificado con C.C 4.158.923 DE MARIPI, BOYACÁ, se suscribe CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como

SEGUNDA. Término del Contrato. Cuatro (4) meses y/o hasta terminar el 100% del contrato.

TERCERO. Precio y forma de pago. El contratante pagará al contratista de manera mensual, la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000,00) previa presentación de informe de obra debidamente soportado y avalado por el representante legal. Para dar cumplimiento al artículo 771-5 del estatuto tributario el pago se abonará a cuenta bancaria del CONTRATISTA.

CUARTA. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. acreditar que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales 2. Tener una cuenta bancaria donde recibirá los pagos, 3. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 5. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, 6. Pagar cumplidamente: salarios, prestaciones sociales, seguridad social de sus subalternos, alquileres, arrendamientos, servicio de alimentación y demás gastos o costos en que incurra para el desarrollo del presente contrato.

QUINTA. Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento: Por parte del CONTRATANTE: a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a el CONTRATISTA. b). La no entrega de los vehículos, herramientas y/o equipos a los que se comprometa con el CONTRATISTA, para que este realice su trabajo. Por parte del CONTRATISTA: a). La no entrega a tiempo de las labores contratadas. b). El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado. c). La pérdida de cualquier vehículo, herramienta y/o equipo entregado por el CONTRATISTA. d). Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal. e). Permitir el trabajo de menores de edad. f). Permitir el trabajo de sus empleados sin tener las afiliaciones de seguridad vigentes. g). Utilizar vehículos, herramientas o equipos en deficiente estado. h). Entregar labores sin la correcta terminación. i). Entregar labores con mediana o baja calidad. j). Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA. Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes. En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, el CONTRATISTA reconocerá a él CONTRATANTE la suma equivalente al dos por ciento (2%) por cada día de atraso y hasta un máximo del treinta por ciento (30%), suma que el CONTRATANTE queda autorizado a descontar de alguno de los saldos. Lo anterior, sin que la parte afectada renuncié a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicité el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA. Garantía del servicio: el CONTRATISTA garantiza la calidad del servicio durante la ejecución del contrato, tiempo en el cual realizará los ajustes y/o adiciones y demás labores necesarias para que quede terminado y el CONTRATANTE reciba estos ajustes a entera satisfacción. Los costos de estas labores, así como los equipos requeridos, el personal contratado, las herramientas, equipos e infraestructura necesaria, serán por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA. Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas: a). Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. b). Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presume que existe cuando se declare en quiebra. En este caso El CONTRATISTA no queda exento de responder por las acciones legales a lugar, por el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado, por el

pago de todo concepto para quedar a Paz y Salvo con el CONTRATANTE y por posibles acciones derivadas del incumplimiento al no terminar el servicio. C). Por deficiencia en la ejecución del servicio. La terminación anticipada del presente Contrato por parte del CONTRATANTE, con apoyo en las cláusulas anteriores no generará indemnización alguna, salvo el pago del servicio ejecutado hasta la fecha de terminación.

NOVENA. Acta de entrega: El día en que se culmine el servicio a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por el CONTRATISTA y por el CONTRATANTE.

DÉCIMA. Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por el CONTRATISTA y el **CONTRATANTE**, requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo.

El **CONTRATISTA** podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del servicio a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. Sistema Integral de Seguridad Social del personal: El CONTRATISTA se hace responsable de la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social de su personal.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad de Daños: el CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen al CONTRATANTE o a terceros, para lo cual el CONTRATANTE podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA TERCERA. Carácter del Contrato: Puesto que El CONTRATISTA tiene plena autonomía técnica y directiva y se compromete a realizar los servicios con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

DÉCIMA CUARTA. Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, situación que exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que genera la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal que él contrate para realizar todas las actividades. De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, el CONTRATISTA saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA QUINTA. Responsabilidad de Equipos y herramientas: El CONTRATANTE no es responsable del equipo y herramientas que el CONTRATISTA use; por lo tanto, el CONTRATISTA debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA SEXTA. Gastos de legalización: Los gastos que llegaren a causarse en el desarrollo del presente contrato, incluidos los impuestos, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en dos originales en la ciudad de Tunja, el 07 de junio de 2023.



EL CONTRATANTE
RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ



EL CONTRATISTA
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

4.158.923 DE MARIPI, BOYACÁ

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	CPS-042-2023
CONTRATANTE	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CEDULA	7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Calle 25 # 11 – 15, TUNJA, BOYACÁ
FECHA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	JIMMY VERGARA SILVA
CEDULA DE CIUDADANÍA	73.321.878 DE SOACHA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	SOACHA, 14 OCTUBRE 1980
SALARIO MENSUAL	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($833.000)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR ESTRUCTURAL Y GEOTECNISTA DE OBRA EN EL CONTRATO No. 2542-23, CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO LA VICTORIA.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	TUNJA

Entre **RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS** identificado con C.C 7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ, con domicilio principal en la ciudad de Tunja, contratista de obra del contrato de obra pública No. 2542 de 2023, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte JIMMY VERGARA SILVA identificado con C.C 73.321.878 DE SOACHA BOYACÁ, se suscribe CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como

SEGUNDA. Término del Contrato. Hasta la etapa de elaboración de los estudios y diseños.

TERCERO. Precio y forma de pago. El contratante pagará al contratista de manera mensual, la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($833.000) previa presentación de informe de obra debidamente soportado y avalado por el representante legal. Para dar cumplimiento al artículo 771-5 del estatuto tributario el pago se abonará a cuenta bancaria del CONTRATISTA.

CUARTA. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. acreditar que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales 2. Tener una cuenta bancaria donde recibirá los pagos, 3. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 5. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, 6. Pagar cumplidamente: salarios, prestaciones sociales, seguridad social de sus subalternos, alquileres, arrendamientos, servicio de alimentación y demás gastos o costos en que incurra para el desarrollo del presente contrato.

QUINTA. Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento: Por parte del CONTRATANTE: a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a el CONTRATISTA. b). La no entrega de los vehículos, herramientas y/o equipos a los que se comprometa con el CONTRATISTA, para que este realice su trabajo. Por parte del CONTRATISTA: a). La no entrega a tiempo de las labores contratadas. b). El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado. c). La pérdida de cualquier vehículo, herramienta y/o equipo entregado por el CONTRATISTA. d). Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal. e). Permitir el trabajo de menores de edad. f). Permitir el trabajo de sus empleados sin tener las afiliaciones de seguridad vigentes. g). Utilizar vehículos, herramientas o equipos en deficiente estado. h). Entregar labores sin la correcta terminación. i). Entregar labores con mediana o baja calidad. j). Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA. Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes. En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, el CONTRATISTA reconocerá a él CONTRATANTE la suma equivalente al dos por ciento (2%) por cada día de atraso y hasta un máximo del treinta por ciento (30%), suma que el CONTRATANTE queda autorizado a descontar de alguno de los saldos. Lo anterior, sin que la parte afectada renuncié a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicité el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA. Garantía del servicio: el CONTRATISTA garantiza la calidad del servicio durante la ejecución del contrato, tiempo en el cual realizará los ajustes y/o adiciones y demás labores necesarias para que quede terminado y el CONTRATANTE reciba estos ajustes a entera satisfacción. Los costos de estas labores, así como los equipos requeridos, el personal contratado, las herramientas, equipos e infraestructura necesaria, serán por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA. Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas: a). Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. b). Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presume que existe cuando se declare en quiebra. En este caso El CONTRATISTA no queda exento de responder por las acciones legales a lugar, por el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado, por el

pago de todo concepto para quedar a Paz y Salvo con el CONTRATANTE y por posibles acciones derivadas del incumplimiento al no terminar el servicio. C). Por deficiencia en la ejecución del servicio. La terminación anticipada del presente Contrato por parte del CONTRATANTE, con apoyo en las cláusulas anteriores no generará indemnización alguna, salvo el pago del servicio ejecutado hasta la fecha de terminación.

NOVENA. Acta de entrega: El día en que se culmine el servicio a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por el CONTRATISTA y por el CONTRATANTE.

DÉCIMA. Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por el CONTRATISTA y el **CONTRATANTE**, requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo.

El **CONTRATISTA** podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del servicio a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. Sistema Integral de Seguridad Social del personal: El CONTRATISTA se hace responsable de la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social de su personal.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad de Daños: el CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen al CONTRATANTE o a terceros, para lo cual el CONTRATANTE podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA TERCERA. Carácter del Contrato: Puesto que El CONTRATISTA tiene plena autonomía técnica y directiva y se compromete a realizar los servicios con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

DÉCIMA CUARTA. Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, situación que exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que genera la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal que él contrate para realizar todas las actividades. De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, el CONTRATISTA saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA QUINTA. Responsabilidad de Equipos y herramientas: El CONTRATANTE no es responsable del equipo y herramientas que el CONTRATISTA use; por lo tanto, el CONTRATISTA debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA SEXTA. Gastos de legalización: Los gastos que llegaren a causarse en el desarrollo del presente contrato, incluidos los impuestos, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en dos originales en la ciudad de Tunja, el 07 de junio de 2023.

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

EL CONTRATANTE
RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
C.C 7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ

EL CONTRATISTA
JIMMY VERGARA SILVA
C.C 73.321.878 DE SOACHA BOYACÁ

Oficina central: Calle 25 # 11 – 15, Tunja, Boyacá
Email: rafaelrobayocasallas@gmail.com
Teléfono: 743 83 27

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	CPS-043-2023
CONTRATANTE	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CEDULA	7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Calle 25 # 11 – 15, TUNJA, BOYACÁ
FECHA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CEDULA DE CIUDADANÍA	9.658.759 DE YOPAL
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	YOPAL, 03 ABRIL DE 1972
SALARIO MENSUAL	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR HIDRAULICO DE OBRA EN EL CONTRATO No. 2542-23, CUYO OBJETO ES “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO LA VICTORIA.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	TUNJA

Entre **RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS** identificado con C.C 7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ, con domicilio principal en la ciudad de Tunja, contratista de obra del contrato de obra pública No. 2542 de 2023, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con C. 9.658.759 DE YOPAL, se suscribe CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como

SEGUNDA. Término del Contrato. Hasta la etapa de elaboración de los estudios y diseños.

TERCERO. Precio y forma de pago. El contratante pagará al contratista de manera mensual, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) previa presentación de informe de obra debidamente soportado y avalado por el representante legal. Para dar cumplimiento al artículo 771-5 del estatuto tributario el pago se abonará a cuenta bancaria del CONTRATISTA.

CUARTA. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. acreditar que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales 2. Tener una cuenta bancaria donde recibirá los pagos, 3. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 5. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, 6. Pagar cumplidamente: salarios, prestaciones sociales, seguridad social de sus subalternos, alquileres, arrendamientos, servicio de alimentación y demás gastos o costos en que incurra para el desarrollo del presente contrato.

QUINTA. Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento: Por parte del CONTRATANTE: a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a el CONTRATISTA. b). La no entrega de los vehículos, herramientas y/o equipos a los que se comprometa con el CONTRATISTA, para que este realice su trabajo. Por parte del CONTRATISTA: a). La no entrega a tiempo de las labores contratadas. b). El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado. c). La pérdida de cualquier vehículo, herramienta y/o equipo entregado por el CONTRATISTA. d). Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal. e). Permitir el trabajo de menores de edad. f). Permitir el trabajo de sus empleados sin tener las afiliaciones de seguridad vigentes. g). Utilizar vehículos, herramientas o equipos en deficiente estado. h). Entregar labores sin la correcta terminación. i). Entregar labores con mediana o baja calidad. j). Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA. Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes. En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, el CONTRATISTA reconocerá a él CONTRATANTE la suma equivalente al dos por ciento (2%) por cada día de atraso y hasta un máximo del treinta por ciento (30%), suma que el CONTRATANTE queda autorizado a descontar de alguno de los saldos. Lo anterior, sin que la parte afectada renuncié a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicité el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA. Garantía del servicio: el CONTRATISTA garantiza la calidad del servicio durante la ejecución del contrato, tiempo en el cual realizará los ajustes y/o adiciones y demás labores necesarias para que quede terminado y el CONTRATANTE reciba estos ajustes a entera satisfacción. Los costos de estas labores, así como los equipos requeridos, el personal contratado, las herramientas, equipos e infraestructura necesaria, serán por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA. Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas: a). Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. b). Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presume que existe cuando se declare en quiebra. En este caso El CONTRATISTA no queda exento de responder por las acciones legales a lugar, por el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado, por el

pago de todo concepto para quedar a Paz y Salvo con el CONTRATANTE y por posibles acciones derivadas del incumplimiento al no terminar el servicio. C). Por deficiencia en la ejecución del servicio. La terminación anticipada del presente Contrato por parte del CONTRATANTE, con apoyo en las cláusulas anteriores no generará indemnización alguna, salvo el pago del servicio ejecutado hasta la fecha de terminación.

NOVENA. Acta de entrega: El día en que se culmine el servicio a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por el CONTRATISTA y por el CONTRATANTE.

DÉCIMA. Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por el CONTRATISTA y el **CONTRATANTE**, requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo.

El **CONTRATISTA** podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del servicio a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. Sistema Integral de Seguridad Social del personal: El CONTRATISTA se hace responsable de la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social de su personal.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad de Daños: el CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen al CONTRATANTE o a terceros, para lo cual el CONTRATANTE podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA TERCERA. Carácter del Contrato: Puesto que El CONTRATISTA tiene plena autonomía técnica y directiva y se compromete a realizar los servicios con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

DÉCIMA CUARTA. Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, situación que exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que genera la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal que él contrate para realizar todas las actividades. De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, el CONTRATISTA saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA QUINTA. Responsabilidad de Equipos y herramientas: El CONTRATANTE no es responsable del equipo y herramientas que el CONTRATISTA use; por lo tanto, el CONTRATISTA debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA SEXTA. Gastos de legalización: Los gastos que llegaren a causarse en el desarrollo del presente contrato, incluidos los impuestos, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en dos originales en la ciudad de Tunja, el 07 de junio de 2023.

EL CONTRATANTE
RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
C.C 7.300.180 DE CHIQUINQUIRÁ

EL CONTRATISTA

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
C.C 9.658.759 DE YOPAL

CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 DE 2023

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
1	Director de Interventoría	NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	50%
2	Residente de Interventoría	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	100%
3	Especialista estructural	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	50%
4	Especialista en geotecnia	EDILSON ERNESTO BAREÑO	9.398.385	50%

Nota. El profesional con el cargo de residente de interventoría, Juan Francisco Pachón Roncancio será contratado una vez de inicio la etapa de obra civil, por cuanto en la fase de elaboración de estudios y diseños no se requieren sus servicios.

JUNIO DE 2023.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Ingeniero
OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRÁN
Supervisor contrato de interventoría
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

REF.: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.""

ASUNTO: ENTREGA DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL PROFESIONAL OFERTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 DE 2023.

De acuerdo con el contrato de obra pública No. 2541, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones y/o invitación publica, me permito hacer entrega de los contratos individuales de cada uno de los profesionales especialistas que desarrollaran actividades en la etapa de estudios y diseños:

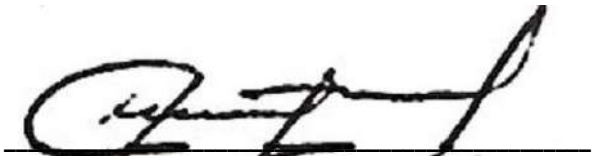
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NELSON ODENS MORA FRANCO	C.C. No. 18.386.964 DE CALARCA	50%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	C.C. No. 1.010.200.976 DE BOGOTA. D.C	100%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927 DE BOGOTA D.C	50%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDILSON ERNESTO BAREÑO	9.398.385 DE SOGAMOSO	50%

Por otra parte, no se celebrará contrato individual para el cargo de Residente de interventoría. Esto se debe a que para la etapa de consultoría de estudios y diseños no se requiere la presencia del profesional nombrado a continuación:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	DEDICACIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	C.C. No. 1.010.200.976 DE BOGOTA. D.C	100%

Una vez que se inicie la etapa de obra civil, se procederá a presentar el contrato individual correspondiente.

Cordialmente,



REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
C.C. No. 13’848.099 DE BUCARAMANGA

DIRECCIÓN:
Carrera 72 L 35 – 06
Sur, Bogotá D.C.

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5 98 89 56

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	CPS-065-2023
CONTRATANTE	REINALDO MENESES QUINTERO
CEDULA	13.848.099 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN CONTRATANTE	Carrera 72 L 35 06 Sur, Bogotá D.C.
FECHA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	NELSON ODENS MORA FRANCO
CEDULA DE CIUDADANÍA	18.386.964 DE CALARCA, QUINDIO
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	CALARCA, 5 DE JUNIO DE 1962
SALARIO MENSUAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN EL CONTRATO No. 2541-23, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO LA VICTORIA.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	BOGOTA D.C.

Entre **REINALDO MENESES QUINTERO** identificado con C. 13.848.099 DE BUCARAMANGA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, contratista de obra del contrato de obra pública No. 2541 de 2023, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte **NELSON ODENS MORA FRANCO** identificado con C.C 18.386.964 DE CALARCA, QUINDIO, se suscribe CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como

SEGUNDA. Término del Contrato. Cuatro (04) meses y/o hasta terminar el 100% del contrato.

TERCERO. Precio y forma de pago. El contratante pagará al contratista de manera mensual, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00) previa presentación de informe de obra debidamente soportado y avalado por el representante legal. Para dar cumplimiento al artículo 771-5 del estatuto tributario el pago se abonará a cuenta bancaria del CONTRATISTA.

CUARTA. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. acreditar que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales 2. Tener una cuenta bancaria donde recibirá los pagos, 3. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 5. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, 6. Pagar cumplidamente: salarios, prestaciones sociales, seguridad social de sus subalternos, alquileres, arrendamientos, servicio de alimentación y demás gastos o costos en que incurra para el desarrollo del presente contrato.

QUINTA. Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento: Por parte del CONTRATANTE: a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a el CONTRATISTA. b). La no entrega de los vehículos, herramientas y/o equipos a los que se comprometa con el CONTRATISTA, para que este realice su trabajo. Por parte del CONTRATISTA: a). La no entrega a tiempo de las labores contratadas. b). El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado. c). La pérdida de cualquier vehículo, herramienta y/o equipo entregado por el CONTRATISTA. d). Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal. e). Permitir el trabajo de menores de edad. f). Permitir el trabajo de sus empleados sin tener las afiliaciones de seguridad vigentes. g). Utilizar vehículos, herramientas o equipos en deficiente estado. h). Entregar labores sin la correcta terminación. i). Entregar labores con mediana o baja calidad. j). Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA. Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes. En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, el CONTRATISTA reconocerá a él CONTRATANTE la suma equivalente al dos por ciento (2%) por cada día de atraso y hasta un máximo del treinta por ciento (30%), suma que el CONTRATANTE queda autorizado a descontar de alguno de los saldos. Lo anterior, sin que la parte afectada renuncié a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicité el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA. Garantía del servicio: el CONTRATISTA garantiza la calidad del servicio durante la ejecución del contrato, tiempo en el cual realizará los ajustes y/o adiciones y demás labores necesarias para que quede terminado y el CONTRATANTE reciba estos ajustes a entera satisfacción. Los costos de estas labores, así como los equipos requeridos, el personal contratado, las herramientas, equipos e infraestructura necesaria, serán por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA. Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas: a). Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. b). Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se

presume que existe cuando se declare en quiebra. En este caso El CONTRATISTA no queda exento de responder por las acciones legales a lugar, por el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado, por el pago de todo concepto para quedar a Paz y Salvo con el CONTRATANTE y por posibles acciones derivadas del incumplimiento al no terminar el servicio. C). Por deficiencia en la ejecución del servicio. La terminación anticipada del presente Contrato por parte del CONTRATANTE, con apoyo en las cláusulas anteriores no generará indemnización alguna, salvo el pago del servicio ejecutado hasta la fecha de terminación.

NOVENA. Acta de entrega: El día en que se culmine el servicio a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por el CONTRATISTA y por el CONTRATANTE.

DÉCIMA. Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por el CONTRATISTA y el **CONTRATANTE**, requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo.

El **CONTRATISTA** podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del servicio a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. Sistema Integral de Seguridad Social del personal: El CONTRATISTA se hace responsable de la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social de su personal.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad de Daños: el CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen al CONTRATANTE o a terceros, para lo cual el CONTRATANTE podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA TERCERA. Carácter del Contrato: Puesto que El CONTRATISTA tiene plena autonomía técnica y directiva y se compromete a realizar los servicios con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

DÉCIMA CUARTA. Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, situación que exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que genera la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal que él contrate para realizar todas las actividades. De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, el CONTRATISTA saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA QUINTA. Responsabilidad de Equipos y herramientas: El CONTRATANTE no es responsable del equipo y herramientas que el CONTRATISTA use; por lo tanto, el CONTRATISTA debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA SEXTA. Gastos de legalización: Los gastos que llegaren a causarse en el desarrollo del presente contrato, incluidos los impuestos, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en dos originales en la ciudad de Bogotá, el 07 de junio de 2023.

EL CONTRATANTE

REINALDO MENESES QUINTERO

C.C 13.848.099 DE BUCARAMANGA

EL CONTRATISTA

NELSON ODENS MORA FRANCO

C.C 18.386.964 DE CALARCA, QUINDIO

DIRECCIÓN:
Carrera 72 L 35 – 06 Sur,
Bogotá D.C.

EMAIL: menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5 98 89 56

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	CPS-067-2023
CONTRATANTE	REINALDO MENESES QUINTERO
CEDULA	13.848.099 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN CONTRATANTE	Carrera 72 L 35 06 Sur, Bogotá D.C.
FECHA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	HERNAN PLAZAS SOLER
CEDULA DE CIUDADANÍA	79.709.927 DE BOGOTA D.C
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	BOGOTÁ, 17 SEPTIEMBRE 1974
SALARIO MENSUAL	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($833.000)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR ESTRUCTURAL EN EL CONTRATO No. 2541-23, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO LA VICTORIA.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	BOGOTÁ D.C.

Entre **REINALDO MENESES QUINTERO** identificado con C. 13.848.099 DE BUCARAMANGA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, contratista de obra del contrato de obra pública No. 2541 de 2023, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte **HERNAN PLAZAS SOLER** identificado con C.C 79.709.927 DE BOGOTA D.C, se suscribe CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como

SEGUNDA. Término del Contrato. Cinco (04) meses y/o hasta terminar la etapa de estudios y diseños.

TERCERO. Precio y forma de pago. El contratante pagará al contratista de manera mensual, la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($833.000) previa presentación de informe de obra debidamente soportado y avalado por el representante legal. Para dar cumplimiento al artículo 771-5 del estatuto tributario el pago se abonará a cuenta bancaria del CONTRATISTA.

CUARTA. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. acreditar que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales 2. Tener una cuenta bancaria donde recibirá los pagos, 3. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 5. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, 6. Pagar cumplidamente: salarios, prestaciones sociales, seguridad social de sus subalternos, alquileres, arrendamientos, servicio de alimentación y demás gastos o costos en que incurra para el desarrollo del presente contrato.

QUINTA. Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento: Por parte del CONTRATANTE: a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a el CONTRATISTA. b). La no entrega de los vehículos, herramientas y/o equipos a los que se comprometa con el CONTRATISTA, para que este realice su trabajo. Por parte del CONTRATISTA: a). La no entrega a tiempo de las labores contratadas. b). El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado. c). La pérdida de cualquier vehículo, herramienta y/o equipo entregado por el CONTRATISTA. d). Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal. e). Permitir el trabajo de menores de edad. f). Permitir el trabajo de sus empleados sin tener las afiliaciones de seguridad vigentes. g). Utilizar vehículos, herramientas o equipos en deficiente estado. h). Entregar labores sin la correcta terminación. i). Entregar labores con mediana o baja calidad. j). Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA. Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes. En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, el CONTRATISTA reconocerá a él CONTRATANTE la suma equivalente al dos por ciento (2%) por cada día de atraso y hasta un máximo del treinta por ciento (30%), suma que el CONTRATANTE queda autorizado a descontar de alguno de los saldos. Lo anterior, sin que la parte afectada renuncié a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicité el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA. Garantía del servicio: el CONTRATISTA garantiza la calidad del servicio durante la ejecución del contrato, tiempo en el cual realizará los ajustes y/o adiciones y demás labores necesarias para que quede terminado y el CONTRATANTE reciba estos ajustes a entera satisfacción. Los costos de estas labores, así como los equipos requeridos, el personal contratado, las herramientas, equipos e infraestructura necesaria, serán por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA. Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas: a). Por incumplimiento de las

obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. b). Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presume que existe cuando se declare en quiebra. En este caso El CONTRATISTA no queda exento de responder por las acciones legales a lugar, por el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado, por el pago de todo concepto para quedar a Paz y Salvo con el CONTRATANTE y por posibles acciones derivadas del incumplimiento al no terminar el servicio. C). Por deficiencia en la ejecución del servicio. La terminación anticipada del presente Contrato por parte del CONTRATANTE, con apoyo en las cláusulas anteriores no generará indemnización alguna, salvo el pago del servicio ejecutado hasta la fecha de terminación.

NOVENA. Acta de entrega: El día en que se culmine el servicio a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por el CONTRATISTA y por el CONTRATANTE.

DÉCIMA. Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por el CONTRATISTA y el **CONTRATANTE**, requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo.

El **CONTRATISTA** podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del servicio a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. Sistema Integral de Seguridad Social del personal: El CONTRATISTA se hace responsable de la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social de su personal.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad de Daños: el CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen al CONTRATANTE o a terceros, para lo cual el CONTRATANTE podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA TERCERA. Carácter del Contrato: Puesto que El CONTRATISTA tiene plena autonomía técnica y directiva y se compromete a realizar los servicios con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

DÉCIMA CUARTA. Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, situación que exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que genera la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal que él contrate para realizar todas las actividades. De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, el CONTRATISTA saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA QUINTA. Responsabilidad de Equipos y herramientas: El CONTRATANTE no es responsable del equipo y herramientas que el CONTRATISTA use; por lo tanto, el CONTRATISTA debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA SEXTA. Gastos de legalización: Los gastos que llegaren a causarse en el desarrollo del presente contrato, incluidos los impuestos, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en dos originales en la ciudad de Bogotá, el 07 de junio de 2023.

EL CONTRATANTE

REINALDO MENESES QUINTERO

C.C 13.848.099 DE BUCARAMANGA

EL CONTRATISTA

HERNAN PLAZAS SOLER

C.C 79.709.927 DE BOGOTA D.C

DIRECCIÓN:
Carrera 72 L 35 – 06 Sur,
Bogotá D.C.

EMAIL: menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5 98 89 56

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	CPS-068-2023
CONTRATANTE	REINALDO MENESES QUINTERO
CEDULA	13.848.099 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN CONTRATANTE	Carrera 72 L 35 06 Sur, Bogotá D.C.
FECHA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO
CEDULA DE CIUDADANÍA	9.398.385 DE SOGAMOSO
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	MARIPI, BOYACÁ 27 OCTUBRE DE 1973
SALARIO MENSUAL	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR GEOTECNISTA EN EL CONTRATO No. 2541-23, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO LA VICTORIA.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	BOGOTÁ D.C.

Entre **REINALDO MENESES QUINTERO** identificado con C. 13.848.099 DE BUCARAMANGA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, contratista de obra del contrato de obra pública No. 2541 de 2023, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte **EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO** identificado con C.C. 9.398.385 DE SOGAMOSO, se suscribe CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como

SEGUNDA. Término del Contrato. Cinco (04) meses y/o hasta terminar la etapa de estudios y diseños.

TERCERO. Precio y forma de pago. El contratante pagará al contratista de manera mensual, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) previa presentación de informe de obra debidamente soportado y avalado por el representante legal. Para dar cumplimiento al artículo 771-5 del estatuto tributario el pago se abonará a cuenta bancaria del CONTRATISTA.

CUARTA. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. acreditar que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales 2. Tener una cuenta bancaria donde recibirá los pagos, 3. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 5. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada, 6. Pagar cumplidamente: salarios, prestaciones sociales, seguridad social de sus subalternos, alquileres, arrendamientos, servicio de alimentación y demás gastos o costos en que incurra para el desarrollo del presente contrato.

QUINTA. Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento: Por parte del CONTRATANTE: a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a el CONTRATISTA. b). La no entrega de los vehículos, herramientas y/o equipos a los que se comprometa con el CONTRATISTA, para que este realice su trabajo. Por parte del CONTRATISTA: a). La no entrega a tiempo de las labores contratadas. b). El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado. c). La pérdida de cualquier vehículo, herramienta y/o equipo entregado por el CONTRATISTA. d). Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal. e). Permitir el trabajo de menores de edad. f). Permitir el trabajo de sus empleados sin tener las afiliaciones de seguridad vigentes. g). Utilizar vehículos, herramientas o equipos en deficiente estado. h). Entregar labores sin la correcta terminación. i). Entregar labores con mediana o baja calidad. j). Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA. Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes. En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, el CONTRATISTA reconocerá a él CONTRATANTE la suma equivalente al dos por ciento (2%) por cada día de atraso y hasta un máximo del treinta por ciento (30%), suma que el CONTRATANTE queda autorizado a descontar de alguno de los saldos. Lo anterior, sin que la parte afectada renuncié a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicité el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA. Garantía del servicio: el CONTRATISTA garantiza la calidad del servicio durante la ejecución del contrato, tiempo en el cual realizará los ajustes y/o adiciones y demás labores necesarias para que quede terminado y el CONTRATANTE reciba estos ajustes a entera satisfacción. Los costos de estas labores, así como los equipos requeridos, el personal contratado, las herramientas, equipos e infraestructura necesaria, serán por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA. Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas: a). Por incumplimiento de las

obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. b). Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presume que existe cuando se declare en quiebra. En este caso El CONTRATISTA no queda exento de responder por las acciones legales a lugar, por el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado, por el pago de todo concepto para quedar a Paz y Salvo con el CONTRATANTE y por posibles acciones derivadas del incumplimiento al no terminar el servicio. C). Por deficiencia en la ejecución del servicio. La terminación anticipada del presente Contrato por parte del CONTRATANTE, con apoyo en las cláusulas anteriores no generará indemnización alguna, salvo el pago del servicio ejecutado hasta la fecha de terminación.

NOVENA. Acta de entrega: El día en que se culmine el servicio a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por el CONTRATISTA y por el CONTRATANTE.

DÉCIMA. Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por el CONTRATISTA y el **CONTRATANTE**, requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo.

El **CONTRATISTA** podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del servicio a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. Sistema Integral de Seguridad Social del personal: El CONTRATISTA se hace responsable de la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social de su personal.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad de Daños: el CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen al CONTRATANTE o a terceros, para lo cual el CONTRATANTE podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA TERCERA. Carácter del Contrato: Puesto que El CONTRATISTA tiene plena autonomía técnica y directiva y se compromete a realizar los servicios con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

DÉCIMA CUARTA. Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, situación que exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que genera la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal que él contrate para realizar todas las actividades. De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, el CONTRATISTA saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA QUINTA. Responsabilidad de Equipos y herramientas: El CONTRATANTE no es responsable del equipo y herramientas que el CONTRATISTA use; por lo tanto, el CONTRATISTA debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA SEXTA. Gastos de legalización: Los gastos que llegaren a causarse en el desarrollo del presente contrato, incluidos los impuestos, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en dos originales en la ciudad de Bogotá, el 07 de junio de 2023.

EL CONTRATANTE

REINALDO MENESES QUINTERO

C.C 13.848.099 DE BUCARAMANGA

EL CONTRATISTA

EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO

C.C 9.398.385 DE SOGAMOSO, BOYACÁ.

DIRECCIÓN:
Carrera 72 L 35 – 06 Sur,
Bogotá D.C.

EMAIL: menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5 98 89 56

PLANILLAS CONTRATISTA DE OBRA No. 2542 DE 2023.

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS.

ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

JUNIO DE 2023.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7300180		ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 N 11 - 15	TUNJA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	33030191	9453177276	I	2023/07/21	2023/07/07	BANCOLOMBIA	0	$797,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000
1	CC	7300180 ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO																		0	$0	$0	EPS008	30	$6,120,000	$765,000		0	$0	$0	14-11	30	$6,120,000	0.522%	$32,000	0	$0	$0	No	$797,000
Total	**Afiliados(1)**																				$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7300180		ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 N 11 - 15	TUNJA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	33030191	9453177276	I	2023/07/21	2023/07/07	BANCOLOMBIA	0	$797,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$0	$32,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$32,000	$0	$0	$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$765,000	$0	$0	$765,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$765,000	$0	$0	$765,000
TOTAL				**1**	**$797,000**	**$0**	**$0**	**$797,000**

Tunja 18 de abril 2024.

CERTIFICADO DE NO AFILIACIÓN AL FONDO DE PENSIONES.

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS mayor de edad identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio con todo respeto dirijo la presente con el fin de subsanar la inconsistencia presentada en lo referente al certificado de afiliación al fondo de pensiones, en los siguientes términos:

- Coticé al sistema pensional a través del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, durante el periodo comprendido entre 10/12/1987 y 05/2019, según historial laboral, laboré un total de 1.294 semanas confirmadas.
- Tiempo que según lineamientos tipificados en la ley 100 de 1993 en su artículo 63, dan lugar a la favorabilidad en materia de obtención de Pensión mínima.

  "*Los afiliados que a los sesenta y dos (62) años de edad si son hombres y cincuenta y siete (57) si son mujeres, no hayan alcanzado a generar la pensión mínima de que trata el artículo 35 de la presente Ley, y hubiesen cotizado por lo menos mil ciento cincuenta semanas (1.150), tendrán derecho a que el Gobierno Nacional, en desarrollo del principio de solidaridad, les complete la parte que haga falta para obtener dicha pensión."*[1]

No obstante, y debido a que el saldo de la cuenta no cumple con los lineamientos establecidos en lo referente al saldo de pensión mínima establecida de la que trata la Resolución 3099 de 2015 del ministerio de hacienda, el fondo de pensiones y cesantías Porvenir procedió aprobar y realizar devolución de saldos mediante oficio 4208014016678300, en los términos de los que trata el Art 66 de la ley 100 de 1993.

[1] ART 63 LEY 100 DE 1993

Constato que para el año 2017 cumplía con la edad solicitada para ser acreedor al reconocimiento pensional en los términos de la ley 100 de 1993.

Habida cuenta, y con ocasión al pedimento de su dependencia me permito indicar que para mí es inoperante, e injustificable realizar aportes al sistema pensional debido a que no me va a permitir acceder al reconocimiento pensional, por mi edad, adicionalmente los aportes realizados a favor mío durante mi edad productiva ya fueron devueltos, por parte del fondo de pensiones al que estuve afiliado.

Recalco que en la práctica y la realización del aporte mediante la plataforma: PILA al fondo de pensiones bajo las condiciones que me atañen anteriormente especificadas provoca un rechazo y la no consignación de los valores, deberán ser llevados por un proceso aparte, proceso que para mí representa un gasto administrativo, y personal, con el cual no estoy obligado a correr en uso de mi derecho fundamental la libertad de elección en los siguientes términos:

> *"(…) el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad protege la capacidad de las personas para definir, en forma autónoma, las opciones vitales que habrán de guiar el curso de su existencia (…)"*[2]

> *"(…) téngase en cuenta que en esa norma se consagra la libertad 'in nuce', porque cualquier tipo de libertad se reduce finalmente a ella. Es el reconocimiento de la persona como autónoma en tanto que digna (artículo 1o. de la C.P.), es decir, un fin en sí misma y no un medio para un fin, con capacidad plena de decidir sobre sus propios actos y, ante todo, sobre su propio destino (…)".*[3]

En el mismo sentido también es pertinente destacar lo dicho por La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

> *"(…) asimismo, que la jurisprudencia ha considerado que la autonomía de elección de la decisión de la persona afiliada de acceder a la devolución de saldos desarrolla garantías fundamentales inherentes a todo ser humano, como la libertad y la dignidad humana (…)"*

[2] sentencia SU-642 de 1998

[3] sentencia C-221 de 1994

De esta manera manifiesto me es imposible seguir cotizando, en atención a las condiciones que me atañen anteriormente descritas.

En atención, solicito respetuosamente se entienda subsanada, la solicitud del certificado de afiliación al fondo de pensiones.



_____

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CC No. 7300180 de Chiquinquirá – Boyacá.

PLANILLAS PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA
1	Director de obra y consultoría	Isduar Humberto Paez Ramos	4.158.923
2	Residente de obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
3	Asesor en geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
4	Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
5	Asesor hidráulico o hidrológico	Víctor Manuel Camacho Yepes	9.658.759
6	HSEQ	Cruz Angélica Lozano Velásquez	39.427.037

NOTA. Los profesionales con cargos: residentes de obra y HSEQ, no serán contratados hasta tanto se permita dar inicio a los trabajos en la etapa de obra civil; es decir, una vez culmine la fase de elaboración y aprobación de los estudios y diseños.

JUNIO DE 2023.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-10
FECHA DE PAGO:	2023-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26689441
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26689441
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 480.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.000	$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/08/2023

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4158923	0	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4220	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
15-176	CRA 10 9 64	7261893	ISDUAR@HOTMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-06	29665551	N	2024-04-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	20.200	4.500	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	29665551	2024-04-26	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 4158923	PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO	3.000.000									A								0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.000.000	375.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	3	0	855.000	N	0
2	CC 4158923	PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO	3.000.000									C								0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.000.000	375.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	3.000.000	15.700	0,00522	0	0	0	0	0	57	0	870.700	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4158923	0	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4220	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
15-176	CRA 10 9 64	7261893	ISDUAR@HOTMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-06	29665551	N	2024-04-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	20.200	4.500	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	29665551	2024-04-26	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	3.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				1	15.700	0	4.500	0	20.200
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	15.700	0	4.500	0	20.200
Gran Total					15.700	0	4.500	0	20.200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	552130360	9464366702	I	2023/07/21	2024/04/03	BANCO CAJA SOCIAL	257	$422,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	74321878	VERGARA SILVA JIMMY	X																	230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	552130360	9464366702	I	2023/07/21	2024/04/03	BANCO CAJA SOCIAL	257	$422,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$47,200	$0	$232,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$47,200	$0	$232,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$1,600	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$1,600	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$36,900	$0	$181,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$36,900	$0	$181,900
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$85,700**	**$0**	**$422,400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7889020166**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		44368475

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7300180		ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 N 11 - 15	TUNJA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	33030191	9453177276	I	2023/07/21	2023/07/07	BANCOLOMBIA	0	$797,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000
1	CC	7300180 ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO																		0		$0	$0	EPS008	30	$6,120,000	$765,000		0	$0	$0	14-11	30	$6,120,000	0.522%	$32,000	0	$0	$0	No	$797,000
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$6,120,000	$765,000			$0	$0			$6,120,000		$32,000		$0	$0		$797,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7300180		ROBAYO CASALLAS RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 N 11 - 15	TUNJA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	33030191	9453177276	I	2023/07/21	2023/07/07	BANCOLOMBIA	0	$797,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$0	$32,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$32,000	$0	$0	$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$765,000	$0	$0	$765,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$765,000	$0	$0	$765,000
TOTAL				**1**	**$797,000**	**$0**	**$0**	**$797,000**

Tunja 18 de abril 2024.

Señor(es):

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.
A quien corresponda.

ASUNTO.: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL FONDO DE PENSIONES.

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS mayor de edad identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio con todo respeto dirijo la presente con el fin de subsanar la inconsistencia presentada en lo referente al certificado de afiliación al fondo de pensiones, en los siguientes términos:

- Coticé al sistema pensional a través del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, durante el periodo comprendido entre 10/12/1987 y 05/2019, según historial laboral, laboré un total de 1.294 semanas confirmadas.
- Tiempo que según lineamientos tipificados en la ley 100 de 1993 en su artículo 63, dan lugar a la favorabilidad en materia de obtención de Pensión mínima.

  "*Los afiliados que a los sesenta y dos (62) años de edad si son hombres y cincuenta y siete (57) si son mujeres, no hayan alcanzado a generar la pensión mínima de que trata el artículo 35 de la presente Ley, y hubiesen cotizado por lo menos mil ciento cincuenta semanas (1.150), tendrán derecho a que el Gobierno Nacional, en desarrollo del principio de solidaridad, les complete la parte que haga falta para obtener dicha pensión.*"[1]

No obstante, y debido a que el saldo de la cuenta no cumple con los lineamientos establecidos en lo referente al saldo de pensión mínima establecida de la que trata la Resolución 3099 de 2015 del ministerio de hacienda, el fondo de pensiones y cesantías Porvenir procedió aprobar y realizar devolución de saldos mediante oficio 4208014016678300, en los términos de los que trata el Art 66 de la ley 100 de 1993.

[1] ART 63 LEY 100 DE 1993

Constato que para el año 2017 cumplía con la edad solicitada para ser acreedor al reconocimiento pensional en los términos de la ley 100 de 1993.

Habida cuenta, y con ocasión al pedimento de su dependencia me permito indicar que para mí es inoperante, e injustificable realizar aportes al sistema pensional debido a que no me va a permitir acceder al reconocimiento pensional, por mi edad, adicionalmente los aportes realizados a favor mío durante mi edad productiva ya fueron devueltos, por parte del fondo de pensiones al que estuve afiliado.

Recalco que en la práctica y la realización del aporte mediante la plataforma: PILA al fondo de pensiones bajo las condiciones que me atañen anteriormente especificadas provoca un rechazo y la no consignación de los valores, deberán ser llevados por un proceso aparte, proceso que para mí representa un gasto administrativo, y personal, con el cual no estoy obligado a correr en uso de mi derecho fundamental la libertad de elección en los siguientes términos:

> *"(…) el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad protege la capacidad de las personas para definir, en forma autónoma, las opciones vitales que habrán de guiar el curso de su existencia (…)"*[2]
>
> *"(…) téngase en cuenta que en esa norma se consagra la libertad 'in nuce', porque cualquier tipo de libertad se reduce finalmente a ella. Es el reconocimiento de la persona como autónoma en tanto que digna (artículo 1o. de la C.P.), es decir, un fin en sí misma y no un medio para un fin, con capacidad plena de decidir sobre sus propios actos y, ante todo, sobre su propio destino (…)".*[3]

En el mismo sentido también es pertinente destacar lo dicho por La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

> *"(…) asimismo, que la jurisprudencia ha considerado que la autonomía de elección de la decisión de la persona afiliada de acceder a la devolución de saldos desarrolla garantías fundamentales inherentes a todo ser humano, como la libertad y la dignidad humana (…)"*

[2] sentencia SU-642 de 1998

[3] sentencia C-221 de 1994

De esta manera manifiesto me es imposible seguir cotizando, en atención a las condiciones que me atañen anteriormente descritas.

En atención, solicito respetuosamente se entienda subsanada, la solicitud del certificado de afiliación al fondo de pensiones.



RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CC No. 7300180 de Chiquinquirá – Boy.

PLANILLAS CONTRATISTA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 DE 2023

REINALDO MENESES QUINTERO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

JUNIO DE 2023.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-04-24, 07:27:54 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	REINALDO MENESES QUINTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 13848099
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063075336
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	594631554
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 191.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 38.700
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.100	$ 1.700

SubTotales:	$ 151.100	$ 40.400
Total a Pagar:		$ 191.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bogotá, 15 de abril 2024.

CERTIFICADO DE NO AFILIACIÓN AL FONDO DE PENSIONES.

REINALDO MENESES QUINTERO mayor de edad identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio con todo respeto dirijo la presente con el fin de subsanar la inconsistencia presentada en lo referente al certificado de afiliación al fondo de pensiones, en los siguientes términos:

- Coticé al sistema pensional a través del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, durante el periodo comprendido entre 01/02/1984 y 11/2016, según historial laboral, laboré un total de 1.322 semanas confirmadas.

- Tiempo que según lineamientos tipificados en la ley 100 de 1993 en su artículo 63, dan lugar a la favorabilidad en materia de obtención de Pensión mínima.

  "Los afiliados que a los sesenta y dos (62) años de edad si son hombres y cincuenta y siete (57) si son mujeres, no hayan alcanzado a generar la pensión mínima de que trata el artículo 35 de la presente Ley, y hubiesen cotizado por lo menos mil ciento cincuenta semanas (1.150), tendrán derecho a que el Gobierno Nacional, en desarrollo del principio de solidaridad, les complete la parte que haga falta para obtener dicha pensión."[1]

No obstante, y debido a que el saldo de la cuenta no cumple con los lineamientos establecidos en lo referente al saldo de pensión mínima establecida de la que trata la Resolución 3099 de 2015 del ministerio de hacienda, el fondo de pensiones y cesantías Porvenir procedió aprobar y realizar devolución de saldos mediante oficio 4208014016678300, en los términos de los que trata el Art 66 de la ley 100 de 1993.

---

[1] ART 63 LEY 100 DE 1993

Constato que para el año 2015 cumplía con la edad solicitada para ser acreedor al reconocimiento pensional en los términos de la ley 100 de 1993.

Habida cuenta, y con ocasión al pedimento de su dependencia me permito indicar que para mí es inoperante, e injustificable realizar aportes al sistema pensional debido a que no me va a permitir acceder al reconocimiento pensional, por mi edad, adicionalmente los aportes realizados a favor mío durante mi edad productiva ya fueron devueltos, por parte del fondo de pensiones al que estuve afiliado.

Recalco que en la práctica y la realización del aporte mediante la plataforma: PILA al fondo de pensiones bajo las condiciones que me atañen anteriormente especificadas provoca un rechazo y la no consignación de los valores, deberán ser llevados por un proceso aparte, proceso que para mí representa un gasto administrativo, y personal, con el cual no estoy obligado a correr en uso de mi derecho fundamental la libertad de elección en los siguientes términos:

> *"(…) el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad protege la capacidad de las personas para definir, en forma autónoma, las opciones vitales que habrán de guiar el curso de su existencia (…)"*[2]
>
> *"(…) téngase en cuenta que en esa norma se consagra la libertad 'in nuce', porque cualquier tipo de libertad se reduce finalmente a ella. Es el reconocimiento de la persona como autónoma en tanto que digna (artículo 1o. de la C.P.), es decir, un fin en sí misma y no un medio para un fin, con capacidad plena de decidir sobre sus propios actos y, ante todo, sobre su propio destino (…)".*[3]

En el mismo sentido también es pertinente destacar lo dicho por La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

> *"(…) asimismo, que la jurisprudencia ha considerado que la autonomía de elección de la decisión de la persona afiliada de acceder a la devolución de saldos desarrolla garantías fundamentales inherentes a todo ser humano, como la libertad y la dignidad humana (…)"*

---

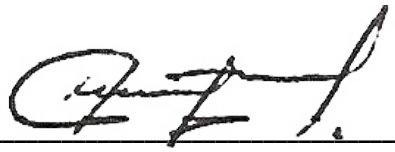
[2] sentencia SU-642 de 1998

---

[3] sentencia C-221 de 1994

De esta manera manifiesto me es imposible seguir cotizando, en atención a las condiciones que me atañen anteriormente descritas.

En atención, solicito respetuosamente se entienda subsanada, la solicitud del certificado de afiliación al fondo de pensiones.



REINALDO MENESES QUINTERO
C.C. No. 13’848.099 DE BUCARAMANGA

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) REINALDO MENESES QUINTERO, identificado(a) con Documento No. 13,848,099, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Oct.25/21	DEVOLUCION_SALDOS	$107,582.00
Jun.15/21	DEVOLUCION_SALDOS	$2,757,292.00
Mar.29/21	DEVOLUCION_SALDOS	$28,921,414.00

Así las cosas el(la) Señor(a) REINALDO MENESES QUINTERO, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 08 días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,



_____

Gerente de Clientes

538/

Bogotá D.C. 25 de octubre 2021,

4288000000499082

Señor
REINALDO MENESES QUINTERO
remequi@yahoo.com

Ref.: Rad. Porveir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 13848099
T.N. N.A.
COR-BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que a su cuenta de ahorro individual ingresó un valor de $107,582 correspondiente al pago de un bono pensional o aportes realizados a Colpensiones, los cuales se encontraban pendientes.

Como beneficiario de una devolución de saldos El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco Bogota.

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos[1].

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos[2] [3] [4]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado[5]

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO

Dirección de Pensionados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. DV 439215

1Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

[2]No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

[3]Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet

[4]Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

[5]**Cir. Ext. 017 de 2020**: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

Nombre afiliado:
Reinaldo Meneses

Tipo y número de documento:
CC 13,848,099

Fecha de nacimiento:
09/08/1957

Tu Historia Laboral Consolidada

Semanas

Entidades Públicas (A)		Fondos de Pensiones (RAIS)		Total
Consolidada	Traslados de aportes: **43.5** Semanas cotizadas	Válidas para bono: **0** Semanas cotizadas	Otras Administradoras (B): **0** Semanas cotizadas	Porvenir (C): **693.2** Semanas cotizadas	Cotizadas* (A+B+C): **736** Semanas cotizadas
	Ver detalles			Ver detalles	
Por consolidar	Traslados de aportes (D): **84.7** Semanas pendientes por confirmar				
	Ver detalles				

- **¿Por qué estas semanas no hacen parte de las que se muestran en la sección consolidada?**
  Porque las entidades públicas no han enviado los aportes pertinentes.
- **¿Cómo puedes identificar que estas semanas aún están en verificación?**
  En la sección D de este documento se ven reflejadas las semanas que serán verificadas por la entidad que corresponda.
- **¿Cómo se puede verificar si las semanas están validadas?**
  Una vez recibamos los aportes, las semanas se sumarán en la sección A, (en este punto como afiliado puedes validar tu Historia Laboral y reportar las inconsistencias que identifiques, para revisarla). haz clic aquí

*Este total corresponde a las semanas que has cotizado y están confirmadas

* Si cotizaste simultáneamente para más de un empleador, el valor total del aporte estará incluido en el saldo y el tiempo sumará solo una vez para el cálculo de las semanas cotizadas

Aportes

Valor de las semanas válidas para bono a fecha de generación del certificado	Otras Administradoras y Porvenir — Saldo de la cuenta individual	Total acumulado
	$ 0	$ 0

¿Te hacen falta semanas cotizadas? Para actualizar tu Historia Laboral, haz clic aquí

¿Cuántas semanas cotizadas tienes en los últimos 3 años? **4**

Si has cotizado por lo menos 50 semanas en este periodo estás cubierto por un seguro previsional que te ampara a ti y a tu familia, teniendo en cuenta los demás requisitos legales.

* El valor del bono pensional es un cálculo provisional y no debe entenderse en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva, el mismo puede variar por cambios en su historia laboral o por el tipo de redención de su bono pensional

Nombre Afiliado:	Tipo y número documento:	Fecha de actualización de información:
Reinaldo Meneses	CC 13,848,099	26/03/2021

A Semanas cotizadas en las Entidades Públicas

Traslados de aportes

Válidas para Bono Pensional

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral reportada en el sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda (OBP)				Historia Laboral recordada por el afiliado		
			Periodo Inicial Día/Mes/Año	Periodo Final Día/Mes/Año	Días Cotizados	Estado del aporte	Periodo Inicial Día/Mes/Año	Periodo Final Día/Mes/Año	Días Cotizados
PA	1008214246	CORPORACION EL MINUTO DIOS	*01/10/1987*	*29/02/1988*	*138*				
PA	1008215859	ALVARO NIVIA Y CIA LTDA	*01/04/1988*	*01/10/1988*	*167*				

Total de semanas cotizadas: **43.5**

D Semanas cotizadas en las Entidades Públicas

Estas semanas no se han verificado

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral reportada en el sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda (OBP)		
			Periodo Inicial Día/Mes/Año	Periodo Final Día/Mes/Año	Días Cotizados
NIT	860600240	CARING LTDA	*01/03/1996*	*31/03/1996*	*31*
NIT	860600240	CARING LTDA	*01/04/1996*	*31/12/1996*	*275*
NIT	860600240	CARING LTDA	*01/01/1997*	*30/06/1997*	*181*
NIT	86060240	CARING LTDA	*01/07/1997*	*01/07/1997*	*1*
NIT	860600240	CARING LTDA	*02/07/1997*	*14/10/1997*	*105*

Total de semanas que no se han verificado: **84.7**

Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador
CC	99999999999	INDEPENDIENTES
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO
CC	13848099	MENESES QUINTERO REINALDO

Historia Laboral Oficial

Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados
08/2007	11/2007	$ 615,000	120
12/2007	01/2008	$ 615,000	60
02/2008	01/2009	$ 692,000	360
02/2009	12/2013	$ 746,000	1770
01/2014	12/2014	$ 924,000	360
01/2015	12/2015	$ 967,000	360
01/2016	12/2016	$ 1,034,000	360
01/2017	05/2018	$ 1,107,000	510
06/2018	12/2018	$ 1,172,000	210
01/2019	12/2019	$ 1,242,200	360
01/2020	01/2020	$ 1,317,000	30
02/2020	02/2020	$ 1,242,200	30
03/2020	12/2020	$ 1,317,000	270
01/2021	01/2021	$ 1,044,967	23
06/2021	06/2021	$ 908,526	30

Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación

Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados

Total de semanas cotizadas: **693.2**

Para tus solicitudes consulta Servifácil porvenir

PLANILLAS PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 DE 2023

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
1	Director de Interventoría	NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	50%
2	Residente de Interventoría	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	100%
3	Especialista estructural	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	50%
4	Especialista en geotecnia	EDILSON ERNESTO BAREÑO	9.398.385	50%

Nota. El profesional con el cargo de residente de interventoría, Juan Francisco Pachón Roncancio será contratado una vez de inicio la etapa de obra civil, por cuanto en la fase de elaboración de estudios y diseños no se requieren sus servicios.

JUNIO DE 2023.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26859659
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 06	Año: 2023	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		26859659

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$3.200.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	SOS-EPS	30	$3.200.000	0.1250000	$400.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	3711001	0.0243600	$78.000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$512.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$512.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	1	$400.000	$0	0	$0	0	$0	$400.000	0	$0	$0	$400.000	$0	0	$0	$0	$400.000	$0	$0	$400.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$78.000	0	$0	$0	$78.000	0	$0	$78.000	0	$0	$0	$78.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$400.000
PENSIONES	1	$512.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$78.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$990.000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/07/2023	69094343	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/07/2023	69094343	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	9398385	BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO	57	0			N																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/04/2024	76113383	$435.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	270	39.000	0	184.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	270	49.900	0	235.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	270	3.300	15.500			122	15.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	184.000
Pensión	1	185.600	235.500
Riesgos Laborales	1	12.200	15.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	435.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/04/2024	76113383	$435.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79709927	PLAZAS SOLER HERNAN	59	0			N																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS001	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	2	12.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CRONOGRAMA ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE LA VICTORIA

CONTRATISTA : RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS **INTERVENTORIA:** REINALDO MENESES QUINTERO
FECHA DE INICIO : 07 DE JUNIO DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 06 DE OCTUBRE DE 2023

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	MES 1 - JUNIO 2023				MES 2 - JULIO 2023			
1	ESTUDIOS TECNICOS		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
1.01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	$ 4.629.333.00	$ 2.314.666.50	$ 2.314.666.50						
1.02	ESTUDIOS DE SUELOS, GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNICA	$ 30.421.333.00		$ 10.140.444.33	$ 10.140.444.33	$ 10.140.444.33				
1.03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	$ 6.696.000.00			$ 3.348.000.00	$ 3.348.000.00				
1.04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	$ 13.923.333.00					$ 3.480.833.25	$ 3.480.833.25	$ 3.480.833.25	$ 3.480.833.25
1.05	PROCESO CONSTRUCTIVO	$ 4.869.066.00						$ 1.623.022.00	$ 1.623.022.00	$ 1.623.022.00
1.06	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	$ 4.926.933.00				$ 1.642.311.00	$ 1.642.311.00	$ 1.642.311.00		
1.07	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 3.596.000.00							$ 1.798.000.00	$ 1.798.000.00
1.08	ESTUDIO DE TRÁNSITO	$ 3.306.666.00				$ 1.102.222.00	$ 1.102.222.00	$ 1.102.222.00		
1.09	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 3.596.000.00					$ 899.000.00	$ 899.000.00	$ 899.000.00	$ 899.000.00
1.1	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	$ 3.306.666.00				$ 1.102.222.00	$ 1.102.222.00	$ 1.102.222.00		
1.11	PLAN DE MANEJO Y ANALISIS DE RIESGOS	$ 3.472.000.00						$ 3.472.000.00		
1.12	COMPONENTE FINANCIERO	$ 3.389.333.00								$ 3.389.333.00
	TOTAL IVA INCLUIDO	$ 86.132.663.00								
		$ 16.365.206.00								
		$ 102.497.869.00								
		$ 1.464.670.016.00								
		6.998%								
			Entrega item 1.01			Entrega item 1.02 y 1.03		Entrega item 1.06, 1.08, 1.10 y 1.11		Entrega item 1.04, 1.05, 1.07, 1.09 y 1.12
			$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75	$ 2.045.650.75
			$ 4.360.317.25	$ 14.500.761.58	$ 15.534.095.08	$ 19.380.850.08	$ 10.272.239.00	$ 15.367.261.00	$ 9.846.506.00	$ 13.235.839.00
			4.25%	14.15%	15.16%	18.91%	10.02%	14.99%	9.61%	12.91%
			4.25%	18.40%	33.56%	52.47%	62.49%	77.48%	87.09%	100.00%

PROGRA. SEMANAL	0.30%	0.99%	1.06%	1.32%
PROGRA. ACUMULA.	**0.30%**	**1.29%**	**2.35%**	**3.67%**

EJECUTA. SEMANAL	0.16%	0.47%	0.50%	0.531%
EJECUTA. ACUMULA.	0.16%	0.63%	1.13%	1.66%